

Montevideo, Jueves 5 de Febrero de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19698

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

1

Decreto 55|976. — Se modifican disposiciones que regulan la constitución de la Junta de Calificación de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de enero de 1976.

Visto: el decreto 231|974 de 26 de marzo de 1974, que establece las normas de calificación de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Considerando: la necesidad de procederse a la modificación de la disposición que regula la constitución de la Junta de Calificación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 2.o del decreto 231|974 de 26 de marzo de 1974, que quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo 2.o La calificación se formulará dentro de los tres primeros meses de cada año, por una Junta de Calificación que estará integrada por el Director General de Secretaría —quien ejercerá la presidencia—, el Director General Adjunto de Secretaría, los Directores para Asuntos de Política Exterior, Económico Comerciales, Consula-

res y Administrativos, el Jefe del Departamento de Personal —quien ejercerá la Secretaría de la Junta, el Asesor Letrado que designe el Ministro y un Delegado de los funcionarios. En casos de ausencia o impedimento del Director General, la presidencia de la Junta de Calificaciones será ejercida por el Director General Adjunto."

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO.

2

Decreto 56|976. — Se modifican disposiciones referentes al otorgamiento de Pasaporte Diplomático.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de enero de 1976.

Visto: lo establecido por los decretos 565|968 y 583|968 de 24 de setiembre y 1.o de octubre de 1968, respectivamente.

Considerando: que las referidas disposiciones no contemplan la situación de los ascendientes de los cónyuges de los funcionarios presupuestados del Servicio Exterior de la República que estén a su cargo, ni de los hijos menores e hijas solteras de dichos cónyuges igualmente a su cargo.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 3.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de octubre de 1968, 583|968, que tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 3.o El artículo 4.o del decreto del Poder Ejecutivo 565|968, del 24 de setiembre de 1968, quedará redactado de la siguiente manera: "También se expedirá Pasaporte Diplomático a los cónyuges, hijos menores e hijas solteras de quienes tengan tal derecho y, en el caso de los funcionarios presupuestados del Servicio Exterior de la República, además, a sus ascendientes, a los ascendientes de sus cónyuges y a los hijos menores e hijas solteras de éstos, siempre que tales personas estuvieren a su cargo y residan con ellos en el Exterior".

Art. 2.o Lo dispuesto precedentemente no será aplicable cuando el familiar del funcionario diplomático sea nacional del Estado receptor.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 59|976. — Se reúnen en un solo cuerpo reglamentario, diversas disposiciones referentes al Impuesto a las Sociedades Financieras de Inversión.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: el Título VIII del Texto Ordenado 1975.

Considerando: que es conveniente tanto para la Administración como para contribuyentes, reunir en un solo cuerpo diversas disposiciones reglamentarias.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Organismo Recaudador. — El Impuesto a las Sociedades Financieras de Inversión a que se refiere el Título VIII del Texto Ordenado 1975, será recaudado y fiscalizado por la Dirección General Impositiva.

Art. 2.o Contribuyentes. — Son contribuyentes de este impuesto las sociedades anónimas comprendidas en el régimen del artículo 1.o del Título que se reglamenta.

Art. 3.o Inscripción. — Los obligados al pago del impuesto deberán inscribirse en la Dirección General Impositiva, aportando los datos y recaudos que ésta requiera

En el acto de inscribirse, deberán constituir domicilio a los efectos establecidos en el artículo 27 del Código Tributario. Todo cambio de domicilio deberá denunciarse dentro del mes siguiente. La omisión de esta denuncia dará lugar a la aplicación de las sanciones legales, sin perjuicio de la validez del domicilio constituído a los efectos administrativos y judiciales.

Art. 4.o Declaraciones juradas. — Los contribuyentes deberán presentar declaración jurada en las condiciones que establezca la Dirección General Impositiva, y abonar el impuesto resultante dentro de los cuatro meses de cerrado su ejercicio económico.

Art. 5.o Determinación del capital fiscal. — El impuesto se aplicará sobre el capital fiscal al cierre de cada ejercicio económico.

El capital se determinará por la diferencia entre activo y pasivo ajustados de acuerdo con las normas aplicables del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio en lo que no esté previsto por el presente decreto.

Art. 6.o Primer ejercicio. — El impuesto se adecuará desde la primera integración de capital.

Art. 7.o Monto imponible. — El monto imponible estará constituído por:

a) La diferencia de activo y pasivo (excluyendo de éste las obligaciones y debentures).

b) La parte de pasivo y fondos administrados por cuenta de terceros que exceda el doble del capital determinado en el apartado anterior.

Cuando el total del pasivo supere el activo no se practicará el ajuste previsto en el apartado b), no adeudándose impuesto.

Art. 8.o Avalúo. — Para valuar los fondos administrados por cuenta de terceros y los valores extranjeros en cartera, se seguirán las siguientes reglas:

a) Los valores contabilizados en registros rubricados con anterioridad al 24 de junio de 1948 se mantendrá con su valuación original.

b) Los valores ingresados desde el 24 de junio de 1948 se computarán por su valor de compra si hubieran sido adquiridos por intermedio de corredor de bolsa o institución bancaria.

c) Los valores ingresados desde el 24 de junio de 1948 no comprendidos en el apartado anterior se tomarán por su valor nominal. Si no lo tuvieran, se computarán por su valor rentístico, el que será equivalente a veinte veces la renta producida en el ejercicio anterior.

Art. 9.o Cuentas en moneda extranjera. — Las cuentas en moneda extranjera se valuarán en moneda nacional en base al tipo comprador del mercado financiero a la fecha de cierre del ejercicio económico.

Art. 10. Activo exento. — No se computarán en el activo las acciones de otras sociedades sujetas al pago del impuesto que se reglamenta.

Cuando existan activos exentos, el pasivo se computará en la parte proporcional al activo gravado.

Art. 11. Consolidación. — Los contribuyentes que consoliden el impuesto lo pagarán en dólares americanos.

A tal efecto, el pago realizado en dólares se convertirá a moneda nacional al tipo comprador del mercado financiero al término del plazo fijado para el pago.

El Banco de la República recibirá el impuesto en dólares y acreditará el equivalente a la cuenta Tesoro Nacional al tipo de cambio establecido en el inciso anterior.

Art. 12. Ajuste de consolidación. — Los contribuyentes que hubieran consolidado el impuesto deberán comparar el gravamen que liquiden al cierre de cada ejercicio económico con la parte proporcional del que hubieran consolidado. A este efecto, el impuesto consolidado se dividirá por el número de años por el que se hubiera pagado, convirtiéndose a moneda nacional en base a la cotización fijada para el mercado financiero comprador a la fecha de cierre del ejercicio.

En caso que el impuesto liquidado resultara superior a la proporción del consolidado, deberán abonarse la diferencia en el plazo establecido en el artículo 4.o.

Si el impuesto consolidado resultara superior al liquidado, la diferencia se considerará definitivamente percibida.

Art. 13. Derogación. — Derógase los decretos del 26 de noviembre de 1949, del 12 de setiembre de 1950 y del 20 de octubre de 1948 en lo que se oponga al presente.

Art. 14. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

4

Decreto 61/976. — Se fija el mínimo no imponible del Impuesto al Patrimonio para el Ejercicio 1975.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: el artículo 21 del Título VII del Texto Ordenado 1975.

Considerando: que corresponde fijar el mínimo no imponible del Impuesto al Patrimonio en función de la variación habida en el índice de costo de la vida entre los meses de octubre de 1974 y setiembre de 1975.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) el mínimo no imponible del impuesto al patrimonio para el Ejercicio 1975, para las personas físicas y sucesiones indivisas.

Para el núcleo familiar se duplicará el importe mencionado en el inciso anterior.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

5

Decreto 62/976. — Se fijan los coeficientes de revaluación de los bienes de activo fijo para los ejercicios iniciados en el corriente año.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 11 del Título II del Texto Ordenado 1975.

Considerando: que corresponde fijar los coeficientes de revaluación de los bienes de activo fijo para los ejercicios iniciados en el corriente año.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes coeficientes de revaluación, máximos y mínimos, para los bienes de activo fijo, de aplicación a los ejercicios iniciados a partir del 1.o de enero de 1976 inclusive:

Año de ingreso al patrimonio	Coeficientes Mínimo	Máximo
1955 y anteriores	1.703.6	2.082.2
1956	1.596.6	1.951.4
1957	1.391.8	1.701.1
1958	1.184.7	1.448
1959	849.2	1.038
1960	611.9	747.9
1961	499.4	610.4
1962	450.3	550.4
1963	371.6	454.1
1964	260.8	318.8
1965	166.6	203.7
1966	96	117.4
1967	50.7	62
1968	22.5	27.5
1969	18.6	22.8
1970	16	19.6
1971	13	15.9
1972	7.3	8.9
1973	3.7	4.5
1974	2.1	2.6
1975	1.2	1.4

Art. 2.o Para los bienes inmuebles arrendados se aplicarán los coeficientes establecidos en el artículo anterior reducidos en el 50 o|o (cincuenta por ciento), excepto los correspondientes al año 1975 cuyos coeficientes máximos y mínimos serán 1.

Se computará el valor fiscal del inmueble así determinado, o el importe equivalente a quince veces su arrendamiento anual, según cual fuera el mayor, no pudiéndose superar el valor fiscal que resulte de aplicar los coeficientes establecidos en el artículo anterior.

Se considerará arrendamiento anual el que corresponde al ejercicio económico.

Art. 3.o Comuníquese etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

6

Decreto 63/976. — Se reúnen en un solo cuerpo reglamentario diversas disposiciones referentes al Impuesto a la Compraventa de Bienes Muebles en Remate Público.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: el impuesto a la Compraventa de Bienes Muebles en Remate Público.

Considerando: que es conveniente reunir en un solo cuerpo las disposiciones reglamentarias aplicables.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Organismo recaudador. — El Impuesto a la Compraventa de Bienes Muebles en Remate Público a que se refiere el Título VLLII del Texto Ordenado 1975, será recaudado y fiscalizado por la Dirección General Impositiva.

Art. 2.o Contribuyentes. — Serán contribuyentes del impuesto quienes compren y vendan bienes muebles en remate público, y lo tributarán por vía de retención.

Art. 3.o Responsables. — Serán responsables del impuesto los rematadores que intervengan en las operaciones gravadas, los que podrán repetir el tributo por mitades a comprador y vendedor.

En el caso en que intervengan en el remate instituciones bancarias o consignadores de ganado o de frutos del país, como administradores o financiadores de la operación de compraventa, dichas entidades, en calidad de intermediarios de cualquier naturaleza serán solidariamente responsables del pago del impuesto.

Art. 4.o Inscripción. — Los responsables obligados al pago del impuesto deberán inscribirse en el Registro de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva aportando los datos y recaudos que ésta requiera.

En el acto de inscribirse, deberán constituir domicilio a los efectos establecidos en el artículo 27 del Código Tributario. Todo cambio deberá denunciarse dentro del mes siguiente. La omisión de esta denuncia dará lugar a la aplicación de las sanciones legales, sin perjuicio de la validez del domicilio constituído a los efectos administrativos y judiciales.

Art. 5.o Declaración jurada y pago. — El impuesto que se reglamenta será liquidado mensualmente.

Las responsables deberán presentar declaración jurada en el lugar, forma y con las especificaciones que establezca la Dirección General Impositiva, y abonar el impuesto resultante, dentro del mes siguiente al de la realización de las operaciones gravadas.

Asimismo, los responsables deberán presentar declaración jurada dentro del mes inmediato siguiente por los meses en que no hubieran intervenido en operaciones gravadas.

En el caso en que la declaración y pago fuera efectuada por las entidades mencionadas en el inciso 2.o del artículo 3.o de este decreto, el rematador dejará constancia de ese extremo en su declaración jurada, individualizando a la entidad.

Art. 6.o Monto imponible. — El monto imponible del impuesto estará constituído por el precio obtenido en el remate.

En el caso de operaciones contratadas en moneda extranjera, ésta se convertirá a moneda nacional a la cotización tipo comprador del mercado financiero del día del remate, o de la última si ese día no hubiera habido cotizaciones de cambios.

Art. 7.o Prestaciones accesorias. — En el caso en que el precio total se integre con el importe de prestaciones accesorias que deba realizar el vendedor, tales como acarreos, envases, intereses y recargos por financiación, esos importes se considerarán constitutivos del precio a los efectos de la determinación del monto imponible.

Art. 8.o Remates conjuntos. — En caso de rematarse bienes inmuebles y muebles en conjunto, el monto imponible del impuesto se determinará deduciendo al total del precio, el valor real del inmueble a la fecha del remate incrementado en el 25 o|o.

Art. 9.o Depósito. — La Dirección General Impositiva depositará las sumas recaudadas por concepto del impuesto que se reglamenta, dentro de las 48 horas, en la cuenta que a tal efecto se halla abierta por la Comisión Honoraria para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre en el Banco de la República Oriental del Uruguay y en todas sus sucursaes y agencias.

La cuenta se denominará Fondo para la Erradicación de Vivienda Rural Insalubre, y los fondos en ella depositados serán administrados por la Comisión Honoraria, la que podrá girar entre los mismos sin limitación alguna.

Art. 10. Derogaciones. — Deróganse los decretos 386|968 del 18 de junio de 1968 y 1.116|973 del 28 de diciembre de 1973.

Art. 11. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 54/976. — Se incorporan disposiciones referentes a infracciones en costas y zonas balnearias, al Reglamento Preventivo y Represivo de Infracciones Marítimas, Fluviales y Portuarias.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de enero de 1976.

Visto: la gestión iniciada por la Prefectura Nacional Naval, por la cual se solicita la incorporación al Reglamento Preventivo y Represivo de Infracciones Marítimas, Fluviales y Portuarias, aprobado por decreto 402|970 del 26 de agosto de 1970, en su parte final un capítulo con disposiciones sobre infracciones cometidas en Costa y Playas balnearias en virtud de que el mencionado Reglamento no contempla éstas.

Considerando: I) Que es interés nacional velar por la seguridad de las personas y bienes de terceros, por lo que se debe contar con un método coercitivo para evitar que se cometan infracciones en las zonas señaladas anteriormente;

II) Que quedando establecidas estas infracciones en el citado Reglamento que es de aplicación nacional, de acuerdo a lo preceptuado en su artículo 6.o, los mismos podrían aplicarse en todas las costas y balnearios de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.o Incorpórase en la parte final del Reglamento Preventivo y Represivo de Infracciones Marítimas, Fluviales y Portuarias, aprobado por decreto 402|970 del 26 de agosto de 1970, el siguiente capítulo:

Disposiciones referentes a infracciones en costas y zonas balnearias

Artículo 120. — **Prohibición de baño en zonas no habilitadas, N$ 10.00.**

Queda prohibido bañarse fuera de las zonas habilitadas para baños por la Prefectura Nacional Naval; muelles, zonas rocosas, zonas asignadas para embarcaciones y en general en las zonas demarcadas por banderas de peligro.

Artículo 121. — **Prohibición de navegar o fondear cerca de la costa, N$ 20.00.**

Queda prohibido a toda clase de embarcaciones navegar o fondear a una distancia menor a 50 metros de la línea que señala el máximo alejamiento permitido a los bañistas en las zonas de playa.

Artículo 122. — **Prohibición de practicar sky acuático en la proximidad de la playa, N$ 20.00.**

Se prohibe a las embarcaciones en general efectuar remolques para sky acuático a una distancia menor de 100 metros de la línea que señala el máximo alejamiento permitido a los bañistas en las zonas de playa.

Artículo 123. — **Prohibición de pesca fuera de horarios determinados, N$ 20.00.**

Queda prohibida la pesca en las zonas aptas para baño cualquiera fuera el arte utilizado, entre las horas 7.00 y las 22.00. Los pescadores deben dejar la playa higienizada y libre de implementos indefectiblemente antes de la hora 8.00.

Artículo 124. — **Prohibición de arrojar desperdicios en zonas balnearias, N$ 25.00.**

Queda prohibido arrojar o abandonar en zonas balnearias comestibles o residuos de cualquier naturaleza.

Artículo 125. — **Prohibición de encender fuego, N$ 25.00.**

Se prohibe encender fuego en zonas balnearias, aún en el interior de carpas así como en zonas arboladas de jurisdicción marítimas.

Artículo 126. — **Prohibición de llevar animales a la playa, N$ 25.00.**

Queda terminantemente prohibido, durante la temporada, llevar animales de cualquier naturaleza a las zonas habilitadas para baño.

Artículo 127. — **Prohibición de circulación de vehículos, N$ 50.00.**

Se prohibe el acceso en las zonas habilitadas para baños de vehículos automotores o de tracción a sangre, exceptuándose los de la Policía, Municipio o Salud Pública en funciones de servicio.

Artículo 128. — **Prohibición de juego de pelota, N$ 10.00.**

Queda prohibido el juego de pelota, cualquiera sea la forma, en las zonas habilitadas para baño. En las playas cuya extensión lo permita la Prefectura Nacional Naval en coordinación con la Comisión Nacional de Educación Física señalará una zona para la práctica de deportes.

Artículo 129. — **Prohibición de juego de pelota en el agua, N$ 10.00.**

Queda prohibido el juego de pelota en el agua cualquiera sea la zona.

Artículo 130. — Prohibición de expendio de bebidas alcohólicas, N$ 50.00.

Queda prohibido en la costa y zonas habilitadas para baño el expendio de bebidas alcohólicas, autorizándose solamente la venta de bebidas refrescantes.

Artículo 131. — El no pago de la multa por parte del infractor a lo dispuesto por la presente ley dará lugar a la aplicación del artículo 84 del Código Penal y su modificativo artículo 18 de la ley 14.068 (10 julio 1972).

Artículo 132. — El producido por la aplicación de las multas del presente decreto será depositado en el fondo denominado "Salvaguarda de la Vida Humana en el Mar" creado por el artículo 37 de la ley 13.319 (28 diciembre 1964).

Artículo 133. — Anualmente el Poder Ejecutivo ajustará el importe de las multas de acuerdo a las variaciones de índice del costo de vida establecido por la Dirección General de Estadística y Censo.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — General HUGO LINARES BRUM. — DANIEL DARRACQ. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.**

8

Decreto 57/976. — Se encomienda a la Junta de Comandantes en Jefe, la adopción de medidas que permitan el normal cumplimiento de los trabajos en las obras binacionales en ejecución en los Ríos Cuareim y Uruguay.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de enero de 1976.

Visto: la necesidad de adoptar medidas especiales de seguridad que permitan el normal cumplimiento de los trabajos encargados, que plantean las obras binacionales en ejecución en los Ríos Cuareim y Uruguay (Puentes: Bella Unión - Cuareim (R.F.B.), Paysandú - Colón (R.A.) y Fray Bentos - Puerto Unzué (R. A.) y represa hidroeléctrica de Salto Grande).

Considerando: I) Que la futura facilidad e intensidad de intercomunicación con los países vecinos, unido al tránsito de personas, al imponer una relación de equilibrio entre la rigidez de los controles y el estímulo al turismo y venta de servicios, crea especiales exigencias para la preservación de la seguridad nacional;

II) Que el área afectada comprenderá los Departamentos de Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro en forma directa y los de Tacuarembó y Rivera indistintamente, en razón de las facilidades de comunicación entre los países limítrofes a través de la red vial establecida.

Atento: a lo establecido en los artículos 168, inciso 1.o y 230 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Encomiéndase a la Junta de Comandantes en Jefe la adopción de las medidas de planificación y ejecución necesarias a la seguridad de las áreas mencionadas en el presente decreto, pudiendo, a esos efectos, disponer la coordinación de personal dependiente de los Ministerios del Interior y de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 2.o Encomiéndase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en base a los estudios que le sean proporcionados por la Comisión Técnica Mixta del Salto Grande, la planificación del desarrollo del área de influencia de las obras binacionales, adecuadamente coordinado con la planificación nacional existente.

Art. 3.o A los efectos del presente decreto, la Junta de Comandantes en Jefe y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto podrán disponer la coordinación entre sus órganos dependientes y de éstos con la Comisión Técnica Mixta del Salto Grande, la COMPAU, la COTEPAYCO y la Dirección Nacional de Aduanas.

Art 4.o Las Comisiones Mixtas creadas para cada obra binacional conservarán las competencias que le fueron asignadas, respecto a la planificación y ejecución de las mismas.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

9

Resolución 66|976. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un Peón Práctico del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de enero de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con las inasistencias al cumplimiento de sus tareas del Peón Práctico del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada) don Cándido Arbelo Duarte, cuyos haberes son atendidos con cargo al Rubro 0.41 del Programa 1.03 "Marina-Armada Nacional".

Considerando: I) Que el funcionario de referencia falta sin autorización al desempeño de sus tareas desde el 9 de marzo de 1974;

II) Que habiendo sido emplazado mediante citación personal, telegrama colacionado y publicaciones en el "Diario Oficial" a reanudar el cumplimiento de sus funciones bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, no lo ha hecho ni ha expuesto motivos fundados para no hacerlo, lo que demuestra su desinterés en el desempeño del cargo del que es titular;

III) Que recabado el asesoramiento de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional, la misma expresa que habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969, corresponde tener por renunciante al Peón Práctico don Cándido Arbelo Duarte, procediendo a declarar vacante el cargo que ocupa.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase vacante, ante la tácita renuncia de don Cándido Arbelo Duarte, el cargo de Peón Práctico del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada) cuyos haberes son atendidos con cargo al Rubro 0.41 del Programa 1.03 "Marina-Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable de este Ministerio y al Comando General de la Armada para la notificación del interesado y demás efectos. — **BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.**

10

Resolución 67/976. — Se aprueba una tarifa especial de carga aérea, solicitada por Industria y Comercialización Agraria del Uruguay S. A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de enero de 1976.

Visto: la solicitud formulada por "INDUCOA del Uruguay" (Industria y Comercialización Agraria del Uruguay S. A.), a fin de que se establezca tarifa especial de carga aérea, para la exportación de frutas frescas e industrializadas.

Resultando: I) Que la empresa recurrente solicita tarifa especial de carga aérea, para la exportación de frutas frescas e industrializadas con destino a diversas ciudades de España;

II) Que la Dirección General propone la fijación de la tarifa promocional siguiente: Tarifa N.o 0007 de Montevideo a Madrid, La Coruña, Sevilla, Granada, Barcelona y Valencia.

Descripción	Frutas frescas.
Mínimo	1.000 quilogramos.
Flete	U$S 0.86 por quilogramo.
Validez	Hasta el 15 de diciembre de 1976.

Considerando: I) Que en la actualidad no existen desde Montevideo tarifas de esa índole; II) Que de fijarse las mismas existiría la posibilidad de abrir nuevos mercados para la exportación de productos no tradicionales.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y al interés que para la economía nacional representa la salida de frutas frescas, como así también industrializadas

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Aprobar la tarifa especial solicitada por "INDUCOA del Uruguay" Industria y Comercialización Agraria del Uruguay S. A., para el flete de carga aérea que se detalla a continuación: Tarifa N.o 0007 de Montevideo a Madrid, La Coruña, Sevilla, Granada, Barcelona y Valencia.

Descripción	Frutas frescas.
Mínimo	1.000 quilogramos.
Flete	U$S 0.86 por quilogramo.
Validez	Hasta el 15 de diciembre de 1976.

2.o Que se comunique, publique y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

11

Resolución 68/976. — Se autoriza a la empresa Lan Chile el cambio de itinerario de su vuelo carguero de los días domingos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de enero de 1976.

Visto: la solicitud formulada por la empresa de aeronavegación Lan Chile a fin de que se le autorice el cambio de itinerario de su vuelo regular carguero, de los días domingos.

Resultando: I) Que por razones de programación y la necesidad de una mayor disponibilidad de bodegas para ofrecer al mercado exportador de Uruguay, es que la empresa recurrente solicita autorización para cambiar el itinerario de su vuelo regular carguero, de los días domingos, suprimiendo la escala en Buenos Aires en la ruta que se realizará en la forma siguiente: Santiago de Chile — Montevideo — Santiago de Chile — Lima — Calí — Miami y Nueva York;

II) Que no existen inconvenientes de índole legal ni reglamentaria para que se acceda a la solicitud impetrada en autos.

Considerando: que por resoluciones del Poder Ejecutivo 1.641 y 2.294 de fecha 13 de agosto y 6 de noviembre de 1974 respectivamente, se le autorizó a efectuar un servicio de transporte de carga con una frecuencia de hasta dos vuelos redondos semanales en la ruta Santiago de Chile - Montevideo — Buenos Aires — Santiago de Chile — Lima — Panamá — Miami — Nueva York. Y Santiago de Chile — Montevideo — Buenos Aires — Santiago de Chile — Lima — Calí — Miami y Nueva York en la última resolución mencionada.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la empresa Lan Chile, el cambio de itinerario solicitado en su vuelo regular carguero de los días domingos, suprimiendo la escala en Buenos Aires en la ruta detallada a continuación: Santiago de Chile — Montevideo — Santiago de Chile — Lima — Calí — Miami y Nueva York.

2.o La empresa permisaria, estará obligada a tener disponibilidad de bodegas cuando el Gobierno uruguayo, con la debida anticipación, así lo requiera.

3.o La presente autorización se otorga con carácter precario y revocable en cualquier momento sin que en tal caso se tenga derecho a formular reclamación de clase alguna.

4.o La referida autorización está condicionada a la reciprocidad efectiva por parte del Gobierno de la República de Chile, de acuerdo a lo que establece en el decreto 325/974, de 26 de abril de 1974, Normas de Política Aeronáutica.

5.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — JUAN CARLOS BLANCO.

12

Resolución 69/976. — Se aprueba la instalación de un sistema irradiante, en un predio ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de enero de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la instalación del sistema irradiante, formulado por el señor Lucio Francolino, ubicado en Ruta 3 (General Artigas) Km. 378.300, 1.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Coordenadas geográficas: Latitud 32°20'0 Sur y Longitud 58°03'2 Oeste.

Considerando: que la torre debe ser balizada de conformidad con lo establecido en el reglamento aprobado por decreto 1.305 de 5 de febrero de 1942 y en el Anexo 14 del Convenio de Aviación Civil Internacional con su enmienda de agosto 21 de 1964 en su parte VI Capítulo III.

Resultando: que hasta tanto no se reglamenten las pertinentes normas del Código Aeronáutico aprobado por ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974, cumple aplicar las limitaciones establecidas al reglamentar el anterior Código de Legislación Aeronáutica a que se refiere el decreto-ley 10,088 de 3 de diciembre de 1942.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la instalación del sistema irradiante denunciado en el Visto de la presente resolución, el que deberá balizarse conforme a las disposiciones indicadas en el Considerando que antecede.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **BORDABERRY.** — WALTER RAVENNA.

13

Resolución 70/976. — Se transfiere una autorización para operar la frecuencia de 1.570 KHz (CV 157 "Difusora del Norte" de Bella Unión).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de enero de 1976.

Visto: el planteamiento formulado por el actual permisionario de la frecuencia de 1.570 KHz (CV 157 "Difusora del Norte" de Bella Unión) Dr. don Walter J. Othaix tendiente a obtener anuencia previa para transferir la misma en favor del señor Luis Murillo Muraro.

Resultando: I) Que el actual titular no puede atender debidamente el funcionamiento de la emisora dada su residencia en Montevideo;

II) Que ante esa circunstancia debió delegar funciones de administración en el señor Luis Murillo Muraro;

III) Que el aspirante a obtener el otorgamiento de la frecuencia es permisionario de CW 142 "La Voz de Artigas" (1.420 KHz), prueba cabal de que llena las exigencias en cuanto a solvencia moral y material.

Atento: a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto la autorización concedida al doctor Walter J. Othaix para operar la frecuencia de 1.570 KHz (Bella Unión).

2.o Designar como permisionario de la misma, en las condiciones de práctica y en forma precaria y revocable, al señor Luis Murillo Muraro.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **BORDABERRY.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

14

Resolución 89|976. — Se declara de Interés Nacional, el Proyecto de Inversión para la rehabilitación de una planta industrial presentado por la firma S. A. Manufactura Norte (Uruguay).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 29 de enero de 1976.

Visto: la gestión promovida por la firma S. A. Manufactura Norte, (Uruguay), tendiente a obtener la declaratoria de Interés Nacional y beneficios promocionales, para el Proyecto de Inversión presentado, al amparo de la Ley de Promoción Industrial N.o 14.178, de 28 de marzo de 1974.

Resultando: I) Que la mencionada firma, encara, como primera etapa, la modernización, restructuración y reactivación de la industria de tops, con destino a la exportación, mediante la adquisición de nuevos equipos y repuestos;

II) Que en la segunda etapa prevista, para cumplirse a los tres años de funcionamiento, proyecta la incorporación del sector hilandería y la tercera etapa, a los seis años de iniciada la primera, la ampliación de la capacidad instalada del sector peinado;

III) Que el Ministerio de Economía y Finanzas comparte en términos generales el informe producido por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, referente al Proyecto de inversión presentado por S. A. Manufactura Norte (Uruguay), señalando la posición de dicha Secretaría de Estado que, en el marco de la política económica sustentada, uno de los objetivos perseguidos es el incremento del producto nacional y de las exportaciones con mayor valor agregado nacional, procurando el desarrollo de industrias con alto grado de eficiencia y competitividad, tendiendo en materia de reintegros, a la disminución de los mismos hasta su eliminación.

Considerando: I) Que la Unidad Asesora de Promoción Industrial entiende, en base al informe de evaluación efectuado por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, que el Proyecto de Inversión presentado cumple con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y con los objetivos del artículo 4.o de la Ley de Promoción Industrial, por estar orientado a la rehabilitación de una empresa, mejorando el balance de divisas y la rentabilidad nacional de la misma;

II) Que la Unidad Asesora de Promoción Industrial entiende que corresponde declarar de Interés Nacional el Proyecto de Inversión, primera y segunda etapa para la rehabilitación de una planta industrial, presentado por S. A. Manufactura Norte, cuya producción se destinará a la exportación y proponiendo se le conceda diversos beneficios promocionales.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, lo establecido en la ley 14.178, de 28 de marzo de 1974 y lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional, el Proyecto de Inversión, primera y segunda etapas, para la rehabilitación de una planta industrial, presentada por la firma S. A. Manufactura Norte (Uruguay), de conformidad con lo establecido en la Ley de Promoción Industrial N.o 14.178, de 28 de marzo de 1974 y cuya producción será destinada a la exportación.

2.o Exonérase a S. A. Manufactura Norte (Uruguay) en forma total de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, derechos de aduana y adicionales, proventos y tasas portuarias y adicionales, impuestos generados en ocasión de la importación, del equipamiento, repuestos, materiales y accesorios detallados en el Capítulo IV, literal B y Cuadro IV — 2 del proyecto (artículo 8.o, literales A y D de la Ley de Promoción Industrial).

3.o Exonérase a S. A. Manufactura Norte (Uruguay) en forma total, por el término de cinco (5) años, del Impuesto al Patrimonio generado por la implantación de la primera etapa, desde la fecha de la presente resolución, (artículo 8.o, literal A de la Ley de Promoción Industrial).

4.o Autorízase a S. A. Manufactura Norte (Uruguay), a hacer uso del beneficio de canalización del ahorro establecido por el artículo 9.o de la ley 14.178, de 28 de marzo de 1974, así como de las exoneraciones establecidas en el artículo 10 de la mencionada ley y hasta un monto no

superior al 50 o|o (cincuenta por ciento) de la inversión total del Proyecto de Inversión, primera etapa, con las siguientes condicionantes:

a) Se autoriza a S. A. Manufactura Norte (Uruguay), a proceder a la implantación de la primera etapa del Proyecto de Inversión;

b) La empresa S. A. Manufactura Norte (Uruguay), está comprometida a presentar ante el Ministerio de Industria y Energía, un Plan Director General detallado, así como su cronograma de implantación en un plazo no mayor de un (1) año a partir de la puesta en marcha de la primera etapa del Proyecto de Inversión;

c) La mencionada firma, deberá presentar, a los efectos de obtener la aprobación correspondiente, ante el Ministerio de Industria y Energía, el Proyecto Definitivo, así como el cronograma de realización para la segunda etapa del Proyecto de Inversión aprobado previa a la iniciación de la implantación de la misma;

d) La empresa S. A. Manufactura Norte (Uruguay), está comprometida a presentar anualmente ante el Ministerio de Industria y Energía y durante los años uno a cinco inclusive de funcionamiento de la primera etapa del Proyecto de Inversión, la siguiente información, así como la documentación necesaria —en caso de solicitársele—, que fundamente los datos aportados:

1) Monto físico y en moneda de lana sucia adquirida, tops y blousses exportados, orígenes clasificados por calidades para la materia prima y por destinos, para tops y blousses, indicándose los valores para productos exportados a nivel FOB.

2) La Empresa mencionada está comprometida a informar y documentar cuando se considere necesario, el estado de ejecución de la implantación del Proyecto así como rendimientos y costos de producción.

5.o El Ministerio de Industria y Energía, comunicará a los Organismos competentes, el detalle de los materiales a importar por parte de la firma S. A. Manufactura Norte (Uruguay), a fin de la aplicación de las exoneraciones dispuestas en la presente resolución.

6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — FRANCISCO ETCHEVERRY FERBER. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15

Resolución 2.384|975. — Se designa un Avicultor en la Colonia Hospital "Gustavo Saint-Bois".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de diciembre de 1975.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Ayudante en la Colonia Hospital "Gustavo Saint-Bois", el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de este Ministerio;

II) Que el señor Miguel Angel Patrón Marotte reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente, como lo avala el certificado expedido por la Escuela de Sanidad de esta Secretaría de Estado;

III) Que el señor Miguel Angel Patrón Marotte se encuentra desempeñando dichas funciones con dedicación y eficiencia desde el año 1974, en carácter de meritorio;

IV) Considerando lo expuesto y atento a lo establecido en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas en cada caso del límite máximo de edad para el ingreso a la Administración Pública y lo dispuesto por el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Avicultor en la Colonia Hospital "Gustavo Saint-Bois" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 30, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.76, Partida 946), al señor Miguel Angel Patrón Marotte (Credencial Cívica AQA 5.176).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO — VALENTIN ARISMENDI.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar Balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).


DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


Montevideo, Jueves 5 de Febrero de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19698

Dirección Florida 1178 — Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974 Leyes 14.219, 14.220 y 14.228 de Arrendamientos Urbanos. Decretos 642|974 y 685|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262 — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. — Su precio N$ 0.45

S. 2—974 Ley 14.252 — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 1973. — Su precio N$ 0.70.

S. 3—974 Resolución 1.313|973 — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. 1.a edición (Agotada) 2.a edición — Su precio N$ 0.50

S. 4—974 Decreto 104|968 — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.95.

S. 5—974 Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. 2.a edición (Agotada). 3.a edición. — Su precio N$ 0 70.

S. 6—974 Ley 14.306 — Código Tributario 1.a edición (Agotada). 2.a edición — Su precio N$ 0.68

S. 7—975 Ley 14.305 — Código Aeronáutico 1.a edición (Agotada). 2.a edición — Su precio N$ 1.05

S. 8—975 Ley 14.312 — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a Edición (Agotada). 2.a edición — Su precio N$ 0.55

S. 9—975 Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.60

S. 10—975 Decreto 114|975. — Texto Ordenado (Actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva — Su precio N$ 1.75

S. 11—975 Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo — Su precio N$ 0.90

S. 12—975 Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 1.30.

S. 13—975 Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. — Su precio N$ 2.40

S. 14—975 Decreto 16.797 — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo — Su precio N$ 1.50

S. 15—975 Decretos 640|975, 641|975 y 575|966. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central — Su precio N$ 1.40.

S. 16—975 Decreto 1.370. — Ordenanza sobre calificación y ascensos de los funcionarios municipales de la Intendencia Municipal de Canelones. — Su precio N$ 0.53.

S. 17—975 Resolución 199|975. — Ordenanza de Tránsito y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 0.75

S. 18—975 Ley 14.384. — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. — Su precio N$ 0.70.

S. 19—975 Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la recaudación y contralor del impuesto al Patrimonio. — Su precio N$ 0.35.

S. 20—975 Ley 14.412. — Cheques. — Nuevas normas para su aplicación. — Su precio N$ 0.50.

S. 21—975 Ley 14.416. — Rendición de Cuentas Ejercicio 1974 — Su precio N$ 0.90.

S. 22—975 Ley 14.407 — Creación de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad y Ley 14.411. — Nuevo régimen de aportes sociales en la Industria de la Construcción. Su precio N$ 0.50.

S. 23—975 Decretos 730|975 y 739|975. — Reglamentaciones de la Ley 14.412 que estableció nuevas Normas sobre cheques. — Su precio N$ 0.40.

S. 24—975 Decreto 758|975. — Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas — Su precio N$ 1.76

S. 25—975 Rendición de Cuentas. Ejercicio 1974 y modificaciones presupuestales. Ejercicios 1975 y 1976 de la Intendencia Municipal de Canelones. Su precio N$ 3.17.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Año 1939 a 1971	— Rústica	N$	10.00
" 1971	— Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	"	15.00
" 1972	— Rústica (1.er Semestre)	"	12.00
" 1972	— Rústica (2.o Semestre)	"	10.00
" 1972	— Encuadernado (1.er Semestre)	"	21.50
" 1972	— Encuadernado (2.o Semestre)	"	15.00
" 1973	— Rústica (1.er Semestre)	"	12.00
" 1973	— Encuadernado (1.er Semestre)	"	25.00
" 1973	— Rústica (2.o Semestre) Julio Octubre. Tomo I)	"	17.00
" 1973	— Rústica (2.o Semestre) Noviembre-Diciembre. Tomo II)	"	13.00
" 1973	— Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	58.00
" 1974	— Rústica (1.er Semestre)	"	25.00
" 1974	— Encuadernado (1.er Semestre)	"	41.70
" 1974	— Rústica (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	36.30
" 1974	— Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	64.50
" 1975	— Rústica (1.er Semestre)	"	25.50
" 1975	— Encuadernado (1.er Semestre)	"	52.00

Consultar existencia.

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC HERMAN STARK, (V. 842|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de diciembre de 975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 977 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Prime Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BEOJARDIN, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 964 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BERTOCCHI. (S. 350|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27348 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA PERDOMO de VAREZ. (V. 944|975). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27345 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DECIO CARUSO, (V. 892|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27344 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA RODRIGUEZ FREIRIA de FERNANDEZ (S|940|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 22 de diciembre de 1975. — Brunhvlda Pérez Santana. Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub. 27695 En.[illegible]-v feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO GRUBE y ERNA WANDA STIGGE KRERS de GRUBE, (E. 1280|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 975 Feb 2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CONSTANTE ALVAREZ RODRIGUEZ, (E. 1930|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27548 Dc.30.v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIO TIMAN y EUFEMIA DELGADO de TIMAN (E. 864|974) citándose a herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1217 Feb.3.-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ROBERTO RODRIGUEZ VILARDEBO (E. 1916|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27439 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIZARDA PETRONA MENDEZ de MENDEZ (E. 1698|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27318 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES TORRADO de FRAGA (E. 1422|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27174 Dc.23.v.dc.31. Feb.2.v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO MONTERO de la BANDERA (594|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1012 Feb.2.v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLESLAO NEUDING (314|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1011 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARIA JULIA SENAC de GARAVAGNO (424|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27561 Dc.30-v.dc.31. Feb.2.v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO UBALDO EDMUNDO DONATO CARFAGNA (472|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27455 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA o HORTENSIA CONDE de DORADO (62|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27452 Dic 29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO EIRIN VILLAR, (660|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27355 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN NAGY o NAGY POTOÑI, (554-1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27970 Dic.29-v.dic.31 Feb 2-v feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL INVERSO o EMERSO PAOLINO (642|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 53.00 30|pub. 27450 Dic.29-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MACARIO PEÑA, (S. 208|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1131 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA BRUNO de CUOZZO (S|1 10|72, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27559 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VAZCO AURELIO MORADOR MATEOS (S|43|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27457 Dic.29-v.dic.31 Feb 2-v feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MASCARO de JASSON o YASSON, (S. 38|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub.27356 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ERNESTO VILARDO ARGENTO, (S. 284|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27160 Dc.23.v.dc.31. Feb.2.v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOTO SOTO, (S. 456|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27183 Dc.23.v.dc.31. Feb.2.v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX RICARDI GARCES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 978 Feb.2.v feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA JULIAN MUSSIER de AMERIO o BERTA o BERTHE JULIEN o JULIAN de AMERIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27552 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ZULINA DOS SANTOS de FERNANDEZ citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27533 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO ORETO BARBARITO QUINTELA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27538 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERTA JULIAN MUSSIER de AMERIO o BERTA o BERTHE JULIEN o JULIAN de AMERIO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1975 — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27552 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v feb 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MENZIONE citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27551 Dic.30-v.dic.31. Feb 2-v feb.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ANDRES FILIBERTO FERREIRO (658|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27466 Dic.29-v.dic.31. Feb 2-v feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANGULO SEIJAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 22 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27465 Dic.29-v.dic.31. Feb 2-v feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANA APOLONIA CAMPOMAR de ECHEVARRIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor. — Montevideo diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 53.00 30|pub. 27470 Dic.29-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER JUANA de DIOS JORAJURIA LACOME de DELFINO o ESTHER JORAJURIA de DELFINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la feria para la publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 53.00 30|pub. 27056 Dic.22-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAMELA MOSQUERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27321 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO JOFE o JOFE EBER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevidoe, 19 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10 pub. 27320 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JOSE FRANCISCO FARAVELLI MUSANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monevideo, 17 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27319 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ISABEL REY de BECAVACH o EMILIA ISABEL REY FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27186 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANDRES RIZZI CANEPA - CANEPPA, (S. 556|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 985 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MEDINA GUERREROS, (S. 574|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 984 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA MAXIMA BLANCA ESMERALDA o BLANCA ESMERALDA PIRIZ de MENENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 982 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ, (S. 364|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27527 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SOFIO o GERONIMO CURBELO (S|570|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo diciembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27462 Dic.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA SOLODUCHO o SONIA TABORYSZKY de SOLODUCHO (S|168|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27463 Dic 29-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO PALMAS GUISANDE (S|566|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo diciembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27461 Dic.25-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ARNOSO ROMAY, (S. 554|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27269 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER ARRIBILLAGA o ARRIVILLAGA MUTUBERRIA, (S. 504|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27268 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO EUSTAQUIO ALBA ROBLES, (S. 464|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27266 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ALVAREZ o ALVAREZ RODRIGUEZ de SILVERA, (S. 538|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27188 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO CASIA LATORRE ALMEDA o ALMEIDA, (F. A. 470|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 1055 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FRANQUI de PEREZ (F. A. 554|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1024 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BARREIRO CASTRO, (F. A. 530|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27520 Dc.30.v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CASTIGLIONI DOTTI, (F. A. 516|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27261 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARMANDO ULTRA SUSINI, (F. A. 522|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27185 Dc.23.v.dc.31. Feb.2.v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GHODSHENIAN de KAZERIAN o MARIA GHOZONIAN o MARIA GHOZANIAN o MARIAN SIMONIAN o MARIA GEDCHANIAN o MARIA AGOBIAN o MARIA KOCHANIAN COCHANIAN de CHAZARIAN (F.A. 538|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 diciembre 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 27451 Dic.26-v.feb.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA GONZALEZ o LAURA GONZALEZ CASOAUX o CAZAUX o CASEUS o LAURA GONZALEZ de FERRO (F.A. 476|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 26504 Dic.18.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA BICERA de SAMPAYO y de BENICIO SAMPAYO (Libro 60 F.o 290) citándose a la estirpe del hijo prefallecido Gabino Sampayo para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
1) N$ 84.00 30|pub. 26228 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JESUS REY (F.A. 88 975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 24966 Nov.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ELENA SANTESTEVAN o SANTESTEVAN BORBA, (Ficha F. 1080|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 1015 Feb.2.v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NOZIGLIA de SAVIO (F. 1086|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27543 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS MARCOS QUINTANA ZUPPARDI o SUPPARDI o SUPARDI, (Ficha F. 1078|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27358 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de FERNANDEZ, (F. 1000|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub 24845 Nov.27-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROSENDO BOUZA LOPEZ (F. A. 554|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1240 Feb 4.-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA BERRUTTI de OJEDA y JUAN OJEDA (F. A. 180|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 987 Feb 2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SLIAZINSKAS o SLAZINSKAS RASLAUSKI, (F. A. 454|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 986 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA PEREZ de BAQUER y ARTURO BAQUER PORTERIE (Ficha 528|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1023 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FERNANDO HORNE TRIAS. F. A. 500|75). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. [illegible] Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SENANDE o SENANDES o SENANDEZ LEIS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27460 Dic.29-v dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL o ISABEL GRELA IGLESIAS y ERNESTO NIQUELETTO PEREIRA. (F. A. 514|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27398 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO WENCESLAO NUÑEZ NUÑEZ. (F. A. 488|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27162 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ARSENIO LERMITTE LLAMAS, (F. A. 506|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 27241 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON RUGIERO o RUGGIERO, (F. A. 504|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27359 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BALIAN o BELIAN MAGLUMIAN o MAGLUNIAN (F. A. 394|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 23483 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANZ o FRANCISCO MATOUSECK o MATOUSEK o MATOUSEX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Acturio.
1) N$ 21.00 10|pub. 963 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA NELIDA CAIAFA o CAIAFA DE FILIPPO de FERNANDEZ, citándose o herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 962 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA ALONZO de HERNANDEZ, (V. 1415|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 961 Feb 2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO AÑON (S. 1293|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 976 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES BLANCO de RODRIGUEZ, (V. 1423|975). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27347 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO JACINTO BALLESTEROS o BALLESTEROS FERRE, (V. 1345|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27346 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA PANARIO BOZZO y de EMILIO PANARIO BOZZO, (V. 1355|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 27297 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GUIDI de PARADA, (V. 863|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27173 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ACUÑA y de ALFREDO VIÑAS o VIÑAS ACUÑA, (V. 417|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27172 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RUSSO PADIN (S|1379|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27182 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER VILLAR citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27181 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LANDA o LANDA EGUIA. (V. 971|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 26964 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FOLGAR de ALVAREZ (E 275|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27550 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA SILVA de VIDELA (E 258|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 27440 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MONTERRUBIO MANCEBO (E|171|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 23069 Nov.27-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZAMBRINO TURRA (513|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1013 Feb 2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA VITALE D'AMICO CRESPO de MENDOZA (241|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1014 Feb.2.-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HIPOLITO BLAS ARCOS CENAC (L.o 64 F.o 124) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo diciembre 26 de 1975. Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 27556 Dc.30-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NUÑEZ PAZOS o PAZOZ (517|1975) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27527 Dic.30-v dic.31 Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA SUAREZ RIAL o SUAREZ REAL de BAPTISTA (501|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27560 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA MARIA RUSSI MACHO de VACCAREZZA, (567|1975). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27455 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GIMENEZ de GUIBERNAU (565|1975). citándose los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27454 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME SATURNO MURISSICH o MURISSICH MAYOL (523|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 1.o de 975 — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26490 Dic 26-v.dic 31 Feb 2-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN o IWAN OSTAFCZUK u OSTAPCZUK ZAMRYLUK (441|1975 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 22.00 10|pub. 27071 Dic 26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA BERRUETA de CARDOZO (453|1975) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo, noviembre 7 de 1975 Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27158 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA MAGGI o MAGGI NEGRI de GARRONE (475|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27158 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PERERA o PERERA de PRINCIPESSA (519|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 27157 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BAÑO (493|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 1.o de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 26761 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL BIGOTTI ALTIERI (S. 439|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Acuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1017 Feb 2-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA FRAGA de SCALDAFERRI (S. 413|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1018 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FONSECA MONTALDO (S|375|75 citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27357 Dic 26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ELISAVETA GASPAR NOGY de MEDVE (S. 193|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 26982 Dic 4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BARBEITO o BARBEITO de GARCIA SUAREZ (Ficha 459|75) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 18 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 27161 Dic.23-v.dic.3 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA DANA de JAMUY (S|43|65) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27196 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMPOAMOR TOLSTOY CAMPOAMOR y CAMPOAMOR GALDOS GRIMAU CASTELLS (S|4?|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 26488 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINCHAS PARTIN MALKENA, (S. 473|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 27707 En.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN VILLAMIL o JOAQUIN VILLAAMIL o JOAQUIN VILLAAMIL MIRALLES o JOAQUIN VILLAMIL MIRALLES o JOAQUIN VILLAAMIL y MIRALLES o JOAQUIN VILLAMIL y MIRALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 84.00 30|pub. 995 Feb.2.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO PEDRO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 979 Feb.2.-v feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LUIS BOUCHARD o FELIX LUIS BOUCHARD y BESSON o FELIX LOUIS BOUCHARD o FELIX LOUIS BOUCHAR citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Art. 1125 C. P. Civil. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 28.00 10|pub 27537 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORRAL o CORRAL RAMA citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27469 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER BELANDO de GRIEGO o PRIEGO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27468 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERAMENDI LEGARRA. citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27467 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MORA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27244 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO RIVERA DEVOTO (S. 547|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 983 Feb.2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HAIM o HAIM FIS (S. 499|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 981 Feb 2.-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILO BERRUETA DE LA SIERRA, (S. 519|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27464 Dc.29.v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA MEDINA de CASTRILLEJO (S. 511|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27267 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IDA o AIDA FELIPA o FILIPINA RE o RE de VERGASSOLA (S|367|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 27180 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO ACQUAVIA (S|459|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 31 de 1985. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 27187 Dic 23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE FLAVIANA ANDREA y ANDREA ECHEVERRIA DE TORREIRA (S-339|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 708 En.26-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO LEDESMA DENIS (F. A. 445|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1244 Feb.4.-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO EPIFANIO TECHERA o TECHERA PERTUI, (F. A. 371|975) citándose los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de setiembre de 1975. — Esc. Adr. Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1017 Feb 2 -v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS COSME SCINICARIGLIO MANTERO (F. A. 509|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 5 de diciembre de 1975. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 960 Feb.2 -v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR NEBER ARUS VIBALDO, (F. A. 515|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Esc Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 980 Feb.2.v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SCHNEIDER (F.A 497|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27553 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MOIZO de PASSADORE y de MARCOS PEDRO PASSADORE (F. 967|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1229 Feb.4.-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZA SCAPUSIO de PEREZ, ANSELMO ANSELMO FELIPE PEREZ RODRIGUEZ e HILDA JULIETA PEREZ SCAPUSIO (F. 1143|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 26 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub 27544 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA o MARIA ESTRELLA MALLO de ALONSO (F. 931|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27382 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO ARANCEGUI (Ficha F. 897|75) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27330 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO SOTERO MURO SAENZ, (Ficha F. 993|75). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27308 Dc.24-v.dc.31. Feb.2.v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM CRASNY, (F. 652|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 62.00 30|pub. 26705 Dc.17.v.dc.31. Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS GARCIA FIGUEROA y ROSA RODRIGUEZ VIDAL de GARCIA, (F. 1067|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 27265 En.26-v feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOULANGER o BOULANCER AUDIBERT DE MORASCA (F. 1157|75), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 26 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 84.06 30|pub. 276 En.13-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL IENO FORTE (F. A. 397|975) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1148 Feb.3 -v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ TOLEDO, (F.A 559|975) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 1019 Feb 2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CONSOLINA o CONSOLINA MARIA ROSA BO de PARIS (F.A. 563|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27331 Dic.26-v.dic 31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO AURELIO SARDO (F.A. 129|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1975 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27304 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TAKUI (MARIA) KARAIAN (F.A. 487|75) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub. 26868 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ RAMOS de EKROTH (A 619|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 20|pub. 26509 Dic 18.-v.dic 31. Feb.2 -v.feb.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JABIP DEGUER o JOSE JABIB DEGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de mayo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 152 Feb.2-v.feb.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LOPE MENDIONDO. (Ficha V. número 487|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1º de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27702 Fbe.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO QUIJANO, (Ficha V. número 438|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1975. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27701 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON o WASHINGTON NICOMEDES RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha V, N.o 369|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 144 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MOLINA BERMUDEZ, (Ficha V. número 459|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 145 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LINO LANDO CAZOS. (Ficha V. N.o 484|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 146 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INES RAMON MARTINEZ ABELLEIRA o ABILLEIRA o AVILLEIRA, (Ficha S. 183|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27402 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JULIO REY VAZQUEZ. (Ficha S. 177|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27400 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR OLIVERA DOMINGUEZ (Ficha S. 194|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27401 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FATIGATTI, "Sucesión" (Ficha 431|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 22 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EDMUNDO QUINTANA CARREÑO. "Sucesión", (Ficha 473|V|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 36 bis Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA IRENE REBELLA o REBELLA de DEMATTEIS, "Sucesión", (F. 502|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 13 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BAZ MIGUES. "Sucesión". (Ficha 444|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 14 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NATALIO BORGES ALVAREZ, "Sucesión". (Ficha 446|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado que comparezcan dentro de treinta días a gado. — Pando, 13 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 15 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUDZ. "Sucesión". (Ficha 471|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON ORLANDO BOCARREÑO. "Sucesión" (Ficha 484|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA HERNANDEZ SCAGLIA de PEREZ. "Sucesión". (499|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 19 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO POGGIO TARDITO. "Sucesión". (Ficha 495|V|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 18 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BRIANO ALGARE. "Sucesión" (Ficha 498|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. 29 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA GRACIANA LOUSTAU de GATTI, "Sucesión", (Ficha 492|V|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 21 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ELDA HERNANDEZ ABREU "Sucesión" (Ficha 501|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 24 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LIROPEYA OLIVERA FERREIRA "Sucesión", (Ficha 489|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 23 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LAVIE LUZARDO, (Ficha V, número 478|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27609 Dc.31-v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ANGEL DAMIAN, (Ficha V número 477|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27608 Dc.31-v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOSSO, MOSSIO o MOHOZZO GIRIBON o IRIBON (Ficha V.N.o 410|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 27548 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MALLADA DURAN Ficha V. N.o 474|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 1º de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27333 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GIMENEZ BADANI. (Ficha V N.o 363|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 10 de ocubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 27412 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARTIRENA. (Ficha V N.o 465|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27411 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO NOBLE SENLLANES (Ficha 256|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1975. — Luis A. Mazzel Sasiain. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27669 Dic.31-v.dic.3 Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN SILVA MUNIZ, (Fa. 607|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de diciembre de 1974. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 598 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO LUCAS DE OLIVERA CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 3 de junio de 1975. — J.M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 27293 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO FLEITAS SALAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto. 1 de octubre de 1975. — J.M. Betancor Colació. Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 27295 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don HUMBERTO ALBANO COSTA GOYENECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 6 de mayo de 1975. — J.M. Betancor Colacio. Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 27294 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VIDAL o JOSE ANTONIO VIDAL LLANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto 1 de setiembre de 1975. — J.M. Betancor Colacio. Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 27296 Dic.24-v dic.31 Feb.2-v.feb.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CREMASCO DECORDO o ARTURO MARCELINO CREMASCO DEZORDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de noviembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 26584 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO NEIZ o NEIS o NUESCH, (Ficha N.o 381|C|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 5 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1171 Feb 3.-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MIGUEL JORGE RANSES (Ficha número 401|C|975) citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 23 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1172 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO BANCHERO. BANCHERO (Ficha N.o 403|C|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 23 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1173 Feb.3.-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ENRIQUE o ENRIQUE GREGORIO ESPIGA (Ficha 224 C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 15 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27612 Dic.31-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME LA PAZ o LA PAZ MELENDEZ, (Ficha N.o 333|C|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de octubre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27218 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO RODAS, (Ficha C. N.o 453, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de diciembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 124 Feb.2-v.feb.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA D'AGOSTINO de LOPEZ o TERESA DEAGOSTINO de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1104 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA GIMENEZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 31 de diciembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1106 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LINO BAYARRES LA ARNAGA BAYARRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad setiembre 23 de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27391 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA o BRENDA LEONI de PUERTO de MONTES DE OCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad julio 24 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27392 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELLINI de MARTINEZ o BELLINI RIGOLINI de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27393 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de LINA o LINA PRIMAVERA CHAVEZ de BEROIS o CHAVES de BEROIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 23 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) N$ 28.00 10|pub. 27396 Feb.2-v.feb.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BRUNO de FERRADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de diciembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27257 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 136 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMBROSIO BORGES MEDEROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 137 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA DOLORES PALACIO de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27258 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JUSTO HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 22 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27250 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Jorge Mendive. se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARRERO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de diciembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27251 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD ESTHER FELIPA SILVERA de PEÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 27 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27252 Dc.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 27 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27253 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILISIO o BASILICIO SILVA VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27291 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 5 de 1975. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27290 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEUTERIO DENIS MARTIRENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 1º de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27287 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO MARINELLI MALICIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 12 de 1975 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27288 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO RUFINO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 27289 Dic.24-v.dic 31. Feb.2-v.feb.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO DEMICHELI ALVAREZ, (Ficha 708|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27719 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL o ANGEL CUSTODIO MACHADO CABRERA y ELEUTERIA o DONATA ELEUTERIA BALLADARES DE SOSA. (Ficha 526|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 212 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MODESTO GARCIA GOMEZ, (Ficha 672|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 27 de octubre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27500 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN VIGNALE CAMBIAGGIO (Ficha 491|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 53.00 30|pub 25659 Dic.3-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno, de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ AGUILAR Y PEÑARANDA (Ficha 555|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de las publicaciones, habilítase el feriado mayor. — Maldonado, 24 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 639 En.22-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO MOISES MACHADO ALDACOUR, (Ficha 706|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 211 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de RITA GUTIERREZ GUTIERREZ DE REY PASTOR (Ficha 723|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor para su publicación. — Maldonado, 17 de diciembre de 1975. — Esc. José Ma Juan, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub 640 En.22-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ENRIQUETA VALENTINA de ALBUQUERQUE DE ENQUIN (Ficha 443|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 53.00 30|pub. 22937 Dic.5-v.dic.21. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS ANGEL BONINI BELINZONA (Ficha 744|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta oficina. — Maldonado, 25 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 30|pub. 25281 Nov.28-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CERNICCHIARO TRICARICO, (Ficha B. 164|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 168 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TAURIZZANO o TAURIZANO o TAURISSANO de DURAN, (F. A. 189|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de diciembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 167 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO CANO (F.A. 90|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de junio de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 27380 Dic.26-v dic.31. Feb.2-v.feb.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO FANS. (Ficha C. N.o 499|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de noviembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27215 Dc.23-v.dc.31. Feb 2-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GOMEZ BENTANCOUR (Ficha C No 504|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27216 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ACLAND BRADFORD, (Ficha C. 528|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27445 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO FRANCISCO BERTLNAT ROSLI o ROSLIK o ROSLI, (Ficha C. N.o 495|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de noviembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27443 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALADINO VENTURELLI, (Ficha C. número 536|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de diciembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27444 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: SERGIA MENDEZ de HERNANDEZ "Sucesión" (B. 109|1973), se cita a todos los que se crean con derechos en esta sucesión a efectos que se presenten a deducirlos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. Se efectúa esta publicación de acuerdo al artículo 1.126 del C.P.C. — Rivera, marzo 5 de 1973. — Alvaro M. Fernández Actuario
1) N$ 56.00 20|pub. 22291 Oct.23-v.nov.5. Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZ-

MAN DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de diciembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 61 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA CHIRIBAO CEFERINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1975. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 57 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO ANZA VIGLIOLA o MARIO ANZA VIGLIOLA. "Testamentaria". (1135|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 15 de diciembre de 1975. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 58 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANCHEZ SOSA, FLORENTINO ANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 59 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UBAL DE LOS SANTOS RUMUALDO SIXTO o ROMUALDO SIXTO UBAL DE LOS SANTOS o RUMUALDO UBAL DE LOS SANTOS o ROMUALDO UBAL DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 60 Feb.2-v.feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BALATTI de MASSARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de diciembre de 1966. — Manuel Ferreira: Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27374 Dic.26-v.dic.3?. Feb.2-v.feb.?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ARTIGAS RACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de diciembre de 1975. — Delmar González Brum. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 27681 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS AMADO o AMATTO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27368 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LAPORT citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 24 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27067 Feb.2-feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN GARCIA de BARDANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — José Enrique Rodó, 3 de diciembre de 1975 — Rubens Doti Larrea. Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 118 Feb.2-v.feb.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORNELIO ROYANO o ROLLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 17 de diciembre de 1975. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 27497 Dc.29-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BERNARDINA PORTO de RAMOS o BERNARDINA GOMEZ PORTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derecho bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 12 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 27211 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA FRANCISCA SIMA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de noviembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 27673 Dc.31-v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 26 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 27284 Dic.24-v dic.31 Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA BALCEDO RAMIREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 27285 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

MANUEL NUÑEZ MATO

Artículo 10. Ley 9099 Se comunica caducidad promesa de compraventa a MARTHA ESTHER OJEDA LIZARDO. Padrón 123.076. solar 317.
2) N$ 25.50 15|pub. 622 En.21-v.feb.10.

CANELONES

FRACCIONAMIENTO VILLA LA COLINA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 se cita a los siguientes compradores de solares ubicados en los fraccionamientos sitos en la 16.a Sección Judicial de Canelones, padrones N.os 764 y 27.579 en mayor área, según planos del Agr. Francisco Lanfranconi inscriptos en Catastro con los N.os 9.045 y 10.754, respectivamente, según promesas inscriptas según detalle:

D—10—764 m|á. Humberto Dionisio Graña, L.o 132, F.o 718.

F—23—764 m|á. Héctor R. Saraiva, L.o 128, F.o 33.315.

A—5—764 m|á. Isidoro Sulivan Flower. L.o 132, F.o 5.883.

B—7—27.579 m|á. Gloria Osores L.o 117, F.o 2.838.

F—7—27.579 m|á. Iriberto Campi. L.o 117 F.o 3.099.

2) N$ 153.00 15|pub. 1192 Feb.3.-v feb.23.

CABAÑAS PROGRESO S.A.

(En Liquidación)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley número 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sitos en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 5.182 de los planos de los agrimensores Fructuoso Netto y Héctor Carlomagno inscriptos en la Dirección de Catastro el 12 de enero de 1955 y 8 de abril de 1953 respectivamente.

Manzana B Solar 10: Antonia Mazziotta de Mauro.

Manzana K Solar 14: José Vastakas Vaskiviute.

Manzana 24 Solar 7: Pelegrín Anselmo Cambula y Gladys Nelsa Acosta de Carámbula.

Manzana 27 Solar 8: Miguel Nelson Larrea Campiña.

Manzana 35 Solar 12: Santos Dumas González Olivera y Jaime Muñoz.

Manzana 36 Solar 5: María Ester Doldán de Soler.

Manzana 36 Solar 6: María Esther Acosta de Vila y Ramona Fariña de Fernández

Manzana 37 Solar 8: Cristóbal López Sánchez y Emilio Pérez De Fuentes.

Manzana 37 Solar 14: Carlos Alfredo Rubino Rodríguez y Baltasar Mauro Larrosa, Almodóvar Sánchez.

Manzana 38 Solar 22: Elbio Pereira Rivero y Néstor Fernández.

Manzana 43 Solar 1: Lino Arocena de Moraes.

Manzana 41 Solar 4: Cornelio Alpuin.

Manzana 44 Solar 16: Carlos María Figueira Labraga.

Manzana 51 Solar 11: Hugo Eulogio Píriz Urquiza, Justiniana González Lacassie y Dolores Urquiza Montero de Píriz.

Manzana 55 Solar 7: Buenaventura Villanueva Hormo y Alejandrina Acosta del Río.

Manzana 58 Solar 5: Antonio Lorenzo Mata y Florentino Llanos y Carmen Echevarría

Manzana 70 Solar 1: Martín De Los Santos Farías.

Manzana 72 Solar 16: Ciria Alvarez y Adán Jesús Batalla

2) N$ 385.50 15|pub. 379 En.16-v.feb.5

JULIA ELENA GARCIA AROCENA DE STEWART VARGAS

CANELONES

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares ubicados en el Balneario Solymar, 7.a Sección Judicial de Canelones, de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956, inscripto en Catastro el 8 de noviembre de 1957:

Remigio o Renisio Silva Sol 15 Manzana 247, padrón 21.574 m|á.

José Bernal. Sol. 18. Manzana 244, Padrón 21.574 m|á.

María Luisa Guichón de Elo Sol 18 Manzana 241, padrón 21.574 m|á.

Juan José García, Sol. 21 Manzana 216, padrón 21.575 m|á.

Pascual Núñez y Olga Lamarque. Sol. 3, Manzana 216, padrón 13.347.

2) N$ 178.50 15|pub. 748 En.27-v feb.16.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la ley 9.099, transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título: la caducidad de sus respectivas promesas:

Artigas Núñez, José G., manzana 10, solar 24, padrón 18.173. (antes 18.178 mayor área).

Mendiondo Rolles, Cat. manzana 22, solar 4; padrón 18.251 (antes 15.622 mayor área).

Sánchez, J. A. otro, manzana 24, solar 15, padrón 18.144 (antes 18.135 mayor área.

Demaría, Francisco y otra, manzana 24 solar 25, padrón 18.1?? (antes 15.622 parte)

Lemos Galeano, Atilio, manzana 36 solar 13, padrón 25.948.

Basignana, Luis C. y otro, manzana 39, solar 14, padrón 18.278 (antes 15.622 mayor área).

Guimaraes, Nerea, M. manzana 40, solar 35, padrón 24.520 (antes 18.056 mayor área)

Bogliaccini, Carlos A. y otro, manzana 41, solar 27, padrón 24.065 (antes 18.056 mayor área)

Medina Techera Julio, manzana 41, solar 28 padrón 24.066 (antes 18.056 mayor área).
Ferrari de Achugar, Juana, manzana 56, solar 6, padrón 14.195 (antes 11.663 parte).
Saltre, Tarwin A., manzana 60 A, solar 5 padrón 24.657 (antes 18.056 mayor área).
Valdenegro de Ramos, M. S., manzana 61 solar 31 padrón 24.712 (antes 8.056 mayor área).
Nilda Frías de Martín, manzana 223 solar 5 padrón 15.246 (antes 15.243 mayor área).
Núñez de Mailhos Sara manzana 7., solar 17 padrón 14.279
Dive Orguin Carlos y M. Rosa, manzana 74E solar 10, padrón 14.306.
González, Elides B. y otro manzana 76 solar 2, padrón 20.21 (antes 15.622 mayor área)
Balsa Belo Antonio, manzana 5. solar 11 padrón 20.258 (antes 15.622 mayor área).
Francesse Belussi, N. y N., manzana 166, solar 5 padrón 24.27 (antes 18.052 mayor área).
Flematti, Corina S., manzana 204, solar .. padrón 17.818 (antes 17.818 mayor área).
Brusco Stratta Ast. Fco., manzana 265, solar 13 padrón 18. 27 (antes 15.267 mayor área)
2) N$ 408.00 15|pub. 811 En.29-v.feb.18.

Comunicamos caducidad de compromiso (ley 9.099, artículo 10), padrón 385 Cuarta Sección de Canelones a JUPITER VIVALDO FALVO (Inscripto N.o 3.446. F.o 12.525 L.o 13)
2) N$ 25.50 15|pub. 1110 Feb.2-v.feb.26

LAVALLEJA

ENRIQUE GRANE

De acuerdo con artículo 10, Ley 9.099, comunicamos a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compra venta correspondientes a solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Lavalleja empadronados con el número 8848 mayor área.
Vicenzia Ema e Irma Pereira, Solar 18, Manzana 2; Martha Victoria Casaravilla Battaglino Solar 23, Manzana 2; Luz del Alba Perrone Silveira de Morales Solar 26, Manzana 3; Eduardo Borreani Giménez Solar 150, Manzana 15, Adrián Lorenzo Somma Pregliasco solares 198 y 199, Manzana 18; Gladys Angela Sanguinetti Puig de Califra Solar 233, Manzana 21; María Teresa Castillo Danzi de Robaina, Solar 248 Manzana 23 Ernesto Gabriel Brenner Kaplán solar 268, Manzana 25; Pola Kaplán Stukalski solar 269 Manzana 25; Dina Mireya Mohr Baroni, solar 411, Manzana 37; Guillermo Aletanro Mohr Baroni solar 412, Manzana 37; Eduardo Furtado Sánchez solar 413 Manzana 37; Glauco Luis D'Angelo Turina, solar 438 Manzana 42; Delza Justa Vio Rodríguez de Portela, solares 459, 460 y 461, Manzana 44, Julio César Perdomo Perdomo solares 517 y 518, Manzana 50; Enrique Eduardo Almaraz, solar 581 Manzana 62; Raúl Floro Otero Iturralde, solar 617 Manzana 65; Grethen Angélica y Eduardo Alcides González Parodi solar 624 Manzana 66; Manuel Pérez Martínez solar 662 Manzana 68; José Aymant Ojeda, solar 664, Manzana 68 Iraída Carmen Correa Portamante de la Llana, solar 717, Manzana 77 Dagoberto Hugo Yocco solar 738, Manzana 72 Raúl Felén Larrañaga solar 280 Manzana 2. Horacio Omar Casas Isasti solar 158, Manzana 16 Anilca Ruben Monterc solar 675 Manzana 70, Guillermina Fernández de Monteiro solar 684 Manzana 70 Climper Rodríguez Rodríguez solar 392 Manzana 38; Crispín Sequeira Olivera solar 103, Manzana 11; María Julia Rodríguez Correa de Fernández solar 260, Manzana 24, Eduardo Máximo Gadda Rial, solar 440 Manzana 42; Héctor Eduardo Vidal Hällbisch solar 462, Manzana 44
Propietario Enrique Grané
2) N$ 408.00 15|pub. 634 En.26-v.feb.13.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

EL OMBU

HILADOS Y TEJIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de esta sociedad de acuerdo con el artículo 23 de sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 del febrero de 1976 a las 11 horas en el local de la calle Joaquín Requena 1759 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1975; 2.o) Elección de Directorio: titulares y suplentes; 3.o) Elección de Síndico: titular y suplente.
Nota. — Los señores accionistas para formar parte de la asamblea de acuerdo con lo establecido por la ley y por el artículo 26 de los estatutos sociales deberán entregar en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación como mínimo las acciones que le habiliten para actuar o bien el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas.
— Agustín J. Esperón, Presidente.
3) N$ 68.00 5|pub. 1005 Feb.2-v.feb.6.

H. OSWALD COATES S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la sociedad, para la asamblea general ordinaria (primera convocatoria) que se celebrará el día 16 de febrero de 1976, a la hora 10 en el local de la calle Sarandí 469, para tratar el siguiente orden del día.
1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido al 31 de octubre de 1975; 3.o) Resolver la forma como deben distribuirse las utilidades, y la fecha y forma de pago de los dividendos, determinar los honorarios de los miembros del Directorio; 4.o) Elección de las personas que deben de integrar el Directorio durante el ejercicio 1975/1976; 5.o) Designar dos accionistas que conjuntamente con la persona que presida la sesión aprobarán y firmarán el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo .. de los estatutos sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la empresa, con dos días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo 28 de enero de 1976. — El Directorio.
3) N$ 76.50 5|pub. .. En.30-v.feb.5.

FIDELERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.
F.I.M.U.R. S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1976, a las 16.30 en su sede social Avda. 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración del inventario balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1975, así como el informe del Síndico y memoria anual; 2) Elección de tres miembros del Directorio; 3) Asuntos varios; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con siete días de anticipación en la sede social, Avda. 8 de Octubre 3518, de 9 a 11 horas. — Montevideo, enero de 1976. — Luis Pérez Candame, Presidente. — Luis Alberto Bordoli Secretario.
3) N$ 85.00 5|pub. 956 En.30-v.feb.5.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Los señores: AMADEO GONZALEZ HERNANDEZ, BIBIANA HERNANDEZ de GARIN VIOLETA HERNANDEZ de VIGO, MARIA del CARMEN MARRERO VARELA y EDUARDO HERNANDEZ ABREU, se presentan ante esta Oficina, solicitando expedición de título de uso del Nicho N.o 41 del Cementerio de la Ciudad de Pando cuya lápida se halla a nombre de don Pedro Hernández y en los registros respectivos figuran a nombre de don Pedro Hernández, ofreciendo pruebas de los hechos que avalan sus pretenciones.
Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los 90 días en la Oficina Local de la Junta Local Autónoma de Pando División de Urbanismo en Exp. G. 80.873 bajo apercibimiento de expedirse título a favor de los solicitantes.
4) N$ 306.00 30|pub. 25 En.7.-v.feb.18

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Los señores Francisco y Gerónimo Bruzzone Fourment); Bernardina Amelia; Ema Margarita y Héctor Domingo Pizzorno (Bruzzone); María Delia Juan Angel; Julia Alba; Silvia Ruben y Nidia Ester Bruzzone (Reggio); Ovidia y Carmelo Martínez (Bruzzone); Hilda Esther y Gil Humberto Esmoris (Bruzzone); Olga; Andrés y Sonia Juanita Reggio (Bruzzone); Baudilio Silvio Bruzzone (Martínez) y Robustiana Martínez de Bruzzone, se presentaron ante esta Oficina solicitando expedición del título del panteón N.o 124 del Cementerio de Las Piedras, cuya lápida se halla a nombre de Dommaco Bruzzone; ofreciendo pruebas de los hechos que avalan sus pretensiones.
Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los 90 días en la Oficina Local de Las Piedras en Exp. D. 41.578|975, bajo apercibimiento de expedirse Título a favor de los solicitantes.
4) N$ 357.00 30|pub. 27616 Dic.31.-v.feb.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN LOBELLE y DANTE ARMANDO CASALE MENDEZ (Ficha V. 352|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 292 Feb.2-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PIRIZ y REINA NORMA GONZALEZ (Ficha V. 834|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26970 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BEATRIZ ADANO SILVA y PEDRO ANTONIO SARDI. (V. 784|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 26985 Dc.19.-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR REY SALVO y ELSA GONZALEZ MARTINEZ (V 3641|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 10.783. — Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 26387 Dic.17-v dic.31. Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MENDEZ SOZA y MARIA ESTER MOREIRA MUSITELLI de MENDEZ (Ficha V. 522|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26506 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NARCISO BRITEZ FARALDO y ELBA GONZALEZ REAL. (Ficha B. 1748|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de diciembre de 1975. — María del Carmen Tedeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26834 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA GLADYS CARBONE y JULIO CANCELA (Ficha C. 1306|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo 30 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 861 En.19-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA ALEMAN y ANTONIO GIORDANO. (Ficha D. 350|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27165 Dc.23-v.dc.31. Feb 2-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL MONTES y CAMORS, LUIS EDUARDO (Ficha D 708|75 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26855 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTER AVDALOV y FRANCISCO CLEAVES (Ficha D 366|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26854 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FRANCISCO THEVENET y MARIA CELIA CAGGIANO (Ficha D 654|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 26870 Dic.18-v.dic.31 Feb 2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CRUZ y CELIA ELIZALDE. (Ficha D. 730|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
5) N$ 70.00 20|pub. 26517 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM BARGAS y EUGENIO HERZFELD. (Ficha D. 638|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26984 Dc.19-v.dc.31. Feb.2.v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORQUIDEA LOPEZ y HONORIO IBARRA (Ficha D 248|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1975 — Aida Dobovetsky Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27562 Dc.30.v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIA ARISMENDI y MARTHA ELCIRA STELLA (Ficha 678|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 989 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO MODESTO de AVILA e HILDA ELISA CAMACHO (Ficha 666|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 990 Feb.2-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENILDO LOPEZ y SARA RODRIGUEZ, (Ficha 652|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 992 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por DAMASO SILVA y MARILU ESTHER VILLOLDO emplazándose a Marilu Esther Villoldo para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 84.00 30|pub. 27478 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.mz.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA MARY VAZ y RUBEN OMAR MOLINARI. (Ficha 238|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26740 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARTIN PAIS y MARIA ADELIA RIUS, (Ficha 560|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26741 Dic 17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CURT MAYER LUSTIG y ELISA ROSENGAUS SCHTAMER (Ficha 590 V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26386 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER CASTELO BENOIT y AIDA ESTER MATEU BALCANERA (Ficha 658|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 4 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 26382 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOE PATRICIO SCAMPINI FERRARO y BENICIA OLIVERA ALVAREZ (Ficha 558|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27272 Dic.24-v dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULINO SOUSA FONTAN y MARIA DEL PILAR GONZALEZ PEREZ (Ficha 626|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 18 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 27271 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS BERMILIO ZANOTTA y AMALIA HAYDEE RODANO VIAPIANA (Ficha 914|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 22 de 1975 — Luis A Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 27473 Dic.29-v dic.31 Feb.2-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO EDUARDO DELGADO y MARIA E. SCAGLIA (Ficha 838|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo diciembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub 27094 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SALVADOR CARBONELL MAS y ALBINA LUISA SECONDI BIGATTI (Ficha 874|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de diciembre de 1975 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26742 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS SAGORSKY y BILMA ORFA MARTIN. (Ficha C. 262|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bilma Orfa Martín para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 126.00 30|pub. 27542 Dc.30-v dc.31. Feb.2-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VERDES BLANCO y CLARISA GARCIA COLLAZO, (Ficha C. 579|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 26862 Dc.18.v.dc.31. Feb.2 v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por ADOLFO SANCHEZ GUILLAN y MARIA ESTHER PAPINI RAVECCA, (Ficha C. 110|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26862 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DARIO CARDOZO VALDEZ y GENI TRINDADE, (Ficha C. 626|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 26743 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WELLINGTON OXLEY y MARIA GLORIA YOLANDA PALERMO de OXLEY. (Ficha A. B. 662|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26963 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ANZA MARTINEZ e IRIS GLADYS BOEDO (Ficha AB. 612|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria
5) N$ 56.00 20|pub. 26294 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ESTHER SATURNO CACERES y JUAN BAUTISTA FRACASSO (Ficha A. B. 458|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. —
5) N$ 56.00 20|pub. 25894 Dc.5-v.dc.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES DEPAULI y MARIA EMMA PATRONE (Ficha E|726|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 1020 Feb.2-v feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO FELICINI y JUANA MARIA ALBERTO (Ficha E 640|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo diciembre 9 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 27474 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAN MARCO de CUCUZZA, ROSA c| CUCUZZA D'ACQUISTO JOSE (Ficha E 692|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de diciembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26618 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIUS JOSE LUIS contra GRACIELA BEATRIZ PATRONE, (Ficha E. 622|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 26478 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LEIROS VIDAL y SUSANA PELUFFO ETCHEBARNE (Ficha E 686|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 26410 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUBRIA NORBERTO c| ANA MARIA CRESPI (Ficha E 594|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 26403 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IFRAN ARIAS ALADINA c| RUBEN CESAR SEJAS (Ficha E 522|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 26388 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ REBOREDO, RICARDO contra DOLORES MERCEDES CHIPITO. (Ficha E. 588|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25956 Dc.5-v.dc.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATTOS VIROGA HOSVEL contra MIRIAM DE ASSIS, (Ficha E 616|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27148 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARIO YOSSI o YOSI GONZALEZ y OLGA COLETTI o COLETTO FLEITA. (Ficha E|756|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Habilitándose la feria mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 241 En.13-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE SIVORI y ESTELA FERNANDEZ (Ficha E 742|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 noviembre 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27306 Dic.24-v dic.31 Feb.2-v feb.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN HORACIO BASSO y NORMA IRMA MOREIRA (Ficha E. 720|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26420 Dic 12-v.dic.31. Feb 2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES HAIM y ESTHER SRUR (Ficha V 1285|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 26032 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INGINIO CLARO ESCOTTO y SANTA CEZARINA GOMEZ (Ficha C 2349|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 6861 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS SOLER ESPOSTO y RODOLFO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha D 1675|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 26835 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOLEDO SILVIO y PARREÑO, MARIA SARA (Ficha D 2631|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27563 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS ELKON y LISA SCHWARTZ (Ficha D 793|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 27270 Dic 24-v.dic.31. Feb.2-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FROS y MIREYA MARGOT LAFLUFF (Ficha D 561|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26385 Dic.12-v dic.26. Feb.2-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA IRIS PIFFARETTI y ENRIQUE LUSTRINO (Ficha E 50|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26384 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BELLENDA y CELIA MIRTHA RIAL (Ficha D|767|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26383 Dic.12-v.dic.31 Feb 2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA JULIA CORRAZO y TEOFILO ANIBAL RODRIGUEZ, (Ficha 419|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27536 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO GULLA GRIFFERO y EMILIA HILDA MANTIÑAN (Ficha 429|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 27535 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SOBRINO y GLADYS CARBALLO (Ficha 391|V|1975) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 27472 Dic.29-v.dic.31 Feb.2-v.feb 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS JUSID y NANCY PERLA OTERO VILLASONTE. (Ficha 585|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26971 Dc.19-v.dc.31. Feb.2.v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FANNY PASTORINO y AUGUSTO EDUARDO HOFFMANN (Ficha 301|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 26144 Dc.10-v.dc.31. Feb.2.v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN MARIO ITURRALDE HUERTAS y ANA ESTHER MORALES BORCHE (Ficha 435|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26143 Dc.10-v.dc.31. Feb.2.v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GARAT y ANA MARIA BARIDON (por auto de 14 de mayo de 1975) (Ficha B. 235|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 965 Feb 2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de agosto de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS EDUARDO DUARTE BADIOLA y MARIA DOMINGA DOMENECH PRESTES, citándose todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 1022 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA PEREYRA LOUREIRO y JOSE ANGEL PISANI ALBERTO, (Ficha 741|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27190 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA MARTHA TERESA DEAMBROSIO MENDEZ y ALFREDO FERRIOLO (Ficha 1013|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 15 de 1975 — Luis A Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 27092 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA KRAMER y HUGO SILVARREY. (por auto de 9|5|75). (Ficha 219|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26951 Dc.19-v.dc.31. Ab.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JESUS OVELAR GAVARRET y MARIA CELIA ESPINDOLA (por auto de 19|11|75) (Ficha B 865 975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario,
5) N$ 56.00 20|pub. 26033 Dic.9-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO BEBEKIAN y NAZELIS VOGCHOUMIAN. (Ficha 923|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 25895 Dic.5-v.dic.31. Feb.2.v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DALTON ALZA CENTANARO y SUSANA MARTHA FERRARI FERNANDEZ, (Ficha 739|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27349 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DIAZ GARCERO y MIRTA RODRIGUEZ ITURRALDE, (Ficha C. 513|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20 pub. 27350 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO GUTMAN y MARTA HERMAN, (Ficha C.437|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26142 Dc.10-v.dc.31. Feb 2.v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO CONRADO SIVORI y OLGA MARIA PERRONE (Ficha C. 377|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25893 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR FREDY VARELA y ERMINDA CECILIA BELLOSO, (Ficha C. 387|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25891 Dc.5-v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAYSI AURORA MONRROI y MIGUEL de la PUENTE, (Ficha A. B. 639|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria
5) N$ 56.00 20|pub. 27390 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ETCHEVERRY y HERCHEL ARREDONDO (Ficha AB 657|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecho en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de diciembre de 1975. — Esc Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27308 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v feb.20

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELITO CARMELO SOSA SILVEIRA y ROSA AMELIA JARA (Ficha AB 319|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 21 de agosto de 1975 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27091 Dc.22-v.dic.31. Fb.2-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO GORDIENKO y MAGDALENA AMABILIA MILAN (Ficha A B. 613|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26706 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DANTE PASEYRO y EMILIA ROSA CARBALLO, (Ficha AB. 329|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26726 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SANTUCCI VEDARDO y MARIA CARMEN SCARLATO MARINO (Ficha AB 621|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26626 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIA BERTHA BONILLA y ALBERTO TECHERA (Ficha AB 493|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26431 Dic 12.-v.dic 31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINA RENELLA RAMIREZ y ANIBAL DAMIAN MARTINEZ (Ficha AB 59|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 26239 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ANIBAL MORATORIO y ANNABEL MIRTA ALVINO (Ficha AB. 701|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — Esc Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 460 En.19-v feb.12

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MIÑO MARIA del CARMEN contra BAZ BROWN. HECTOR RAUL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.B. N.o 61|1975) se cita llama y emplaza a Héctor Raúl Baz Brown para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 84.00 30|pub 24828 Nov.24-v.dic.31 Feb 2-v feb 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LEONARDO LEAN COLE y MARIA DOLORES ESPINOSA (Ficha E|865|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 1021 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CALVINO MARIO ROGELIO y NOGUEIRA MARIA MERCEDES (Ficha E. 849|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26447 Dic 12.-v dic.31. Feb 2 -v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIO ALFREDO CARO BETELU c| AURA ROSA DA COSTA (Ficha E. 683|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1219 Feb.4.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO LOPEZ y BLANCA NAIR COELHO (Ficha E|751|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 994 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FELICIA CORBO c| JOSE VICENTE AGUIRREZABAL (Ficha E N.o 791|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27275 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUFOUR FRANCISCO WALTER y MARIA JOSEFA HERRERA, (Ficha E. 331|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26178 Dc.10-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA MARIA IRIBAR IURATO contra CLAUDIO BASELLI SANDE. (Ficha E. 817|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27028 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA PUIGDENGOLA y WALTER RAUL SALDAÑA (Ficha D. 449|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1227 Feb.4.-v.mz.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DE LOS SANTOS MARIA ESTHER y FRANCISCO VICTOR BRAZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 446|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Esther De Los Santos y Francisco Víctor Braz y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25415 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MAC LELLAN JUANA MARIA contra ESTANISLAO CABALLERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 425|974), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 4 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26720 Dc.17.v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO DE ANTONI y NILDA ELISA DUFFARD, (Ficha V. N.o 418|73), y que se cita y emplaza a todos aquellos, que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 26788 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: BRUN MARIO AMERICO y MARIA TERESA FRAIGOLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 452|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mario Américo Brun y María Teresa Fraigola, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26793 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RIVERO BLANGERO NICOLAS ALFREDO y MARIA EMILIA GRASSO BRAGGIO "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V, N.o 455|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nicolás Alfredo Rivero Blangero y María Emilia Grasso Braggio. y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 26570 Dic.15-v.dic 31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DELEON DE COSENTINO MIRTA OLGA contra OMAR NICOLAS COSENTINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V, N.o 449|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mirta Olga Deleón y Omar Nicolás Cosentino, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27415 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: ALLOZA TOLEDO MARIANO y ELENA MARTINEZ LOPEZ de ALLOZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V, N.o 440|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mariano Alloza Toledo y Elena Martínez de

Alloza y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 27416 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SILVIA TERESA SAYAVEDRA de OGLITTI y JUAN CARLOS OGLITTI, (Ficha 455|V|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 19 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub. 26190 Dc.10-v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCA GONZALEZ de SILVEIRA y OCTAVIANO JULIAN SILVEIRA, (Ficha 461|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 56.00 20|pub. 27433 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GERVASIO FRANCISCO DOMINGUEZ contra SONIA IVONN ACEVEDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F.a 664|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los cónyuges Gervasio Francisco Domínguez y Sonia Ivonn Acevedo, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 13 de diciembre de 1972. — Luis Mazzei Sasiaín. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 593 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: DOLORES MORALES c|a VICTOR DUVIGEN PEREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 498 año 1975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dolores Morales y Víctor Duvigen Pereira y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de noviembre de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 27672 Dic.31-v.dic.31. Feb.2-v.feb.??

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CIPRIANO MURUA y MARIA CATALINA BOGLIACINO, (Ficha número 182|C|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. (El gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Carmelo, 24 de noviembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

5) (R.20|4|55) 20|pub. 24871 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre UBALDA GENOVEVA RUBANO y FRANCISCO ENRIQUE SOSA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, mayo 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 138 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSEFINA o JOSEFA EIBEL GONZALEZ y JUAN MAXIMO CABALLERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, 21 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 140 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TOMAS GIMENEZ CALERO y DELIA SIR PEDRIN MASULLO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783 — Florida, diciembre 16 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 27256 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BORGES, ANGEL y CELSA, PEREZ. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes (F.o 445. Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha noviembre 23 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Borges y Celsa Pérez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 7 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub. 26358 Dic 12-v dic.31. Feb 2-v.feb.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 16 de octubre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OSCAR DANTE MORENO SILVA y NERIZ TERESITA HERNANDEZ BONILLA (Ficha N.o 622|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1975. — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub 27106 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges NIRVA EDITH IBARBURU y JULIO PEDRO TAGLIANI, (F. B. 437|75), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuesto por el artículo 7.o. de la ley 10.783. — Paysandú, 11 de diciembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 169 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ERCILIA ARANDA PAULETTI y ROQUE ARCIERI GONZALEZ (F.B. 446|75) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 24 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

5) N$ 80.00 10|pub 27088 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUNCAN OSCAR BENTANCOURT e HILDA LUCILA DELGROSSO DARRE de BENTANCOURT, (Ficha C. N.o 516|975), citándose a todos los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley 10.783. — Fray Bentos, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 52 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JOSE NELSON BALZA y MARIA ELISITA SILVEIRA de BALZA (Ficha C. N.o 307|975), debiendo interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 22 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 26247 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIVER LARZABAL OLIVERA y LUIS EDUARDO ANTELO NUÑEZ, (Ficha 505|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de noviembre de 1975. — José A. Ribot Llana Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 26810 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: BERNHARDT DELIA con DUBARRY NICOMEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.a A. 556|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nicomedes Dubarry y Delia Bernhardt, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.

5) N$ 64.00 20|pub. 27375 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Salto, dictada en autos: FERRARI ANGEL MARIA con CASTILLO DE FERRARI, Gladys María. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o A. 26|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel María Ferrari y Gladys María Castillo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuges deudor. (artículos 6 o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 6 de marzo de 1975. — Esc Pedro M. Lorenzelli. Actuario Subrogante.

5) N$ 64.00 20|pub. 26567 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 9441, de fecha 5 de diciembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges HAYDEE FRANCISCA BELLA y LUIS ALBER-

TO GALBARINI, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 10 de diciembre de 1975. — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 27682 .2-v.feb.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — En autos DUILIO NERVO BA COSTE MAURIN y GRACIELA TERESITA BONORA (Ficha 825. Año 1975), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes noviembre 28 de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub.26340 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre BONIFACIO TECHERA MENDEZ y BLANCA CARDOZO NUÑEZ (Ficha N.o 561|C.|Año 1975), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub 26249 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre JOSE ENRIQUE CASTELLON y BLANCA FANNY BRUM (Ficha N.o 567|C.|Año 1975) Emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1975 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub 26250 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existente entre WALTER DA ROSA CUNHA y CELSA PIREZ RECUERO (Ficha N.o 556|C.|Año 1975) emplazándose a todos los interesados por edictos, por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1975 — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
5) N$ 42.00 20|pub. 26308 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9

6—Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26|9|1904 — Con fecha 2 de enero de 1976 hemos disuelto sociedad CLANOR LTDA con sede en Avda 8 de Octubre N.o 4096 de Montevideo y giro de cigarrería bombonería heladería, disquería, bijouteria, librería, juguetería y cotillón y explotación de lotería quinielas y legalmente autorizados que puedan establecerse. Acreedores presentarse a domicilio citado — Clara Kurycki de Slivinsky Alfredo Slivinsky — Norma Giraldi de Gatto — José Gatto Aguilar
6) N$ 162.06 20|pub. 526 En.15-v.feb.11

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita llama y emplaza a doña María Cristina Micon para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "Ivanus Oscar Alejandro contra MARIA CRISTINA MICON Divorcio por causal" (Ficha D. 252|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 26 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 26516 Dic.15-v dic.31 Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Juan Carlos Correa contra NAIR DA SILVA Divorcio" (B. 1538|75), y "Juan Carlos Correa contra NAIR DA SILVA. Auxiliatoria" (B. 1536|75), citar y emplazar a Nair Da Silva para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34668 Dc.5-v.dc.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Raquel Teresa Noble contra BENICIO AMARAL. Divorcio" (B. 1738|75), citar y emplazar a Benicio Amaral, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 63.00 30|pub. 27324 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos Puglia Liberto Juan c| TERMINE ETHEL NOEMI. "Divorcio por causal" (D|410|75) se cita, llama y emplaza a Ethel Noemí Termine a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 27274 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos Domínguez Fernández Nahir c| GONZALEZ URIARTE o URIOSTE ATILIO OSMAR. "Divorcio por riñas y disputas" (Ficha 344|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Atilio Osmar González Uriarte o Urioste para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Art. 307 C.P.C. En fe de ello de mandato judicial se expide el presente a los 2 días del mes de diciembre de 1975. Se deja constancia que el presente expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub 34687 Dic.24-v.dic.3 Feb.2-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Nev Luis Lanzini contra ZARA COLOMBO "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 362|74) se cita, llama y emplaza a Zara Colombo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 105 00 30|pub 24777 Nov 24-v.dic.3 Feb.2 v feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos. "Banfi Olga Cristina Leonor contra VIÑOLES JUAN CARLOS Divorcio por sola voluntad (Ficha 908-75) se cita llama y emplaza a Juan Carlos Viñoles por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) N$ 84 00 30|pub. 27538 Dc.30-v.dc 31. Feb.2-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Alberto Pequier contra ALBA LUZ CORREA. Divorcio" (F. S. 700|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alba Luz Correa a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 24797 Nov 24.-v.dic.31. Feb 2 -v feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Peláez Raúl Edilberto contra CORREA LEONILDA. Divorcio" (Ficha A. B. 196|971). se cita, llama y emplaza a Leonilda Correa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de octubre de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub 34689 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Atilio De Crecenzio a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los autos caratulados: Chiarizia Filomena c| DE CRECENZIO ANGEL ATILIO. "Divorcio" (AB 566|75) y auxiliatoria de pobreza (Ficha AB 692|75) Chiarizia Filomena c| Crecenzio Angel, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 34776 Dic.18-v dic.31. Feb 2-v mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ARABEL PANIZZA, (Ficha A B 318|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Rosario Puongo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc Ada Nose de Fonsalías, Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 25099 Nv.27-v.dc.31. Feb.2.v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Juan Laurenzano contra ELBA AGOSTINHA BORJA ARANDA Divorcio", (F. E. 468|75), y Auxiliatoria. (F. C. 1028|75), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Agostinha Borja Aranda, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub 34663 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don GOBERSO ROCHA (Ficha D|367|975) para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Coria María del Carmen contra Goberso Rocha. Divorcio por causal" (Ficha D|365|975) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes. — Montevideo, diciembre 23 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30219 Feb 3 -v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita llama y emplaza a don Julio María Medeiros para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: García, Doris Griselda c| JULIO MARIA MEDEIROS. "Divorcio por causal" (D|439|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al demandado para llenar el requisito de la conciliación. (Art. 282 Código del P. Civil). — Montevideo noviembre 7 de 1975 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 105.00 30|pub. 25541 Dic.2-v dic.31 Feb.2-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Daniel Pereyra contra MARGARITA COLINET. Divorcio". (B. 1253|75), citar y emplazar a Margarita Colinet para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo. 25 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

71) N$ 06.00 30|pub. 25697 Dc.3-v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Arutiun o Martín Chakichian o Chakijian Adanalian c ROSA BOIADJIAN o BOIADYIAN "Divorcio 1285|73" y Arutiun o Martín Chakichian o Chakijian Adanalian c| ROSA BOIADJIAN o BOIALYIAN "Auxiliatoria de pobreza" (905|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Boiadjian para que comparezca a estar a derecho en os referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

71) (R. 20|4|55) 30|pub. 24775 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS SEGURA para que comparezca a estar a derecho en autos: Juana Zulema, Manzzi c| Juan Carlos, Segura. "Divorcio sola voluntad" (Ficha D 381|73) dentro de término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

71) (R. 20|4|55) 30|pub. 24637 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Quintana, Oscar Julio Bartolomé contra ALCOBA, NELSI SUSANA Divorcio" (Ficha E. 677|975) se cita, llama y emplaza a doña Nelsi Susana Alcoba, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho intimándosele la designación de la persona que la asistirá como curador ad-litem, bajo apercibimiento de designarlo de oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. 71) N$ 94.00 30|pub. 25104 Nv.27-v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber, que en los autos caratulados EDUARDO MARIO RIVAS c|CLEIDA BORGES ANTUNEZ. Divorcio. (F. E. 307|75) se cita llama y emplaza por el término de 90 días a Doña Cleida Borges Antúnez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándose asimismo a conciliación.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

71) N$ 105.00 30|pub. 504 En.19-v feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Méndez c|. APARICIO TAJES. Divorcio". (G. E. 515|75). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Aparicio Tajes a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

71) N$ 84.00 30|pub. 26100 Dc.9-v dc.31. Feb.2-v.feb.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones. en autos: "Martínez Selva Irene contra PABLO RUBEN RODRIGUEZ. Divorcio unilateral" (Ficha 541|975), se cita, llama y emplaza a comparecer a derecho. por el término de noventa días, al señor Pablo Ruben Rodriguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.

71) N$ 63.00 30|pub. 25498 Dc.1-v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: "Marrero, María Cristina contra EVARISTO NELSON LADO. Divorcio por causal" (Ficha C. N.o 408, Año 974), se cita llama y emplaza a don Evaristo Nelson Lado para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Bervnaut Bonilla Actuario Adjunto

71) N$ 84.00 30|pub. 27414 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.mz.10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Fabiano Rodríguez contra MARIA FELICIA LOPEZ. Divorcio". (F. N.o 478, año 1976) se cita, llama y emplaza a María Felicia López, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo. 21 de octubre de 1975. — María V. Ventimiglia Actuario.

71) N$ 84.00 30|pub. 594 Feb.2-v.mz.16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Alvira Cattalurda, Gladys Isabel contra MENDEZ GONZALEZ, GUALLIDO JAVIER Divorcio Unilateral (Ficha N.o 528|975), se cita llama y emplaza a Gollido Javier Méndez González para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado. 13 de noviembre de 1975

Se hace constar que se tramitó conjuntamente la auxiliatoria de pobreza. — José Abovi Rodrigo. Actuario Adjunto.

71) (R. 20|4|55) 30|pub. 14598 Nov 28-v.dic.31 Feb.2-v feb.13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictado en autos "FIRPO DE FLINDT MARIA DEL CARMEN contra FLINDT REINALDO Divorcio por causal" ("A"-321|1975) se cita llama y emplaza a Reinaldo Flindt a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú 19 de diciembre de 1975 — Esc. María E. Taboada de Sancassano

71) N$ 94.00 30|pub. 171 En.9.v.Feb.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña MANOA EMMA CONZI NORIEGA, para que comparezca ante este Juzgado al previo juicio conciliatorio y a estar a derecho en los autos caratulados: "Jorge Gramajo contra MANOA EMMA CONZI NORIEGA. Divorcio por causal" (Ficha número 808, año 1975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 13 de noviembre de 1975. — Esc Martín Irisarri. Actuario.

71) N$ 105.00 30|pub. 27014 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.mz.4.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS ALFREDO SABANDO MENDEZ N.o 18|10.674 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 3294|75 del 20|11|75 queda cancelada la beca otorgada por RD 1229|75 del 8 de mayo de 1975.

8) (C. C.) 3|pub. 30234 Feb.4.-v.feb.6.

Se emplaza al señor JUSTINIANO PIÑEIRO PEREIRA N.o 8907 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 69|76 del 8 de enero de 1976 fue aceptada su renuncia al cargo que presentara con fecha 29 de diciembre de 1975.

8) (C. C.) 3|pub. 30235 Feb 4.-v.feb.6.

Se emplaza al señor RAUL PEREZ PEREZ, funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 30236 Feb.4.-v.feb.6.

Se emplaza al señor ROBERTO RODRIGUEZ MANEYRO N.o 10.370 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 3.595|75 del 18 de diciembre de 1975 fue aceptada la renuncia que presentara al cargo el 3 de diciembre de 1975.

8) (C. C.) 3|pub. 30237 Feb.4.-v.feb.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay emplaza al funcionario señor HECTOR ZAS THODE, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiene a esta publicación a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, 27 de enero de 1976. — La Gerencia General.

8) (C. C.) 3|pub. 30229 Feb.3-v.feb.5.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor NELSON SOUTO ACEVEDO Credencial Cívica Serie BOB 9.559 de la resolución del Poder Ejecutivo del 8 de enero de 1976 por la que se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo de Sereno Portonero de 3.o, atento a las inasistencias que ha registrado en forma ininterrumpida a partir del 1.o de agosto de 1975. Exp. As. N.o 6608|75. Anexo N.o 1. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Departamento de Personal. Sección Secretaría.

8) (C. C.) 3|pub. 30232 Feb.4.-v.feb.6.

Notifícase al señor OSCAR SANCHEZ VIERA Credencial Cívica Serie ANB 7.346 que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 13 de enero de 1976 le fue aceptada la renuncia presentada del cargo de Obrero de 3.a contratado a partir del 16 de octubre de 1975. Exp. Asunto N.o 466|76. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.

8) (C. C.) 3|pub. 30233 Feb.4.-v.feb.6.

Notifícase a la señora POLA GONZALEZ CURBELO Credencial Cívica Serie BCA 22.893 de la resolución del Poder Ejecutivo del 15 de enero de 1976 por la que se declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de Adm. de 2.a, atento a las inasistencias que ha registrado en forma ininterrumpida a partir del 7 de marzo de 1975. Exp. Asunto N.o 2925|975. Anexo N.o 1. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.

8) (C. C.) 3|pub. 30231 Feb.4.-v.feb.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

"Emplázase a concurrir a este Ministerio, Avda. Uruguay N.o 948, dentro de los 3 días de recibir este telegrama bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, según lo establecido en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975".

8) (C. C.) 3|pub. 30240 Feb.4-v.feb.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Se notifica al señor TELMO JOSE PEREZ LOPEZ, que deberá presentarse ante el Departamento de Archivo e Informaciones de este Ministerio (Constituyente 1476, horario: 8 a 14 horas), a efectos de evacuar la vista que le fuera conferida en expediente N.o 142|A|1| 1975, en el que solicitara el ingreso de herramientas agrícolas procedentes de la República Argentina". — Montevideo, 30 de enero de 1976.

8) (C. C.) 3|pub. 30238 Feb.4.-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos "Mario Pachuk c Maier Paciuk contra SUCESORES de MANUEL PALLARES Oblac. Consig. (Ficha 190|975) se cita y emplaza a Sres. Sucesores de Manuel Pallares para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Dra. Asise Lavagnini, Actuaria.

8) N$ 105.00 30|pub 2640 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v feb.24

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita llama y emplaza a ANA GLADYS LISTA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rey José María y Nocete de Rey Olga contra LISTA, ANA GLADYS P.P.P. (B. 423|75): dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo Walluschek, Actuario.

8) (R 20|4|55) 30|pub. 34864 Dic 25-v.dic.31 Feb.2-v.mz 3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: **PIO VILLANUEVA, LOURDES JACQUELINE. "Guarda". (L.a C. 82|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Ernesto Pío a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Salto, 11 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.**

8) N$ 84.00 30|pub. 27376 Dc.26-v.mz.10. Feb.2-v mz.10.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 18 de diciembre de 1975: ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: inmueble propiedad del señor Amaranto Pereira (promitente comprador señor Julio Pintos Zapata) sito en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el N.o 6.451 mlá. con una superficie de 300 m c. según plano N.o 21.227 necesario para la instalación de un Depósito de Distribución de 150 mts.3 en el "Barrio López" de la ciudad de Tacuarembó. Expediente N.o 54.728|975.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificada por decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 20 de enero de 1976.

9) (C. C.) 8|pub. 30153 En.27-v.feb.5.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 8 de enero de 1976; ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: inmueble propiedad de la sucesión de Antonio Volpi y Elisa María Rodríguez de Volpi, sito en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras empadronado con el N.o 10.223 mlá con una superficie de 2.493 m.c. 29 dmc. según plano N.o 21.085, necesario para la instalación de un Depósito de Distribución que abastecerá de agua potable a la ciudad de Las Piedras Expediente N.o 54.729 de 1975.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 19 de enero de 1976.

9) (C. C.) 8|pub. 30152 En.27.-v.feb.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 65.639 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 30 de diciembre de 1975 ha sido designado para expropiar con destino al ensanche a treinta metros de la calle Felipe Cardozo los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 64.810. — Propietario: Héctor Carreño y otros. — Superficie afectada: 169 metros cuadrados 37 decímetros.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo. (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 27 de enero de 1976.

9) (C.C.) 3|pub. 30168 En.28-v.feb.6.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 65.482 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 24 de diciembre de 1975, ha sido designado para expropiar con destino al ordenamiento de la manzana frentista a la Casa Central del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Padrón N.o 2.956. — Propietario: Ante Milat Zacnick. — Superficie afectada: 171 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o. de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1o del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derecho reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo. (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 26 de enero de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 30151 En.27-v.feb.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo: Ramal entre Rutas 14 y 5 (Represa Palmar). — Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Depto. de Soriano. — Expediente N.o 7.449. — Propietario: Carlos Alberto Lavis ta. — Padrón N.o 3.823 mayor área — Area a expropiar: 2.021 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 5 de enero de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 30170 En.28-v.feb.6.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 (Coronel Leonardo Olivera). — Tramo: II By Pass de San Carlos. — Ubicación: Sexta Sección Judicial del Depto. de Maldonado. — Expediente N.o 0532. — Propietario: Domingo Pérez Dutra. — Padrones números 9.711, 9.709, 9.707 y 9.710. — Area a expropiar: 6 hectáreas, 7.462 metros cuadrados, 24 decímetros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 12 de enero de 1976.

9) (C.C.) 10|pub. 30169 En.28-v.feb.10

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por auto N.o 5.832, de fecha 24 de junio de 1975, se declaró en estado de incapacidad a PAULO ELADIC BATALLA, designándose curadora del mismo a Delia Batalla de Lencina cuya aceptación jurada del cargo se comete sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

10) N$ 28.00 10|pub. 27192 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que por auto N.o 8615 del 3 de diciembre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a LUIS RICARDO PRIORE RONZONI (Ficha 384|V|75), designándose curador de mismo a su padre Luis Ricardo Priore. — Pando, 17 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 21.00 10|pub 23 [illegible] Feb.2-v.feb.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MEDINA POUSO, JOSE RAUL. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza", (Ficha C, N.o 115|975), se hace saber que mediante sentencia N.o 98 de fecha 24 de octubre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a José Raúl Medina Pouso, habiéndose designado curador del mismo a Hugo Oscar Medina Pouso.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia N.o 2388 de fecha 23 de jun. de 1975. — Rosario, 27 de noviembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 30019 Feb.2-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: VELAZQUEZ BRUN, LUCAS LEOMAR. "Incapacidad" (Ficha C. N.o 271, año 1975), se hace saber que mediante sentencia N.o 121 de fecha 15 de diciembre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a don Lucas Leomar Velázquez Brun, habiéndose designado curador del mismo a don Leomar Velázquez. — Rosario, 29 de diciembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

10) N$ 28.00 10|pub. 125 Feb.2-v.feb.13.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, EDUARDO SAYAGUES ARECO, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1343. Esc. 201 optando al título de Procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Nelly Valdés de Blengio y Alba Betolaza quienes concurrirán sin necesidad de citación expidiendoseme testimonio — Eduardo Sayagués". — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 35.00 10|pub. 27330 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, domiciliado en Misiones 1371 Esc. 17, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de María Toscano Beltrame y Ana María Martins de Sánchez — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto

11) N$ 21.00 10|pub. 26745 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "LIDIA FERNANDEZ MARTINELLI. Información" (E. 2179|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Lidia Fernández Martinelli constituyendo domicilio legal en la calle Canelones N.o 1012 Apto. 6, 2.o Piso al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los testigos, Procuradora Gioconda Rodríguez de Arévalo y señorita Blanca de Souza sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Lidia Fernández. — Nybia Bascou Abogado".

Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

11) N$ 42.00 10|pub. 1209 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. GRACIELA MARIA BARDALLO FERNANDEZ (V|803|975) domiciliada en 21 de Setiembre 2839 Apto. 401 optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de vida y costumbres solicitando se tome declaración a María Capuccio y Blanca Eva Bruel quienes comparecerán sin citación expidiéndoseme testimonio. — Graciela Bardallo. — Nelly I. Fernández. Escribana". — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) N$ 35.00 10|pub. 27076 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno. ENRIQUE BELTRAN ROHR (V. 839|975) constituyendo domicilio en Misiones 1371 esc. 11 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la información de Julio César Jaureguy y Juan Antonio Folle. — Enrique Beltrán Rohr. — Enrique Beltrán Abogado. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) N$ 28.00 10|pub. 27615 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: LUIS JAVIER GARCIA DECUADRA, constituyendo domicilio en Constituyente 1675, apartamento 201, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la información de José Pedro Machado Cristaldo y Omar Aznón. — Luis J. García Decuadra".

Montevideo, diciembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 30.00 10|pub. 969 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE RODRIGO optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Daniel Vigo y Alicia Presto. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 21.00 10|pub. 27207 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO RIVERO DIAZ domiciliado en Américo Vespucio 1378 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Horaldo López Stemphelet y Carlos Vitiritti. — Montevideo, 7 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 21.00 10|pub. 27184 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó PILAR PAYSSE de RODRIGO domiciliada en San José 1341 Esc. 501 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Daniel Vigo y Alicia Presto. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 21.00 10|pub. 27206 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó JOSEFINA MICELI de VITA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1363, cumpliendo con la ley 13.925 ofrece la declaración de Alba Montesano y María Amalia Forcheri".

Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 21.00 10|pub. 968 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALICIA PICCONE domiciliada en Cerrito 420 escritorio 512, optando al título de Procurador ofrezco la información de Silvia Seguí y Roberto Bittencourt. — Alicia Piccone. — Julio C. Jakob Benia. Escribano".

Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario.

11) N$ 21.00 10|pub. 1072 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos "FERNANDEZ PEREYRA MARIA J. Información" Ficha C B. 547|975), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. María Julia Fernández Pereyra con domicilio en Guaviyú 3171, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de Libia Esther Serrón Aparicio y Elizabeth Teresa Cruz Corazzo, sobre mi vida y costumbres. — María Julia Fernández. — José L. Bertalmío. Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 42.00 10|pub. 27328 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno ELIZABETH TERESA CRUZ CORAZZO con domicilio en Emilio Raña 2411, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Libia Esther Serrón Aparicio y Myriam Alvarez Dubos de Garau sobre mi vida y costumbres. — Elizabeth Teresa Cruz Corazzo. — José L. Bertalmío".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 35.00 10|pub. 27325 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno BEATRIZ DURAN, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 749, Piso 4, al señor Juez, Digo: Optando al título de Procurador ofrece declaración de Ivonne Carrión y Nylia González, expidiéndoseme testimonio. Beatriz Durán. Augusto Paullier. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) N$ 48.00 10|pub. 1234 Feb 4-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, NYLIA GONZALEZ domiciliada en Brangzen 2006, al señor Juez, Digo: Optando al título de Procurador ofrece declaración de Beatriz Durán y Adys Velázquez expidiéndoseme testimonio — Nylia V. González. — Dr. Alfredo Reizner". — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) N$ 48.00 10|pub. 1233 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, CAYETANO ROSA GONZALEZ constituyendo domicilio en la calle Bulevar Artigas 1207 Apto. 302, al señor Juez digo, que optando por el título de Escribano ofrezco información sumaria de Nora Annunziatto y Cristina Farías quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. — Cayetano Rosa González. — M. Gardil. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) N$ 60.00 10|pub. 1224 Feb.4-v.feb.17.

TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. DORA RODRIGUEZ LALUZ domiciliada en Agraciada 98 al señor Juez digo: Que para el ejercicio de la profesión de escribano y procurador ofrece como testigos que informarán sobre su vida y costumbres al Dr. Enrique González de la Motta y al escribano Pablo Inthamoussou. — Dora Rodríguez Laluz". — Tacuarembó, 18 de diciembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

11) N$ 28.00 10|pub. 27489 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Gerencia de Compras y Licitaciones
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 1.305|75

Apertura: 4 de marzo de 1976 a la hora 10. Segundo llamado: hora 11.

Adquisición de: un local apto para albergar los servicios de la Agencia Goes de Industria y Comercio.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, enero 26 de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 30185 En.29-v.feb.11.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 355|75

Apertura: 25 de febrero de 1976 a la hora 10; Segundo llamado hora 11.

Adquisición de: Un local apto para albergar servicios del Banco de Previsión Social en la ciudad de Rosario (Depto. de Colonia).

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de enero de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 30164 En.27-v feb 9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Lic. 10|76 — Polvos limpiadores minerales (Pulidor).

Apertura, 4 de marzo de 1976, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de marzo de 1976, a las 11 horas.

Valor del Pliego: N$ 0.50.

Lic. 11|76 — Avena laminada.

Apertura: 4 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de marzo de 1976, a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 0.50.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30227 Feb 3-v.feb.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. N.o 8|76. — Yerba mate. Apertura: 27 de febrero de 1976 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 27 de febrero de 1976, a las 11 horas. — Valor del pliego: N$ 0.50.

Lic. N.o 9|76. — Cerillos de cabo y mano. — Apertura: 27 de febrero de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mis-

mo, el segundo llamado se efectuará el día 27 de febrero de 1976 a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 0.40.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30177 En.29 v.feb.9.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 5|76. — Chauchas al natural. — Apertura: 26 de febrero de 1986, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 26 de febrero de 1976 a las 11 horas — Valor del pliego: N$ 0.50.
Lic. 7|76. — Sémola y semolín. — Apertura 26 de febrero de 1976, a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 26 de febrero de 1976, a las 15 horas. — Valor del pliego N$ 0.50.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30154 En.27-v.feb.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 825

Llámase a licitación pública para el "Otorgamiento de Permisos para extracciones de arena subacuática en el Río de la Plata, Río Uruguay y Río Negro, con destino a la exportación y|o consumo interno", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del Pliego Particular de Condiciones: N$ 20.00 (nuevos pesos, veinte).
Apertura de las propuestas: Primer llamado: día 5 (cinco) de mayo de 1976 a las 14 (catorce) horas, en el local de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, segundo piso, Montevideo.
Segundo llamado: día 5 de mayo de 1976 a las 14 y 30 horas en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 30226 Feb 3.-v.feb.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adjudicación de la distribución de los ejemplares de "Diario Oficial" en el Departamento de Montevideo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la División Administrativa del Organismo, calle Florida 1178 en el horario de 9 a 15 horas.
La apertura del primer llamado se realizará el día 26 de febrero de 1976 a las 10 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura del segundo llamado queda fijada para el día 4 de marzo a la misma hora. — Montevideo, enero 30 de 1976. — División Administrativa.
12) (C. C.) 8|pub. 30191 En.30.-v.feb.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1-976
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3 — General José Artigas — Tramo Afectado por el Embalse de Salto Grande Trazo IV comprendido entre las progresivas 47 Km. 425 y 76 Km. 347,24"
Pliegos de Condiciones en Departamento II Estudios 5.o piso.
Apertura de propuestas: día 4 de marzo de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1129 piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 8 de marzo de 1976 a las 10 horas.
Precio del Pliego N$. 1.700 (nuevos pesos mil setecientos). — Montevideo 23 de enero de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30174 En.28.-v.feb.10

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Llámase a licitación pública para el suministro de cuatro vehículos y adquisición de tres unidades usadas de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados previo pago de N$ 30.00 en la Dirección Nacional de Transporte calle Mercedes N.o 1038, realizándose la recepción de las propuestas en sobre cerrado y lacrado en la misma hasta el día 17 de febrero de 1976 — Apertura de propuestas 1er llamado día 18 de febrero de 1976 hora 9 — 2.o llamado día 18 de febrero de 1976, hora 10.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
12) (C. C.) 10|pub. 30146 En.26-v.feb.6

S.O.Y.P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
CONCURSO DE PRECIOS
(Ropa de Trabajo)

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a interesados en suministrar a este Ente: 40 conjuntos de camisa y pantalón azul en brin sanforizado
Fecha de Apertura: 5 de febrero de 1976, hora 15.
Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado y las mismas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Departamento de Compras del Terminal Pesquero del Organismo, Rambla Baltasar Brum y Coronel Fco. Tajes.
12) (C. C.) 2|pub 30242 Feb.4-v feb.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

CANTINAS MILITARES

Licitación Pública N.o 469-976

Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 2.000 Camisas para hombre, en tela autoplanchable.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599.
Apertura: Primer Llamado día 24 de febrero de 1976 a las 8.30 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 24 de febrero de 1976 a las 9.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub 30241 Feb.4-v.feb.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 459-976
Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 1.500 pantalones en tela de invierno, para hombre.
Hasta: 600 camperas en paño y|o pana para hombre.
Hasta: 600 gabanes en paño de invierno, forrados, para hombre.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní número 1599.
Apertura: primer llamado día 23 de febrero de 1976 a las 8 y 30 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la pertura del segundo llamado el día 23 de febrero de 1976 a las 9 horas. — Montevideo, enero 30 de 1976.
12) (C. C.) 3|pub. 30227 Feb.3.-v.feb.5.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY

LLAMADO A PRECIO

Llámase a concurso de precios para la provisión de equipos, instrumentos y productos químicos de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en sus oficinas calle Galicia número 1133 de lunes a viernes de 8 a 12 y de 14 a 17 horas.
Las cotizaciones deberán ser presentadas antes del 30 de abril de 1976. — La Comisión Directiva Honoraria.
12) N$ 20.40 3|pub. 1142 Feb 3.-v.feb.5.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Llamados acreedores de JESUS FERNANDEZ FIDALGO y ARGELINA IGLESIAS FERNANDEZ, negocio Coronel Mora 451|53, Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — Montevideo, 28 de enero de 1976
13) N$ 58 00 20|pub. 1237 Feb.4-v.mz 4.

GARCIA CONDE & CIA. S. A.
Llamado a Acreedores

García Conde & Cía. S. A. con domicilio en la calle Galicia N.o 1051 del departamento de Montevideo, conforme a lo dispuesto por la ley del 26 de setiembre de 1904, llama a sus acreedores para que se presenten, en el domicilio mencionado, con los justificativos de sus créditos a partir del día 10 de febrero de 1976 en el horario de 9 a 11 horas.
13) N$ 232.00 20|pub. 1242 Feb.4-v mz.4.

4-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de febrero de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SERAFIN ALONSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2517 y NUBIA BALSAMO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 8503.
RUBEN LINO AGUILAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Habana 2950 y EMILIA DOLORES FORTE, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Francisco Saint Rossa 4615.
EDUARDO UVALDO DELBUENO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandiyú 4517 y DELIA CATALINA CARDOZO, 23 años, soltera, empleada oriental domiciliada Juan Arteaga 4280.
LUIS MARIO AMARANTE, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Granaderos 4169 y SOLAIDES GLORIA BRAÑAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4287.
SERGIO ALFREDO DE SOSA, 2 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República del Salvador 3393 y MARISABEL SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2657.

OFICINA N.o 2

HECTOR HILIBERTO BARRETO, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carve 5771 y NILDA ROSA FORD, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carve 5771.
ELIAS DAVID KOPEIKA, 45 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2435 Apto. 5 y MARIA ANTONIA SIRA SELL, 38 años, soltera docente, argentina, domiciliada Juan Ramón Gómez 2435 Apartamento 5.
GUZMAN CELESTINO BARROS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Fructuoso 1054 y BLANCA INES SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1083.
JORGE RODOLFO ETCHEVARNE, 27 años, soltero, modelista, argentino, domiciliado Laguna Merín 5335 y MARIA CRISTINA MORENO, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Laguna Merín 5335.
HEBER CECILIO BLANCO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 214 y Estermoré y ODILIA POMBO 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 214 y Estermoré.
EUGENIO EDMUNDO BURGUEZ, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Los Camalotes 2025 y CELICA ROSA TITO, 40 años, divorciada, jubilada, oriental domiciliada Cotagaita 271.
JUAN JOSE ESNAL, 30 años divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Agustín Muños 4616 y TOMASA CONCEPCION RIVERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4616.

OFICINA N.o 3

DANTE CABRERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4573 y GLADYS CRISTINA SANABRIA 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4573.
MACARIO HILARIO CANO 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2382 y MIRTA ESTHER ACEVEDO, 40 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Emilio Reus 2382.
SANTIAGO CUGLIARI, 26 años, soltero, tornero, italiano, domiciliado Oficial 3 N.o 4640 y MARIA EMA MARSICANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patricios 3332.

OFICINA N.o 4

JORGE MAXIMO LORENCIO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Escucha 4959 y FRANCISCA MARIA ANGELICA ZAMA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1040.

WASHINGTON DELFINO FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 575 y SUSANA ADRIANA LEAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Curupú 4211.

ERNESTO HUGO FARIAS, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pasteur 4820 y MARIA del CARMEN SILVERA, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Avda. Instrucciones 1200 b Apto. 2.

OFICINA N.o 5

CARLOS ALBERTO IMBERT, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Barrios Amorín 1789 y BRIGITTE BOUZOUT, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Gestido 2635 Apto. 308.

RAUL DARIO GIL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 4618 y DAYSI LILA PARDAL, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4078.

WILLAN GINO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Abacú 2117 Apto. 4 y MARIA ISABEL ECHERRI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2151.

ALFREDO DANIEL GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3715 Apto. 3 y MARIA del CARMEN RAÑA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5292.

LUIS RUBEN GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5574 y ZULLY VERDIER, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Bernardo de Guzmán 784.

OFICINA N.o 6

WASHINGTON MARCELO MUNDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2601 y MARIA HILDA BREDA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3272.

EUGENIO MOLINA, 35 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Monte Caseros 3037 Apto. 6 y PAULA TERESA SOSA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3037 Apto. 6.

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1392 Apto. 603 y DELIA VIRGINIA BONIFACINO, 26 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Colonia 2292 Apto. 101

ANTONIO MARCELO MONTES DE OCA, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3145 Apto. 25 y ANA MARIA MIRALLES, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2175.

HUGO RAMON MORALES, 42 años, viudo, contador público, oriental, domiciliado Arrascaeta 1412 y MARIA LUISA GENEZ KOSTICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 5111.

JOSE DIEGO MACHADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Antonio Díaz 4671 Apto. 3 y CELIA JOSEFA NOGUEIRA, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4668.

RAMON CESAR MACHADO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla M. Gandhi 181 Apto. 3 y MARIA ANGELICA ARECO, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Rambla M. Gandhi 181 Apto. 3.

MARIO MANSILLA, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Mariscala 2043 y ROSA VILLARRUETA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Rambla Costanera 4088 (Malvín Norte).

JOSE VICENTE MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avda. 30 Metros 2229 (Cerro Norte) y SUSANA FLORENTINA UBAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 4 N.o 2128 (Cerro Norte).

OFICINA N.o 7

FRANCISCO PERRONE, 67 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Camino Casavalle 2638 y TERESA GIARDINI, 64 años, viuda, jubilada, italiana, domiciliada Archidona 6479.

MIGUEL ANGEL PASSANANTE, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Industria 2874 y ELIZABETH AVILA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2807.

JOSE PACHECO, 74 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Martín Berinduague 880 y ANGELICA SEIMUR, 65 años, divorciada oriental, domiciliada Martín Berinduague 880.

GREGORIO MANUEL PERALTA, 34 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Benito Juárez 3424 bis y ANA MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Pompilio y Novas 3178 bis.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON WALDEMAR ROGEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pratt 5438 y ANA MARIA VIDAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pratt 5468.

MIGUEL ANGEL RUSSO, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 6520 y MARGARITA CEJAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Martín J. Artigas 2615.

CARLOS EDUARDO RIGAUD, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 696 y MARLENE BEATRIZ MARTINELLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 696.

OFICINA N.o 9

JUAN SANTOS, 20 años, soltero, empleado, español domiciliada Vilagrán 2675 y SILVIA MARIA BLANCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3457.

OFICINA N.o 10

RAMON OLIVERA, 50 años, viudo empleado, orienta, domiciliado Guarapirú 3808 Apto. 5 y BLANCA CELESTE FLORES, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guarapirú 3808 Apto. 5.

14) N$ 5.00 3|pub. v.en.6.

Montevideo, febrero 3 de 1976

OFICINA N.o 1

FERNANDO JOAQUIN AMESTOY, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1429 Apto. 001 y MARIA del CARMEN GOMEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio César 1484.

HUGO CESAR ALVAREZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4099 y MARIA de LOURDES GONZALEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 4972.

JORGE OCTAVIO AVEGNO, 67 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado Magallanes 1436 y ROSA YOLANDA GARCIA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1139.

JORGE CARLOS ANTELO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1600 Apto. 002 y SUSANA LILIAN XIMENEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2174 Apto. 3.

JUAN JUSTINO DA ROSA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado La Gaceta 1280 y LILIA MABEL LONGO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3569.

FELICIO DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1077 e IRMA CRISTINA RAMIREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1077.

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS BARBOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguazú 4975 y GRACIELA ELIZABETH LEMA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguazú 4975.

EDUARDO RAFAEL BENARDUCCI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 3881 y CRISTINA ELIZABETH GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 4114.

OFICINA N.o 3

LUIS EDUARDO CANTERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6366 Lezica y JUANA MARIA JOSEFINA GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isólica 6366.

HECTOR CESPEDES, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis B. Berres 4618 y NANCY GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1227.

HENRY OSVALDO CASTRO, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Pondal 883 y PERLITA NIVER SANCHEZ, 30 años soltera, docente, oriental, domiciliada José L. Terra 3541.

HEBER FERNANDO CAMBON, 20 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado 21 de Abril 2750 y ANA MARIA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3063 Apto. 2.

MARIO OMAR CORREA, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cte. Braga 2479 y GLORIA SANGUINETTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2479.

OFICINA N.o 4

FELIX FONTORA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maldonado 1437 y WILDA IVONNE MARTINEZ, 21 años, soltera, cortadora, oriental, domiciliada Maldonado 1394.

ARTHUR NEY FERREIRA, 50 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1075 y GLADYS NANCY MUNGAY, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4023.

MARIO ARIEL FAJARDO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4537 y ROSA AIDA BARTOLOTTO, 2- años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4701.

OFICINA N.o 5

BARON GAUNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta y Cotopasi, Inve y MYRIAM MERCEDES RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta y Cotopasi, Inve.

MIGUEL ANGEL IGLESIAS, 2- años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Maggiolo 68- Apto. 3 y ANA CRISTINA GONZALEZ, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1121.

BENJAMIN ALBERTO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4467 y MARIA del CARMEN GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Aparicio Saravia 3014.

JUAN ANGEL HERMIDA 21 años soltero, militar, oriental, domiciliado República 1- y LUZ MARIA CARDOZO, 25 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Joaquín Requena 1339.

OFICINA N.o 7

ENRIQUE VALENTIN PELAYO, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5334 y MARIA ESTHER SEQUEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3716 Apto. 7.

OFICINA N.o 8

GILBERTO RAMIREZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Albeniz 5266 y MIRTA GABRIELA DELGADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 192.

WALTER ANTONIO BISSOTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3830 y DARLENE ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 31 N.o 4000 Casavalle.

OFICINA N.o 9

NELSON SEQUEIRA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 728 y GLADYS LORELEY GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 728.

JORGE HORACIO SARLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Fabini 4661 y MARIA de los ANGELES RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariscala 1946.

EDUARDO RAMON SALSAMENDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla M. Gandhi 617 Apto. 001 y CECILIA MARIA DAMASCO, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Echeverría 683.

ROBERTO SALAZAR, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado 12 Metros 2738 y ALICIA BEATRIZ GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2323.

JORGE GUSTAVO ZANOTTA, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 5 de Junio 1430 y STELLA MARY ZUCCOLI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1383.

CARLOS SAHAGIAN, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4196 y MIRTHA KALFAIAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3244.

OFICINA N.o 10

MARIO ENRIQUE CESAR TORRENTS 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2187 y ADRIANA MARIA VILLARINO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1386.

CARLOS ENRIQUE UTHURBURU, 2- años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3634 y ELIZABETH MIRIAM FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1784 Apto. 24.

JULIO CESAR VIERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urania 1156 y SUSANA CECILIA JACOBS, 20 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Michigan 1411 Apto. 5.

ORLANDO WASHINGTON NICOLAZZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2797 y ESTELA MARY DE AVILA, 20 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Las Flores 7369.

WASHINGTON RAUL VAZ, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Copiapó 178 y TERESA GLADYS DAHLE, 21 años soltera, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 68.

PEDRO ANTONIO NATERO, 32 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Espinillo 1374 y CRISTINA FELIPE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suárez 3748.

LUIS ALBERTO VEZZOSO, 40 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 7114 y MABEL MALVINA PICARDI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Vecinal N.o 24.

JUAN OLITA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 4137 y LILIAN AIDA SEGOVIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3010.

WALDEMAR OLMEDO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Goethe 4588 y GLADYS YOLANDA MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goethe 45--.

WALDEMAR VALCARCEL, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa Lucía 5078 y BLANCA ROSA SAN ROMAN, 4? años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada Propios 3561.

RAMON VARELA, 24 años, soltero, mecánico textil, español, domiciliado Calle B 3266 y MARIA del CARMEN MIERES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1543.

ALFREDO VIVALDA, 25 años, soltero profesor, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2621 y GUIAZUL FERREIRA, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Av. Italia 3133.

14) N$ 5.00 3|pub v.Feb.5.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: VICTOR CAPELUTO "Quiebra", (Ficha A. 1290|970), se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al señor Víctor Capeluto. Asimismo, se hace constar la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos del fallido, so pena de no quedar exonerado los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenido por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos dentro del plazo de sesenta días, al Síndico designado, señor Andrés Anezin, con domicilio en Río Negro 1308, piso 7. — Montevideo 17 de diciembre de 1975. —

16) (gestión judicial) 15|pub. 30213 Fb.2-v.fb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Roque Camilo Percianite Tripani y Yolanda María Fernández Souto, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble ubicado en la calle Zapicán (antes Farini) N.o 3120, empadronado en mayor área con el N.o 55.589, actual padrón N.o 139.486, correspondiente a la 14a. Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 34 en el plano del Agr. Víctor E. Selasco, de enero de 1927, y según el cual tiene una superficie de 303 mts.2 59 decímetros2, que se deslindan así:

11 mts. 65 cms. de frente al Oeste a calle Oficial, denominada posteriormente Farine y más tarde Zapicán entre las de Arapey y Bulevard Artigas; 26 m 47 cms. al Norte lindando con el solar N.o 35; 12 m. 86 cms. al Este, confinando con el solar 28; 24 m. 10 cms. al Sud lindando con el solar N.o 33.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a Desideria, Angela Antonia Julia María Clelia, José y Emilio Parma y Juan Américo Beisso sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

16) N$ 273.00 30|pub. 00186 En 8-v. Feb. 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos "ANTUNEZ AIDA. Prescripción" (Ficha C. A. 130|975), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho así como a las señoras Elisamar y Sara Canosa, a los propietarios de los inmuebles empadronados con los Nros. 36.061 y 36.060, para que comparezcan ante este Juzgado 25 de mayo 523, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción de bien:

a) Inmueble empadronado con el N.o 36.068 posee un área de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros (460.85) y se deslinda así: diez metros con setenta y tres centímetros al Suroeste con frente a la calle Ameghino, distando su punto más occidental treinta y dos metros con veinte centímetros de la esquina formada por las calles Ameghino y Juan B. Molina. En dirección Noreste una extensión de cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros. Al Noreste linda con solar empadronado con el N.o 36.060 en una extensión de diez metros con sesenta y tres centímetros. Al este con solar empadronado con el N.o 36.067 y al Oeste con solar padrón N.o 36.069.

b) Inmueble padrón N.o 36.068 es contiguo al anterior y abarca un área de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros y se deslinda así: diez metros con setenta y tres centímetros al Suroeste con frente a la calle Ameghino distando su punto más occidental cuarenta y dos metros con noventa y tres centímetros de la esquina formada por las calles Ameghino y Molina. Tiene en dirección Noreste de fondo una extensión de cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros y linda del siguiente modo: al Noreste con solar empadronado con el N.o 36.061; al Este con solar padrón N.o 36.036; al Oeste con solar padrón 36.068. Los datos del primer inmueble surgen del plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Nario en febrero de 1956 y el segundo por el mismo en junio de 1967.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Esc. Mylca Bonilla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 25154 Nov.27-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: SANTOS MENA, LIVIA DOLORES. "Prescripción" (F.C. 690|972) se cita, llama y emplaza a Joaquín Canabal, herederos sucesores, causahabientes, linderos y a todos aquellos que por cualquier título y concepto sin excepción alguna se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido lo es un solar de terreno y sus accesos dominiales situado en la 11 sección judicial de Montevideo zona suburbana, empadronado con el N.o 113.394 con una superficie de 1229 metros 96 decímetros con 15 mts. de frente.

Se cita con especial recomendación a los propietarios de los padrones linderos: números 6053, 163548, 60533, 60534, 113420, 13396. Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) (R .20|4|55) 30|pub. 34872 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos CAPARROZ A. ISMAEL. Prescripción treintenaria (F. C. 1062 de 1973) se hace saber que ha presentado: Ismael A. Caparroz, iniciando acción prescriptiva adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía), empadronado con el número 2105, compuesta de una superficie de 389 metros con 8 metros de frente a la calle Héctor Miranda. B) Una fracción de terreno también ubicado en la 2.a Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía) empadronado con el N.o 2106 con un área de 370 metros con 8 metros de frente a la calle Héctor Miranda. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes en cuestión, en especial a los propietarios de los siguientes padrones: 2097, 2104, 2105, 2106 y 2107. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 24643 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ROBERTO MARTES GRIECO CHIAPPARA. "Prescripción treintenaria" (C|823|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos algo en las "sobras" que forman parte del inmueble de la 6.a sección de Maldonado —manzana ? balneario Los Manantiales— empadronado con el N.o 2 las que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta inscripto en Catastro de Maldonado con el N.o 6673 el 25|6|974 se ubican en la fracción 2 tienen un área de 200 metros y se deslindan: 10 mts. de frente al O a calle Sarandí: 20 mts. al N con padrón 16; 10 mts. al E y 20 mts. al S con fracción uno padrón 2 para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. - Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub. 27566 Dic.31-v.dic.31. Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ de SUAREZ PETRONA y otros. "Prescripción treintañal" (Ficha V. 863|975), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular, a los sucesores a cualquier título de José Vidal, y a los linderos del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66.345, señalado con el N.o 68 en el plano del ingeniero Carcavallo, de diciembre de 1909, y compuesto de una superficie de 270 metros 94 decímetros que se deslindan así: 9 metros 20 centímetros al Sur de frente a la calle Verdi (antes N.o 36, hoy 4347) entre Ambrosio Velasco y Arrascaeta; 29 metros 45 centímetros al Oeste lindando con el solar 69; 9 metros 20 centímetros al Norte y 29 metros 45 centímetros al Este lindando con el solar 67; a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) N$ 231.00 30|pub. 970 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ RICARD MARTINEZ de MESONES, JUANA BARREIRO JUAN CARLOS, JOSE PEDRO y BARREIRO de LOPEZ CARRIL, MARIA D., Prescripción Treintañal" (Ficha V|653|974), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes que se individualizarán, a sus primitivos poseedores y propietarios, o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente, a los linderos de los inmuebles, señores Antonio Maralatto, propietario de los padrones números 39.905 y 53.580 y José Lamarque, propietario del padrón N.o 53.955 —sitos en la 20.a Sección Judicial de Montevideo: a) Solar de terreno sin mejoras, empadronado con el N.o 53.566, con una superficie de 461 metros ?? centímetros, señalado con los Nros. 19 y 20 en el plano del Agrimensor De Torres Balsam inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 56.155 el ocho de febrero de 1967 y que se deslindan así: 21 metros 48 centímetros de frente al S.E. sobre la calle Boquerón; 21 metros 48 centímetros al N.E. sobre la calle José Llupes, por ser esquina; 21 metros 48 centímetros al N.O., lindando con padrón número 44.263 y 21 metros 48 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 39 101

b) Solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 44.263, compuesto por dos fracciones, con una superficie de 461 metros 18 centímetros y señalado con los números 16 y 17 del mismo plano y que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros de frente al N.E. sobre la calle José Llupes; 21 mts 48 cmts. al N.O. sobre plaza San Antonio; 21 mts. 48 centímetros al S.O., lindando con padrón número 45.271 y 21 metros 48 centímetros al S.E. lindando con padrón N.o 53.566;

c) Solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 45.271, señalado con el N.o 18 en el mismo plano y según el cual tiene una superficie de 239 metros 81 centímetros que se deslindan así: 11 mts 17 centímetros de frente al N.O., sobre la plaza San Antonio; 21 metros 48 centímetros al S.O., lindando con padrón N.o 39.101; 11 metros ?? centímetros al S.E., lindando con el mismo padrón y 21 metros 48 centímetros al N.E., lindando con padrón número 44.263;

d) Solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 53.581 compuesto de dos fracciones, con una superficie de 461 metros 6 centímetros, señalado con el N.o 19 y 20 en el plano antes referido y que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros de frente al S.E. sobre la plaza San Antonio; 21 metros 48 centímetros al N.E., sobre la calle José Llupes, por ser esquina: 21 metros 48 centímetros al N.O., lindando con padrón N.o 53.580 y 21 metros 48 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 53.582; y

e) Un solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 53.582 señalado con el número 11 en el plano referido y según el cual tiene una superficie de 239 metros 81 centímetros, que se deslindan así: 11 metros 17 centímetros de frente al S.E. sobre la plaza San Antonio; 21 metros 48 centímetros al N.E., lindando con padrón N.o 53.581; 11 metros 17 centímetros al N.O., lindando con padrón número 39.095 y 21 metros 48 centímetros al S.O., lindando con padrón N.o 53.955; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento, de continuar los trámites de Prescripción, sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

16) N$ 672.00 30|pub. 27188 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBORNOZ DE FACELLI MARIA EVA y FACELLI ALBORNOZ THIEVENT ELBA. Prescripción treintañal" (Ficha V. 645|975), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a la Sucesión Bidart, a Agustín Lage, a Francisco Mattos a Carmelo Damasco, a Domingo Caffera, a sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos del inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54.650, actual 142.100, señalado con el N.o 45 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza, de diciembre de 1929, compuesto de una superficie de 775 metros 23 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: 14 metros 82 centímetros de frente al S. O. sobre la calle N.o 1 antes Combate, hoy Vicenza; 22 metros 77 centímetros de frente al N. O. sobre la calle Roma, hoy Manuel Calleros por donde su puerta de entrada luce el N.o 4758; 31 metros 20 centímetros en el S. E. y 21 metros 78 centímetros al N. E.: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1975. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 25831 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó TEODORO BRODZISKI, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano, padrón N.o 62.204, ubicado en la calle Cánovas del Castillo 4760, 11.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 462 metros cuadrados con frente a la calle Cánovas del Castillo N.o 4760.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1975. — Luis A Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 147.00 30|pub. 26869 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.m .3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos "PUIG JOSE MARIA y DORILA HERNANDEZ DE PUIG. Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 899|74) se hace saber que se presentó: José María Puig y Dorila Hernández de Puig, iniciando los procedimientos de prescripción adquisitiva de los bienes inmuebles que a continuación se detalan: Solares 22 y 23 empadronados con los números 2011 y 2012, según el plano del Agrimensor Juan P. Monet Ruy, de fecha, diciembre de 1927, inscripto el 16 de marzo de 1928 en la Oficina Técnica Departamental de Canelones, ubicados ambos a 10 metros de frente al Sur a calle José E. Rodó. Barrio Olímpico 1.a Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados que se consideren con mejor derecho, a comparecer a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones, 26 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) (R 20|4|55) 30|pub 34749 Dic.16-v.dic.31. Feb 2.-v feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LEIRANA POMBO, JUAN PABLO. Prescripción Adquisitiva treintenaria" (F. 560| C|1975), se hace saber que se presentó el señor Juan Pablo Leirana Pombo, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre un campo sito en la Décima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2960 mla. superficie 9 hectáreas, 6536 metros 89 decímetros, con dos frentes, uno a Cno. Vecinal y otro a carretera Tala-Barrancas.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimeinto de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 24 de noviembre de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 126.00 30|pub. 25914 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LUCINI MARIANI, CARMELA y ROSA. Prescripción". (Ficha 466|C|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carmela y Rosa Lucini Mariani iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1062, con una superficie de 872 metros 80 centímetros con 20.15 metros de frente al Suroeste a la calle Francisco de Menezes, de la ciudad de Pando.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 1.o de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 147.00 30|pub. 24811 Nov.24.-v.dic.31. Feb 2.-v feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: PIÑATARES FARULO, JUAN. "Prescripción" (Ficha 421|C|1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Piñatares Farulo iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Dos solares y mejoras en él contenidas, número uno y dos de la manzana B sitos en la Av. Joaquín Suárez y calle Canelones de Villa San Jacinto, 14 sección judicial de Canelones padrón en conjunto N.o 318 individualizados por el Agrim. Miguel L. Costa de fecha 30|10|40 superficie es de 581 ms. 64 cms. cada uno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos con el N.o 1 y 2 del plano del agrimensor Miros y sucesores a título universal o particular de Carlos Rebufello; Catalina Pena de Rebufello; Juan Massinelli; Lorenzo Detomasi; Franklin Ventura y Pedro Hilarón Matos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 8 de setiembre de 1975. — Dra. Lucia Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 210.00 30|pub. 25607 Dc.2-v.dc.31. Feb.2-v.feb.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ADROVER ESTRADAS, JUAN. Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 227|C|975), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicada en la planta urbana de Nueva Palmira, 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 30, manzana 14 del plano del Agr. Mario R. Calviño del 24 de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.047 el 31 de mayo siguiente, con una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros que linda: al Noroeste 43 metros 85 centímetros de frente a la calle Eguren por 42 metros 86 centímetros de fondo confinando al Noreste con Américo Velázquez al Sureste con Isabel Sosa, Juan Aristimuño, Mercedes Peré y Abel Baez y al Suroeste a la calle Ituzaingó para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, a los efectos del presente trámite. — Carmelo, 23 de octubre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 34534 Nov.24-v.dic.31. Feb 2.-v feb.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Juan González Pellegrino contra JUAN ANTONIO BATISTA" sus sucesores o causahabientes a cualquier título. Prescripción Treintañal. (Ficha N.o 300|975) se empleada por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento a Juan Antonio Batista, José De Marco Juan De Marco, María Longo, Felipe, Vicente, María Teresa José María Juan Angel y Carmen Antonia De Marco, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, a los que se consideren con derecho sobre dos fracciones de terreno, sin construcciones y mejoras, empadronadas con los N.os 325 y 332 parte del solar 1 y 3 manzana N.o 51 de esta ciudad de Trinidad, 1.a Sección Judicial de Flores, con área total de 100 metros cuadrados.

Se deja constancia que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, octubre 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 34567 Nov.26.-v dic.31. Feb 2.-v feb.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Schneider Weber, Nelson Guillermo contra TORRES ARROSAMEN de BERGARA, MAGDALENA Prescripción adquisitiva treintenaria", (F. A. 273|75), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, y especialmente a la señora Magdalena Torres e Arrosamen de Bergara o sus sucesores, sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer con quién se seguirán los procedimientos y se llenarán el requisito constitucional de la conciliación:

Una fracción de campo con sus poblaciones, ubicada en la Décima Sección Judicial, padrón N.o 1.088, con una superficie de hectáreas 6.915 metros. — Paysandú, 17 de octubre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

16) N$ 168.00 30|pub. 24737 Nv.24-v.dc.31. Feb 2-v feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA TERESA JAEN DE MACIEL Prescripción Adquisitiva" (F. 762|974), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con los números 41, 42 y 43, solares con sus construcciones, ubicados en la chacra N.o 589 A 12.a Sección Judicial, solares 30, 31 y 32, plano Agr. Rafael Trevenet, inscripto con el N.o 231 el 7 de octubre de 1913 en la Inspección Técnica Municipal, con una superficie en conjunto de 1.576 metros que da al Oeste sobre calle A, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 4 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 147.00 30|pub. 21291 Dic.15 -v.dic 31. Feb.2 -v.feb 25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: NORA y ALICIA GARBARINO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C N.o 482|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano padrón N.o 7 manzana de Pueblo Nuevo Berlín, 2.a sección judicial de Río Negro y que según plano del Ag. Mensr. Luis A. Carballo de agosto de 1950 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro con el N.o 89 el 27 de setiembre de 1950 consta de una superficie de mts. 1844, 7025 y linda: mts. 21.475 al S.E. frente a calle N.o 3; mts. 85.90 al S.O. lindando con los solares padrón 6 y otro propiedad de Horacio Silva Plá; mts. 21.475 al N.O. frente a la calle N.o 5 y mts. 85.90 con los solares 4 y 3 del mismo plano; para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, noviembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 189.00 30|pub. 27614 Dic.31-v.dic.31. Feb.2-v.mz.10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: AURELIA PEDROZO SILVA "Prescripción treintenaria" (A. 286|75), se hace saber que se presentó Aurelia Pedrozo Silva, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano, parte del solar 6 de la manzana 174, Primera Sección Judicial de Rivera, padrón N.o 1452, con superficie según plano del agrimensor Tito Roland, de agosto de 1974 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Rivera con el N.o 821 de 898 metros cuadrados y limita al Este metros de frente a calle Uruguay, al Sur tres rectas de 26.95 metros 1.47 y 16 metros lindando con padrones 3557 1455 y 1456, al Oeste metros 21.47 lindando con los padrones 10.219 y 1462, y al Norte metros 42.96 lindando con el padrón N.o 1451

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a la "Sociedad Comercial en Comandita Cerro Verde y La Cancelera" y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, diciembre 29 de 1975. — Simón Barg, Actuario.
16) N$ 210.00 30|pub. 122 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: HORIZONTINA GONZALEZ de PEDUZZI. "Prescripción treintenaria" (A. 216|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Horizontina González de Peduzzi promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Inmueble ubicado en la Décima Sección de Rivera, zona urbana, parte del solar 8 de la manzana 198, padrón N.o 1648, y según plano del agrimensor Francisco Irondo Tellechea, inscripto el 5 de mayo de 1975 con el N.o 1200, está señalado con los números 1 y 2 y se compone de 884 metros 56 decímetros y linda: por el Sureste 20 metros 97 centímetros de frente a calle Juana de Oriol; por el Suroeste 42 metros 20 centímetros también al frente por ser esquina, a calle Artigas; por el Noroeste 20 metros 60 centímetros lindando con el padrón 1649 y por el Noreste 42 metros 95 centímetros lindando con padrón 1647.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Aniceto Aires, sus herederos, a cualquier título y causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de noviembre de 1975. — Simón Barg, Actuario.
16) N$ 231.00 30|pub. 27699 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: "RUPERTO PEREIRA. Prescripción treintenaria" (A. 180|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruperto Pereira promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, en la 1.a Sección de Rivera, padrón 4.143, manzana 490, antes Quinta 2 del Ejido de la ciudad de Rivera, y según el plano del agrimensor Tito Roland de octubre de 1970, tiene superficie de 702 metros con 60 decímetros cuadrados, inscripto con el N.o 763, registrado el 19 de octubre de 1970, y linda: Al Noroeste, 35 metros con 13 centímetros con padrones N.os 4.134 11.286, 4.135 y 11.287; al Sureste, 35 metros con 13 centímetros con padrones N.os 4.142, 4.412 y 4.141; al Noreste, 20 metros con calle Mollesi; al Suroeste, 20 metros con padrones números 6.042 y 4.138.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Luis Mello Virgilio Suárez, sus herederos o causahabientes para que comparezcan a manifestar sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, noviembre 17 de 1975. — Simón Barg, Actuario.
16) N$ 210.00 30|pub. 26941 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.m 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "CLODOMIRA GUEDES de LEITES C. ELOISA RODRIGUEZ de MENDIZABAL y otros. Prescripción treintenaria" (A. 4|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clodomira Guedes de Leites promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un solar —sin construcciones— ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón 216, solar 1 de la manzana 36, según plano del Agr. A. César Segovia inscripto el 22 de octubre de 1974 con el N.o 4838, es un rectángulo de 922 metros 1365 centímetros y se deslinda así: 42,95 metros de frente al Sureste, sobre calle José Pedro Varela, por 21,47 metros de fondo, con frente también al Suroeste, por ser esquina, sobre la calle Julio Herrera y Obes, lindando al Noroeste, con padrón 10.932 y al Noreste con padrón 216.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a Eloísa Rodríguez de Mendizabal, Carmen Abascal y sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, noviembre 21 de 1975. — Simón Barg, Actuario.
16) N$ 231.00 30|pub. 25057 Nov 26.-v dic.31. Feb.2.-v.feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: "MARIA DORITI RUIZ de CHUCARRO. Prescripción treintenaria" (A. 200|75) se hace saber que se presentó María Doriti Ruiz de Chucarro promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno sin construcciones, parte del solar 7 de la manzana 171, 1.a Sección Judicial de Rivera, Padrón 1457, con superficie, según plano del Agr. Zoé Taroco, de octubre 1972, inscripto con el N.o 4643 en la Dirección de Catastro, de 131 metros 342; con 8 metros 43 centímetros de frente al Suroeste a la calle Monseñor Vera.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, especialmente a los sucesores a cualquier título del doctor Máximo Armand Ugón, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, noviembre 5 de 1975. — Simón Barg, Actuario.
16) N$ 168.00 30|pub. 25056 Nov.26.-v.dic 31. Feb.2.-v.feb 9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: CORBACHO GAPUTI de GRENO, ELIA STELLA. Prescripción (Ficha A. 1.105|1975), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y especialmente a los linderos Carlos Hernández, Marta C. Pérez, Elvira Larriera, Juan Arciet Cedrés, y a los sucesores a cualquier título de don Bernardo Callorda sobre el inmueble fracción del huerto 67 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, que comprende parte del padrón 1700 y los padrones 4707, 4708, 4709 y 4710, que según plano del agrimensor Dardo Barcelo Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 3.042 del año 1975, se compone de 1 hectárea 8.809 metros 9.498 decímetros cuadrados, es de forma irregular, y linda: al Norte, en una quebrada de 7 tramos de los que el segundo, el cuarto y el sexto corren de Norte a Sur, y miden 30 metros 23 dms. 53 centímetros; 50 metros 28 mts 60; 87 metros 48; 23 metros 60 y 30 metros 85 y les separan, los dos primeros de raíz de Carlos Hernández, el cuarto, el quinto y el sexto de raíces de María G. Pérez y Elvira Larriera, y el tercero así como el último de la Avda. Brasil; al Este, en 171 metros 89 centímetros con resto del padrón 4.700; al Sur, en 23 metros 65, con calle de Huertos y al Oeste, en una quebrada de 5 tramos que miden 66 metros 72; 30 metros, 11 metros, 111 3 metros y 60 metros 64 y le separan el primero como el último de calle y los tres restantes de raíz de Juan Arciet Cedrés, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.G..
Se habilita la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 12 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 27200 Dic.29-v.feb.6

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "OVIEDO RODOLFO. Acción Declaratoria de Prescripción Adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble: un automóvil marca Ford Modelo 1936, Motor N.o 18 F. 2416184, empadronado con el N.o 2-1066 en el Municipio de Tacuarembó.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Linc Alonso Arroyo así como a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 30 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 147.00 30|pub. 63 En.8.-v.feb.19.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FEDERACION URUGUAYA DE NATACION, solicita la inscripción del afiche del XXIII Campeonato Sudamericano de Natación, Saltos y Polo Acuático, del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 785 En.28-v.feb.10.

NELIDA MIRTA REVELLO DE AUTA solicita la inscripción de la obra (tesis) titulada "Oficio de Poesía"; seudónimo Mirta Revello"; emblema que caracteriza a "Producciones artísticas" y el affiche "Del Amor y la Muerte" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 21 de enero de 1976. — Adolfo E Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 704 En.23-v.feb.5

AGADU, registra obra de sus asociados: ELENA EYRAS: "Alma verdad" (Libro de poesías). — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 760 En.29-v.feb.11.

ALICIA URSULA MOIRANO de BENEDETTE solicita la inscripción de la ilustración sobre el poema "La Sirenita" que figura en el libro "Cancionero del Duende Verde", de Elsa Lira Galero. — Montevideo, 22 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 762 En.29.v.feb.11.

MARCELO STUCZYNSKI, solicita la inscripción de los trabajos artesanales para respaldo de sillas "Baar" y "Sport" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 1226 Feb.4-v.feb.17.

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

HEBERT SILBERSTEIN y CARLOS MORTEO, "Un acto de amor" y "Algunos kilos de menos" (Canciones).
JUAN BOVEDA MELENDEZ y HUGO COLISTRO; "Barra de tango" (Tango).
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS, CARLOS ROJAS y SERGIO CASELLA; "Así es mi tierra oriental" (Chamarrita - Gato).
JUAN LUIS ROLDAN; "El niño del mar" (Zamba - Canción).
ALFREDO E. BROWN; "Gallego" (Tango), "Mi escuela fue la calle" (Tango), "Candombe de mis amores" (candombe).
MARTIN MEKHSI; "Quizás tu la encuentres" (Shake), "Hablame francamente" (Melódico).
ROMULO LARREA; "Amor y Paz" (Candombe).
DANILO JORGE NICOLAS; "En mi tierra hay" (Plena).
RUBEN CHILINDRON y LUIS MAQUEIRA; "Buena fija" (Milonga), "El lance" (Tango).
ISABEL PENA de CURES; "Ronda Rondita", "Ramón, El León" (Canciones Infantiles).
OMAR ROMANO; "Una plaza con su banda" (Plaza de domingo), (Canción).
NELSON RODRIGUEZ; "Dime lo que sientes" (Beat).
DANIEL VARELA ;"Promesas" (Canción).
VELIA P. GIACHINO; "Necesito tu cariño" (Tango Canción), "Y ahora que te vi" (Tango).
ALTAMIR MARTINEZ y YOLANDA MACHADO; "Tu olvido pasará" (Bolero).
ERNESTO BIANCHI; "Estoy al día" (Candombe).
SISTO JAVIER, JUAN CARLOS SCELZA y DANTE MAGGI; "Querido medio mundo" (Candombe).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS; "Frontera fraternal" (Guarania).
JUAN ANTONIO RODRIGUEZ; "Yo quiero sea criolla" (Plena) y "Mujeres que buenas son" (Plena).
DARWIN VISCUSO; "En Penumbras" (Tango).
OLDIMAR CACERES y ROBERTO DIONIGI; "Lejos de Montevideo" (Tango).
ANTONIA VIVAS de POSSE; "Libertad del 25 de Agosto" (Candombe), "Ensueño del Río Negro" (Canción).
RAUL NUÑEZ y CESAR de BATTISTA; "Las navidades" (Cumbia).
OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ; "Una estrella nos mira" (Milonga).
Leslie; "Muchacha que sueñas", "Te digo adios", (Canciones), "Casa de la afeitadora" (Jingle N.o 2), "Cuando viaje... viaje por onda" (Jingle).
MARTIN MEKHSI; "Canto por amor" (Beat), "Ahora se valorarte" (Melódico).
DOLORES GOMEZ de SUAREZ; "Corazón en prisión" (Vals melódico), y "Canción para el mar" (Melodía moderna).
HUMBERTO MENNA; "Me gusta mi gente" (Candombe Beat).
VICENTE ASCONE; "Pericón N.o 4" (Pericón).
JUAN A. LIA; "Tan linda" (Plena).
HUGO WALTER DI YORIO; "Luna de Trouville" (Tango).
MONICA REYNALS; "Cada vez te quiero más" (Tango)
MARTIN MEKHSI; "Canción sin nombre" (Canción).
ROBERTO DIONIGI y HUM MOLINA; "La cumparsa de carnaval" (Candombe).
ARMANDO BIA; "Nos Vamos" (Jingle).
MARCEL W. MORA MACHADO; "Mi vaquita Isolina" (Cumbia).
HUMBERTO ABITANTE; "Tu llamado" (Canción).
ANIBAL PARDEIRO; "Canto a mi tierra natal" (Fantasía Criolla).

HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS; "En la enramada del viraro" (Gato), "Campamento del Avuí" (Huella).
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ SANCHEZ; "Diana Montonera" (Chamarrita).
MARCELINO MENDEZ y WALTER DOPICO: "Mi triste recuerdo" (Vals), "Mujer ejemplar" (Ranchera), "Eterno legado (Canción).
SANTIAGO CLARES; "A la patria" (Vals).
JOSE MARIA OBALDIA: "Balada del regreso" (Canción).
NINI ESPERON e ISIS: "Mis tres cielitos (Canción)
MARTIN MEKHSI: "Quizás tu la encuentres" (Shake), "Hablame francamente" (Canción), "Ahora se valorarte" (Canción Melódica), "Canto por amor" (Shake)
CARLOS RICCI; "Eternamente tu" (Canción) y "Ya son seis meses" (Gia sono sei mesi) (Canción)
HEBER DELLE ONDE; "Tu, en mi pensamiento" (Melodía); "El tiempo lo dirá" (Canción), "Cuando tu voz, me llame" (Melodía) "Solo por el mundo" (Canción) y "Tengo la llave de tu corazón" (Canción).
RAMON G. LEMOS y WILSON N. GORGA; "Juan Antonio Buena Sombra" (Milonga Criolla).
VICTOR MARTINEZ y DANIEL VIERA: "M razon" (Canción).
RUBEN RADA; "Pasa tiempo" (Candombe), "Chinga Chilinga" (Candombe).
JUAN CARLOS GIORDANO; "Mi pago" (Milonga)
ANTONIC ACCUOSTO; "En las noches contigo..." (Melodía Beat).
OSCAR GARCIA PEREZ y RAMON PANE DAS: "Vos hiciste el milagro" (Vals).
JUAN CARLOS CROCCIA y GONZALEZ PRADO; "N'non" (Tango).
JUAN CARLOS CROCCIA y FELIX RODRIGUEZ: "Ritmo y Color" (Candombe Beat).
MARUJA QUADROS; "La chamarra fue pasear" (Chamarrita).
MIGUEL MIGUES: "Cuando" (Canción).
ARTIGUITAS: "Lucerito ven" (Cumbia).
ENRIQUE PUJADO; "Gol... de Peñaro, Campeón" (Tango)
NINI ESPERON e ISIS: "A Florencio Sánchez" (Canción).
MIRYAM SPAGNUOLO; "Coplas al viento" (Canción).
EDUARDO MATEO y HORACIO BUSCAGLIA; "Hombre solo" (Canción), "Príncipe Azul" (Canción), "Margarita Rojas" (Canción)
HEBERT DELLE ONDE: "Una triste melodía" (Melodía), "Melodía de amor" (Melodía).
... ER SILVEIRA: "Heroes de nuestra patria" (Canción Minuet).
JUAN CARLOS CROCCIA y GONZALEZ PRADO; "Soy candombera" (Candombe), "Fiesta de lonjas" (Candombe).
WALTER BATALLA: "Ajedrez fatal" (Beat).
MANOLO GUARDIA; "Mozart, Beethoven y La Cucaracha" (Divertimento Musical. Musicas y texto para la obra del mismo nombre)
VICTOR CADEILLAC: "Memorias de un gaucho aguelo" (Libreto de Radio).
HECTOR H. SANCHEZ: "Reflejos" (Album Musical)
EMIDIO RIVERON: "Así se canta en mi patria" (Espectáculo Criollo. Revisteril).
JUAN FRANCISCO CORBO RIBEIRO; "El poeta maldito" (Album de Versos).
MABEL CARINA LUPE: "Cancionero infantil" (Album Musical).
FEDERICO GARCIA VIGIL: "Sueño de un día de verano" (Comedia Musical infantil).
ELBA BERHAU: "Reli, espi, popu" (Album de Poemas).
JUAN CARLOS POGGI; "Antillano" (Album Musical).
LUIS ALBERTO PEREIRA VIERA: "Paúl Alberto (El Internacional)" (Seudónimo).
MERCEDES REIN; "Balada del niño y el sauce" (De Federico Hebbel), "Los fugitivos" (de Shelley) y "La hermosa doncella" (De Hebbel) (Versiones).
LUIS ERNESTO TELLECHEA "A mi padre" (Poema)
NORMA CASTRO de ESPERON e ISIS; "Ronda de hadas" (Album Musical).
JULIO VERDIE: "Adotico cielo" (Libro).
LEONARDO MUSACCHIO "Patria amada" (Album de Poemas)
MARTA BABACE LURIOTT "Martina Craus" (Seudónimo).
HEBER DELLE ONDE; "Tu nombre en el recuerdo" (Poema).
JUAN JOSE MEDEROS; "Amándote" (Album de Poemas).
DAMIAN JOSE DE LOS SANTOS: "La poesía en el año de la orientalidad" (Album de Poesías).
JOSE CERPA FASANELO; "Para ellas" (Album de Poemas).
MARTA BABACE LURIOTT: "Celeste" (Album Musical).
MARTINA CRAUS: "Las aventuras de bombo y mostaza" (Obra de Teatro Infantil).
HORACIO IZQUIERDO ALVAREZ: "A Luis Alavón" (Album Musical).
JUAN M. CASAL: "La ronda junto al relo" (Texto y letras de las canciones para la obra).
VELIA PERLA GIACHINO TURQUI; "Mónica Reynals" (Seudónimo)
JULIO CESAR MENCHACA; "Que no pasen las horas" (Poema).
SERGIO RIVAS: "Claridad" (Album Musical)
JULIO ROSA PEREYRA: "Estrofas camperas" (Album Musical).
RUBI CASTILLO "Presente mi general" (Poema).
ROBERTO BIANCO; "Roberto Bianco... Y su teléfono show" (Monólogo).
HUGO ALBERTO BALLE y LAGRIMA RIOS; "Dos corazones y tambor" (Album Musical).
OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ: "La casa" (Poema).
RICAURTE FISCORNIA: "Rocha (Poema).
MARTIN MEKHSIMINASIAN: "Martín Mekhsi" (Seudónimo).
JORGE CURI y MERCEDES REIN; "Los rotamundos" (Obra Teatral).
LIDA BENAVIDEZ TABAREZ: "Lágrima Ríos" (Seudónimo).
MILTON FORNARO: "La pasión según pilatos" (Diálogo)
ROBERTO BIANCO; "Los rascas de la noche" (Album de Versos y Monólogos).
NANCY BACELO; "El pan de cada día" (Libro de Poesías).
NELIDA BRANDON: "El bombón de mamarracho" (Divertimento Infantil en dos actos).
FEDERICO GARCIA VIGIL: "Retablo de vida y muerte" (Música original para la obra).
LUIS ERNESTO TELLECHEA: "Difícil olvido" (Poema).
HUGO WALTER DI YORIO; "El mono relojero" (Letras y músicas para la obra del mismo nombre).
PEDRO NARDELLI; "Paraguay Poty" (Album Musical).
CARLOS FELGUEIRAS y VICTOR HUGO RODRIGUEZ: "Rofel" (Album Musical).
JUAN BOVEDA MELENDEZ; "Sus miradas" (Album Musical)
WASHINGTON DOMINGUEZ ALVAREZ; "Tito Domínguez" (Seudónimo).
ANA MARY MORA MACHADO; "Madrecita del alma" (Album Musical).
LUIS PINTOS AVILA: "El valle del sol feo" (Cuento musicalizado).
MYRIAM RODRIGUEZ de RIBEIRO; "Noche de primavera" (Album de Poemas).
PIA LODOLI: "La nueva isla" (De Alfredo Balducci) Adaptación.
JORGE BINGERT: "Tropicalísimo" (Album Musical)
DANIEL RAMELA SALGUEIRO; "Repique secular" (Libro).
RUBEL PLATA; "Abayubá Siripo" (Album de Poemas).
RUBEL PLATA FERNANDEZ; "Abayubá Siripo" (Seudónimo).
MILTON FORNARO; "La Mirta está pa'irse", "Fioravanti se fue" (Relatos).
NORMA CASTRO FACCIO de ESPERON; "Nini Esperón" (Seudónimo).
ALDO y CESAR MASSIMINO; "Muchachita" (Album Musical).
JOSE OMAR NUÑEZ; "Necesito un Profesor" (Album Musical).
CAYETANO CAMPIGLIA; "Caribe" (Album Musical).
NANCY GUGUICH, HORACIO BUSCAGLIA, WALTER BENENCIO, EDUARDO MATEO, GOYTISOLO e IBAÑEZ; "Canciones para no dormir la siesta" (Letra y músicas de la obra).
TOMAS EMILIO PADIEN AQUINO. "Tomás Alcón" (Seudónimo).
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS y ANIBAL PARDEIRO (h.); "El Exodo Oriental" (Album Musical).
EDUARDO PEREZ; "Año de la Orientalidad" (Album Musical).
CARLOTA CARRASCO de CAIMI; "Irene" (Seudónimo).
DANILO JORGE NICOLAS; "Un Barco ha Partido" (Album Musical).
MARIO RIVERO; "Llamarada" (Melodrama en tres actos).
MARTA ALICIA LOZANO; "Quisiera ser el río" (Poema). "Para soñar" (Poema).
ISIS; "Poemas a la Patria y a la vida" (Album de Poemas).
NELSON SPAGNUOLO; "Pulguita, pulgota, y la bruja cachivache" (Comedia para niños en dos actos).
ROBERTO BARRY: "A punta del Este", "A mi lindo Uruguay", (Poemas).
ROBERTO BARRY; "La despedida" (Monólogo).

LUIS PINTOS AVILA. "Sesquicentenario" (Album Musical).
MARCELO RIZZANA; "Relatos charlas y romances en la noche" (Programa Radial).

LEONARDO MUSACCHIO; "Sangre de Charrúas" (Album de Poemas).

EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS; "Vivir en setiembre" (Tres episodios de la vida de Florencio Sánchez).

DANTE MAGGI; "Parque Patricios" (Poema).

VICTOR MANUEL PEDEMONTE; "5 piezas para guitarra Volumen I" (Album Musical).

HUGO BLANDAMURO; "Aventuras de Filito y Filón" (Teatro para niños).

RENATO BURGIO; "Hojas que han sido" (Album de Poemas). — Montevideo, 28 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) N$ 957.00 10|pub. 1245 Feb.4.-v.feb.17.

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de WALTER ENRIQUE PINTOS y GLADYS CAILLAVA (V. 778|975), pues en la misma donde dice: "Gladys Calaba" y "Vicente Calaba", debe decir: "Gladys Caillava" y "Vicente Caillava";
b) de nacimiento de MYRIAM NAIR PINTOS pues en la misma donde dice: "hija de Gladys Calaba" debe decir: "hija de Gladys Caillava";
c) de nacimiento de "Gerardo Antonio Pintos", pues donde dice. "hijo de Gladys Calaba", debe decir: "de Gladys Caillava" y donde dice: "nieto de Vicente Calaba", debe decir: "de Vicente Caillava" — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30200 Feb 4-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "DARIO RODRIGUEZ" (V. 252|975), pues en la misma donde dice: "Stella Marys Rodríguez de nacionalidad oriental, de veintiocho años de edad casada debe decir: "Stella Marys Rodríguez de nacionalidad oriental, de veintiocho años de edad soltera". Donde dice: "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Jorge González oriental, veintiocho años, casado, empleado cual domicilio", debe decir: "Que es hijo natural de la declarante". Debe suprimirse además la parte que dice: "Rodolfo González y Berta Vázquez". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 1º de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 34885 D ..-v dic.31. Fe.. feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de: A) La partida de nacimiento de GUIRNALDA FLORENCIA ESTECHE SILVEIRA en el sentido que donde dice: "comparece Ramón E. Estecke" debe decir: "comparece Ramón L. Esteche" y donde dice: "nieta por línea paterna de Natividad Estecke" debe decir: "Nieta por línea paterna de Natividad Esteche" y B) La partida de matrimonio de RAMON ESTECHE y CARMEN SILVEIRA, donde dice: "comparece Ramón Estecke" debe decir: "comparece Ramón Esteche" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub 27194 Dic.2.-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BERNARDO GEL y POLA KATZ, estableciéndose que en donde la contrayente figura con el apellido "Kac", debe decir: "Katz". — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 959 Feb 2-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON ORIBE AMARILLO con JUANA de DIOS MAZZA en el sentido que donde el apellido del compareciente aparece como "Villanueva" debe decir: "Amarillo" donde dice: "hijo de Basilio Villanueva" debe decir "hijo de Basilio Amarillo" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 10 de 1975 — Luis A Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub. 26875 Dic.23-v dic.31 Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL CARLOS MARTINEZ VILLAAMIL pues donde en la misma dice "María de los Angeles A. Villaamil" debe decir "María de los Angeles Amalia Villaamil" — Montevideo. 28 de noviembre de 1975. — Gerardo Gonzalez Marichal Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub 27193 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace constar que ante este Juzgado, se ha presentado INGRID LUISA TEODORA FRANCISCA KRAMER STRAUBE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Straule" debe decir "Straube" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. noviembre 13 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30229 Feb 4.-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN VINAGRE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "31 de agosto de 1920" debe decir "12 de julio de 1916" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 15 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub 27554 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JUAN EDUARDO KOWALCZYK TYLZA (V. 280|975), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de JUAN EDUARDO KOWALCZYK TILZA. pues donde en la misma dice: "es hijo legítimo de Juan Kowalczyk y de su esposa doña Catalina Pylza" debe decir: "Juan Eduardo Kowalczyk Tylza. pues es hijo legítimo de Juan Kowalczyk y de su esposa Catalina Tylza".

b) De matrimonio del compareciente pues donde dice: "Juan Eduardo Kowalczic" debe decir: Juan Eduardo Kowalczyk Tylza". , donde dice: "Catalina Priza" debe decir Catalina Tylza"

En fe de ello. siento el presente que sello y firmo en Montevideo. a nueve de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Montevideo. 9 de setiembre de 1975. — Humberto A De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 73.50 15|pub. 27328 Dic.28-v.dic.31 Feb.2-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CLELIA DUTRA de RODRIGUEZ. solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Victoria Camejo" debe decir: "Victoria Cornejo" y donde dice "que su esposo nació el "28 de junio de 1928" debe decir: "22 de junio de 1928" y

b) De defunción de su marido en el sentido de que donde dice "Rodríguez Corujo" debe decir "Luis Clemente Rodríguez Cornejo" que es como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 15 de diciembre de 1975. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Humberto A De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34842 Dic 24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTHA BERNARDINA BIANCHI y HEGBERT LISLE SAAVEDRA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Concepción María Noel donde el nombre de la madre figura como "Martha Bernardini" debe decir: "Martha Bernardina Bianchi" por así corresponder Y a los efectos legales se hace esta publicación. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 21 de agosto de 1975. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 34731 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se ha presentado HENRY BEN HERSKOVICS, (F. C. 1092|975), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Wolf Simón Kerskovics", debe decir "Wolf Simón Herskovics" y donde dicen "Moses Kerskovics", debe decir "Moisés Herskovics" por ser como corresponde. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. noviembre 25 de 1975. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30243 Feb.4.-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se han presentado GREGORIO PIRIZ y ALBA DIAZ SILVA. GREGORIO FRANCISCO PIRIZ. FELIPE FREDY PIRIZ (F. C. 998|975). solicitar do la rectificación de las siguientes partidas Los dos primeros rectifican las partidas de nacimiento de sus menores hijos ESTELA LILIAN y SERGIO RAFAEL PIRIZ DIAZ ya que donde dice "hijos legítimos" debe decir "hijos naturales"; y GREGORIO FRANCISCO PIRIZ y FELIPE FREDY PIRIZ. vienen a rectificar las partidas de nacimiento ya que en ambas partidas donde dice "hijos legítimos" debe decir "hijos naturales". Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 1. de 1975 — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34923 Dic.30-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ y LETICIA AIDA SISNIEGA de RODRIGUEZ (F. D. 148|975). solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Eusebio José Rodríguez" debió decir "Eusebio José Sábate" y en donde dice "Josefa Sábate" debió decir: "Josefa Rodríguez", y donde dice "Leticia Sisniega" debió decir: "Leticia Aída Sisniega" por ser como corresponde. — Montevideo noviembre 13 de 1975. —María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 26853 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CHI EN CHU (V|1377|975), pues en la misma por haberse omitido, debe agregarse que la inscripta nació en el año "1952". por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 966 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) Nacimiento de "ISIDRO AMERICO TELECHEA ARNAUD, (V|739|974). pues donde dice: "Luisa Solbarriz". debe decir: "Luisa Salbarrey". y donde dice: "Analía Berniz" debe decir "Amelia Berni". b) Nacimiento de: CESAR AUGUSTO TELECHEA ARNAUD, pues donde dice: "Fani Arnó" debe decir: "Fanny Arnaud" donde dice "Claudio Arnó", debe decir: "Claudio Arnaud". donde dice: "Aurelia Berni" debe decir: "Amelia Berni". donde dice. "Luisa Salvarrey". debe decir: "Luisa Salbarrey". y donde dice: "Zésar Augusto" debe decir: "César Augusto". c) Nacimiento de "AMELIA TELECHEA ARNAUD", pues donde dice: "Fany Arnaux". debe decir "Fanny Arnaud". donde dice: "Claudio Arnaux" debe decir: "Claudio Arnaud" y donde dice "Luisa Salvarrey". debe decir "Luisa Salbarrey" d) De defunción de AMELIA TELECHEA ARNAUD. pues donde dice: "Fanny Armúa". debe decir: "Fanny Arnaud". e) De nacimiento de FERMINA TELECHEA ARNAUD pues donde dice "Luisa Salvarrey" debe decir "Luisa Salbarrey". Tramita con Auxiliatoria — Montevideo. diciembre 2 de 1974 — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34898 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de "ILIAN BELTRAN SAN MARTIN DECUADRO". (V|1267|975), pues en la misma donde dice "Ilian Bertand San Martín De Cuadro". debe decir: "Ilian Beltrán San Martín Decuadro". — Montevideo. 1. de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 27246 Dic.24-v dic.31 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN RAMON RODRIGUEZ y DORIS MILKA PEREYRA de RODRIGUEZ (V|1311|975) pues en la misma donde la contrayente figura como "nacida el once de julio de 1925" debe decir "once de julio de 1927". — Montevideo. 15 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 27189 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos LUISA ORTIZ de TAVAREZ. "Rectificación de partida" (Ficha E 2477|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Diego Eugenio Tavarez en el sentido de que donde la misma figura como "María Ortiz" debe decir "Luisa Ortiz" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo diciembre 15 de 975. - María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34900 Dic 26-v.dic.31 Feb 2-v feb 18

EDICTO - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en los autos: "GASTON POMI DELACROIX Rectificación de partida" (Ficha E. 2237|973). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gastón Pomi Delacroix —nacido en la 24.a Sección Judicial de Montevideo el 20 de abril de 1970— Acta 51 -en el sentido de que en el libro llevado por el Registro General del Estado Civil donde el apellido del padre del inscripto figura como "Pani" debe decir "Pomi" y en el libro llevado por la Oficina de Registro Civil de la Intendencia Municipal de Montevideo donde el apellido del padre del inscripto figura como "Pani" debe decir "Pomi" y donde el apellido de la madre figura como "Delacroise" debe decir "Delacroix" por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo noviembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 26355 Dic.12-v dic.31. Feb.2-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE MARIA VAZQUEZ SARASOLA (V|891|975) donde el inscripto figura como nacido en el año "1954" debe decir "1955" por así corresponder. — Montevideo diciembre 1.o de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub 27077 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Matrimonio de ROBERTO ALVAREZ y AMALIA MARGARITA DIAZ" (V|911|975) donde dice Ramón Díaz". debe decir "Ramón Mauro Díaz"; y donde dice "Antonia D'Albora" debe decir "Antonia Delia Graciana D'Albora". y donde la compareciente figura como nacida el "2 de junio" debe decir "3 de julio de 1936". por así corresponder. — Montevideo diciembre 3 de 1975 — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) N$ 12.00 15|pub 26980 Dic.19-v dic.31 Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Matrimonio de EDUARDO FLEITA y ARACELLA PEREIRA (V|537|975) donde dice "Freitas" debe decir: "Fleita". por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
19) (R 20|4|55) 34796 15|pub. Dic.19-v dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA NALERIO. solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Ramón Tejera, pues en la misma donde dice: "nacida el día 23 año 1936, y lugar Montevideo". debe decir: "nació el día 26 en el mes de marzo de 1928, en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres". por así corresponder. — Montevideo agosto 5 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 988 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARY CARMEN REDONDO MARTINEZ pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la inscripción figura como "28 de mayo de 1957" debe decir "28 de abril de 1957" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 27475 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE AMADO GLIKSMAN KRYSZTAL y HUGO GLIKSMAN KRYSZTAL, estableciéndose que en donde figuran como hijos de "Alejandro Gliksman Lismann y Herminia Krystal Rubinstein". debe decir: "hijos de Alter Pinkus Gliksman Lisman y de Mindel Krysztal Rubinsztejn". — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 967 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA ANTONIA DEAMBROSIO de QUADRELLI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el padre de la inscripta figura como "Vicente Ambrosio" debe decir "Vicente Deambrosio" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19 N$ 42.00 15|pub 27541 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de VICTORIO PITTI FERRARI pues donde dice "Luis Pitto" debe decir "Luis Pitti" y donde dice "Santina Ferrari" debe decir "Jacinta Ferrari". — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal. Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 27477 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FERMIN JORGE VILLAR BAY pues donde dice "José Villar" debe decir "Moisés Constancio Villar Ruiz. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal. Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 27476 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ERVIN ARTURO LENA FEO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio: donde dice: "hijo de María Aprile", debe decir: "María R. Feo Aprile; b) De nacimiento de su hijo donde dice: "Erwin Arturo Lena Aprile" debe decir: "Ervin Arturo Lena Feo"; c) De nacimiento de su hija donde dice: "Erwin Arturo Lena Aprile" debe decir: "Ervin Arturo Lena Feo" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 28327 Dic.30-v.dic 31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado KETTY LITOSENKO de JAKUBENAS, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Tomás Jorge Antonio en el sentido de que donde dice: "el día veintisiete del actual" debe decir: "el veintisiete de noviembre" donde dice: "Letosenko" debe decir: "Litosenko" y donde dice: "Jokubenas" debe decir: "Jakubenas" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975 — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 27078 Dic.26-v.dic.31. Feb 2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICTORIA AMARAL de RIVERO solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Ariel Cesar Rivero en el sentido de que donde dice "casado con Alicia Amaral" debe decir "Victoria Amaral" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34897 Dic.26-v.dic 31 Feb 2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIOLETA LARROSA REYES solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Santos Larrosa" debe decir "Miguel Larrosa" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 34762 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "MARZAN MELITON. Rectificación de partida" (F. 625|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Meliton Humberto Marzan y Odulia Ferreira, pues donde el contrayente figura como "Marzano", debe decir: "Marzán"; b) De nacimiento de Humberto Daniel, Miriam Dinorah y Mariela Blandina Marzan Ferreira, donde el padre figura como "Marzano", debe decir: "Marzán". — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 26852 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "RAO, ROBERTO y otra. Rectificación de Partida" (F. 895|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Rao y Blanca Filadelfia Suárez pues donde la contrayente figura como hija de "Damian Suárez" debe decir "desconocido" y donde la madre de la contrayente figura como "María B. Castro" debe decir "María B. Suárez"; se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34727 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos TOMAS TEXEIRA ALBINA. "Rectificación de partida" (F. 733|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Albina Tomás Texeira pues donde el nombre del nacido figura como "Albino" debe decir "Albina" y donde figura como de sexo "masculino" debe decir "femenino". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34899 Dic.26-v dic.31 Feb 2-v.feb.16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "HERMINIO MARTINEZ y MARCOLINA PAIVA DE MARTINEZ s| Rect. de partida de su hijo Herminio Martinez Paiva y Aux. de pobreza". (Ficha 433 Letra A Año 75), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo de la siguiente forma: donde dice "que es hijo legítimo de HERMELINDA MARTINEZ, de veintidós años jornalero..." debe decir: "...que es hijo legítimo de HERMINDO MARTINEZ, de veintidós años, jornalero". por así corresponder.

Se concedió a los actores auxiliatoria de pobreza, y se habilitó para las publicaciones la feria judicial mayor. — Artigas, 18 de diciembre de 1975.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 30055 En.16-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN BAUTISTA SILVA SUAREZ. Rectificación de partidas" (Ficha N.o 513, Letra A, Año 75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida de su matrimonio, las de nacimiento de sus hijos, de la siguiente forma: en la partida de matrimonio: al margen donde dice: "Suárez Juan Bautista - Ballesteros María Lucita", debe decir: "Silva Suárez Juan Bautista - Ballesteros María Lucita". Y en la partida, donde dice: "Juan Bautista Suárez" debe decir: "Juan Bautista Silva Suárez" donde dice: "brasileño". debe decir: "oriental"; donde dice: "hijo de" debe decir: "hijo de Nelson Silva"; donde dice: "en Quarahy"; debe decir: "En Artigas", donde dice: "y de Celina Suárez". debe decir: "y de Cleusa Suárez". En la partida de nacimiento de María Ivone Silva" donde dice: "Suárez María Ivone", debe decir: "Silva María Ivone": en el acta, donde dice: "hija legítima de Juan Bautista Suárez" debe decir: "hija legítima de Juan Bautista Silva Suárez"; donde dice: "brasileño" debe decir: "oriental". En la partida de nacimiento de Juan Alberto Suárez. donde dice: al margen, donde dice: "Suárez Juan Alberto". debe decir: "Silva Juan Alberto"; y en el acta, donde dice: "Juan Bautista Suárez" debe decir: "Juan Bautista Silva Suárez". En la partida de su nacimiento donde dice: "Que es hijo natural de Nelson Silva y Cleusa Suárez", debe decir: "Que es hijo legítimo de Nelson Silva y Cleusa Suárez", por así corresponder. Se deja constancia, que se le concedió al actor, Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 1.o de diciembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34777 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARCO ANTONIO GOMEZ SOUZA, estableciéndose que donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hijo natural" y donde dice: "casados" debe decir: "solteros". — Bella Unión, diciembre 11 de 1975. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 26901 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ESTEVEZ MARTINEZ CARMELO". Rectificación de partida (Ficha 529|968), se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de: CARMELO ESTEVEZ MARTINEZ, (Acta: N.o 270) en el sentido que "donde dice: "Carmen". debe decir: "Carmelo" y donde dice del sexo femenino: debe decir: "del sexo masculino".

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones, 20 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34904 Dic 26-v.dic.31. Feb.2-v feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SERIO JUAN CARLOS y otros". Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza (Ficha 555|973), se dispuso rectificar de estos autos, la partida de nacimiento de: ROBERTO CESAR, ESTHER MABEL, WALTER OSCAR, JUAN CARLOS, WILSON JORGE DAVID RUBEN DANIEL, SUSANA IRIS, WASHINGTON RENE y NESTOR ARIEL, en el sentido que donde figura "hijos de Juan Carlos Pupio" debe decir: "hijos de: "Juan Carlos Serio". Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones, se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones, 9 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34748 Dic.16.-v.dic 31. Feb.2 -v.feb 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: SILVA JULIO CESAR. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha V número 188|974) se ha presentado María Anita Silva Pereyra solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio César de la siguiente forma: Donde dice "María Anita Bueno" debe decir "Gladys Pereyra" y donde dice al margen: "Bueno Julio César" debe decir "Silva Julio César" por ser lo que corresponde. Se hace constar que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. — Las Piedras, noviembre 27 de 1975 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34764 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos ERASSESCO GHIRONI STELLA. "Rectificación de partida" (Ficha V número 485 de 1975), se hace saber que en este

Ghironi por sí y en representación de su es- Juzgado se han presentado María de Lourdes Posee Esteban Brasesco solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Stella de la siguiente forma: donde el apellido de la madre y de la abuela materna figuran como "Ghirone" debe decir "Ghironi" por ser lo que corresponde. — Las Piedras, noviembre 25 de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 26797 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA TERESA MORAES "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha número 435|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de legitimación de María Teresa Moraes donde dice: "comparece don Altamar Mo... y Quiteria ...lvez de Moraes", debe decir: "comparece don Altamar Moraes y Quiteria Alvez de Moraes" y en la partida de nacimiento de María Jannet, donde dice: "que es hija natural de María Teresa Morales" debe decir: "que es hija natural de María Teresa Moraes", que es lo correcto. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 13 de noviembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.

19) (R.2014|55) 15|pub. 30113 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: JULIAN SILVA MUNIZ. "Sucesión" ALCIDES ABREU DE SILVA y otros "Rectificación de partida". (F. N.o 607|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Alaídes Abreu y de nacimiento de sus hijos Wilde Arturo, Julián y Nilbia Yolanda Silva, en el sentido de que donde dice: "Alaídes Perdomo", debe decir: "Alaídes Abreu" por ser todo ello lo que corresponde.

Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 16 de junio de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.

19) N$ 52.50 15|pub. 592 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA CORONEL RECUERO, en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino" que es lo correcto. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub. 591 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MODESTA CUADRADO. "Rectificación de partida de estado civil y auxiliatoria de pobreza" (N.o 83, año 1972), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ramón Beri Antúnez en el sentido de que donde dice: "Antúnez Gómez Ramón Dery", debe decir "Antúnez Gómez Ramón Beri" y donde dice: "falleció Ramón Dery Antúnez Gómez", debe decir: "falleció Ramón Beri Antúnez Gómez" que es lo correcto (acta número 172 fs. 36 v. del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, de fecha 11 de mayo de 1971). — Se hace constar que la presente gestión está auxiliada de pobreza. — Melo, 10 de abril de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.

19) (R. ...) 15|pub. 30112 Feb.2-v.feb.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña ENRIQUETA RIVERO di PERE solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nelly ... en el sentido que donde dice ... apellido materno "Aparicio" debe decir "Rivero". — Minas, 25 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub. 26364 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "LEZAETA VELAZCO MARIA ELENA y otros solicitan Rectificación de Partidas" (Ficha 506, Año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: María Elena Lezaeta Velazco, Quintín Ignacio Lezaeta Velazco, María Isabel Lezaeta Velazco, María Esther Lezaeta Velazco, Petrona Lezaeta Velazco, María Julia Lezaeta Velazco, Irma Lezaeta Velazco, María Carmen Lezaeta Velazco, Martín Eladio Lezaeta Velazco, Rosalino Lezaeta Velazco, Luz del Alba Carolina Patrón de Lezaeta, por sus hijos menores María de los Angeles y Ricardo Antenor Lezaeta Patrón; Stella Maris Lezaeta Patrón, Alba Rosmarí Lezaeta Patrón; solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre y abuela respectivamente, que en el sentido de donde dice Eleuteria Moyano e hija natural de Tomás Moyano, debe decir Eleuteria Velazco, hija natural de Tomás Velazco. — Minas, noviembre 20 de 1975. — Walter Urtiaga. Actuario.

19) N$ 73.50 15|pub. 26636 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos, BIGLIERI ELENA JUANA. "Rectificación de partida" (Ficha B, N.o 176|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio N.o 36, del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú, año 1930, donde dice: "María Margarita Biglieri" debe decir: "Elena Juana Biglieri". De nacimiento, N.o 780, año 1934 y N.o 776, año 1938, del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú, donde dice: "hija de María Margarita Biglieri", debe decir: "de Elena Juana Biglieri". — De matrimonio, N.o ..., año 1969, del mismo Juzgado donde dice: "Celia Hilda" debe decir: "Celia Hilde", y donde dice: "hija de María Margarita", debe decir: "hija de Elena Juana Biglieri". — Paysandú, 1.o de diciembre de 1975. — María E. Taboada de Sanpassano. Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 24195 Feb.2-v.feb.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: SILVIA RAQUEL y SILVIA ETEL GUTIERREZ BOTTARO, en el siguiente sentido donde dice: "comparece don Víctor G. Gutiérrez", debe decir: "comparece don Héctor Gualberto Gutiérrez". — Rivera, noviembre 14 de 1975. — Simón Barg. Actuario.

19) N$ 31.50 15|pub. 26940 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ARTIGAS MARTINS GARCIA (Ficha B, N.o 381|975), en el siguiente sentido: donde dice "José Artigas Martínez" debe decir: "José Artigas Martins García" hijo legítimo de Nelson Martins Dos Santos y Ercilia García. — Rivera, 28 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández. Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 27668 Dic.31.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIRNA GOMEZ RIVERO (Ficha 1151|975), en el sentido de establecer que donde aparece el apellido de su padre como: Martínez", debe decir: "Gómez" por ser lo que corresponde. — Rocha, diciembre ... de ... — José A. Ribot Llana. Actuario.

19) N$ 31.50 15|pub. 62 Feb.2 v.feb.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "CARVALHO DE FERNANDEZ DORALINA. Rectificación de partida" (L. A. 532|75), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Doralina Carvalho de Fernández en el sentido de que donde dice: "Carvahlo Doralina" debe decir "Carvalho Doralina" y donde dice "comparece Paulino Carvahlo" debe decir "comparece Paulino Carvalho". — Salto, 18 de noviembre de 1975. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.

19) N$ 52.50 15|pub. 27683 Feb.2-v.feb.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "GUELBENZU, OSCAR RUBEN y otra. Rectificación de Partidas" (F. A. 111|75), se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Olga Raquel Guelbenzu Ramos donde dice "Sonia Isabel" debe decir "Olga Raquel". — San José, 30 de julio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub. 26997 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RICARDO SOAREZ DE LIMA y otra. Solicitan rectificación de partida de MARIA FRANCISCA SOAREZ DE LIMA SAINZ RASINES (Ficha 487, Año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Ricardo Soarez de Lima y Alicia Sainz Rasinez solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Francisca Soarez de Lima Rasines, pues en la misma el apellido materno aparece como "Sainz" en lugar de "Sainz Rasines" que es lo que corresponde. — Mercedes, 7 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 52.50 15|pub. 27016 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — En autos: MYRIAM ISABEL REVETRIA SARRAUTO. Rectificación de Partida (Ficha N.o 820, Año 1975), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Teodoro Justo Revetria y María Isabel Sarraute, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de la hija menor y Myriam Isabel Revetria Sarrauto pues en la misma figura su apellido materno como "Serraute" en lugar de "Sarraute" que es lo que corresponde. — Mercedes, noviembre ... de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 27016 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

20—Remates

MONTEVIDEO

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Eduardo Olmedo con NORMAN NEUHAUSER OSORES. Cobro de gastos de remate". (Ficha 218|975), se hace saber que el próximo 17 de febrero de 1976 a las 16 horas, en Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de N$ 230.00 del siguiente inmueble:

Solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, "Barrio Jardín San José de Carrasco" padrón N.o 5174, señalado con el N.o ... en el plano del agrimensor Alberto Novo con un área de 416 metros con 12 metros 52 de frente al Sur a calle Estados Unidos de Norte América, entre Continuación Avda. Italia y Colombia.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 30% de la misma, en efectivo; II) Serán de su cargo la comisión del rematador; impuesto municipal e impuesto al valor Agregado y los gastos e impuestos de la escrituración que legalmente le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria, calle Mercedes 933 a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que, a estos efectos se habilitó la feria judicial mayor ord. ... — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alba Darregibus de Silva. Actuaria Adjunta.

301) N$ 142.80 17|pub. 462 En.19-v.feb.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Deferrari Daniel contra ROBERTO ROVITTO. Juicio ejecutivo" (C. 1236|973), se hace saber que el próximo 24 de febrero, a las 11 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil, al remate sobre la base

de N$ 379.84 de los derechos de propiedad de las construcciones y mejoras y los de promitente comprador del terreno según promesa con el Banco de San José, inscripta con el N.o 575, L.o 85, N.o 1152 el 1º de setiembre de 1952 en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 286, Balneario San José de Carrasco, señalado con el N.o 8, manzana 33 en el plano del agrimensor Carlos A. Baccino, inscripto en Catastro el 4 de diciembre de 1947 con una superficie de 1.139 metros 30 decímetros con frente de 22 metros al N. E. a calle Gral. Las Heras entre José E. Rodó y Lavalleja.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía; 2) Que la promesa de compra venta y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; 3) Que el adquirente deberá tomar a su cargo la regularización del permiso de construcción que se tramita ante la Junta Departamental de Pando (Depto. de Canelones).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

20) N$ 154.70 17|pub. 27361 Dc.26.v.dc.31.
Feb.2-v.feb.16.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Eduardo Bossio c| EDUARDO SANSEVIERO "J. E." (F. 107|71) el 9 de febrero de 1976 desde las 14 y 30 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech O.I.I. 020174 se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub 27367 Dic.26-v.dic.31
Feb.2-v.feb.9.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Gregorio Zielesiec c| JOSE ALPUIN "J.E." (F. 125|76) el día 9 de febrero de 1976 desde las 14 y 30 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech O.I.I. 020174 se rematará sin base los bienes muebles embargados e inventariados en autos — Montevideo 23 de diciembre de 1975.

20) N$ 28.00 10|pub. 27366 Dic.26-v.dic 31
Feb.2-v.feb.9.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "MARTINEZ CUITIÑO, VICENTE IGNACIO: SUCESION" (Ficha A N.o 50|974), se hace saber que el próximo 18 de febrero a las 14 horas, se procederá por intermedio del rematador Alejandro Martino Viera, asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado de Paz de la 12a. Sección de Colonia, en el local Tarariras de Nelson Osinaga. Tarariras, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles. Lote N.o 1: Una fracción de terreno sita en la 12.a Sección de Colonia, padrón N.o 2.931, señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Washington Prandi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 1284. Superficie: 47 hás. 6.494 ms. Valor de tasación: N$ 5.384.

Lote N.o 2: Fracción de terreno sita en la 12.a Sección de Colonia, padrón N.o 1.291, señalada con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Washington Prandi citado. Superficie: 37 hás Valor de tasación: N$ 5.524 Lote N.o 3: Fracción de terreno sita en la 12.a Sección de Colonia, padrón N.o 7.319, señalada con el N.o 8 en el plano citado Superficie: 97 hás. 5.000 ms. Valor de tasación: N$ 15.863

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador. 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la 12 a Sección de Colonia a disposición de los interesados. — Tarariras, 31 de diciembre de 1975 - Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Leslie Van Rompaey Juez de Paz

20) N$ 137.50 15|pub. 350 En.16-v feb.5

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4358. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1505|974). se hace saber que el día 10 de febrero del próximo año a las 15 y 30 horas, ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: nuevos pesos 2.406) el siguiente bien inmueble: padrón N.o 4357, manzana N.o 414 de Punta del Este

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. así como honorario del señor Martillero

3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesado, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de diciembre de 1975 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub 26814 Dic.17-v.dic.31.
Feb.2-v.feb 6

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7691. Juicio Ejecutivo (Ficha 1702|974), se hace saber que el día 11 de febrero del próximo año a las 16 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del Señor Actuario y Señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: N$ 3.180) el siguiente bien inmueble: padrón N.o 7691, manzana 957 de Punta del Este.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá cobrar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor Martillero.

3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes — Maldonado, 4 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

20) N$ 94.50 15|pub 26815 Dic.18-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5356 Juicio Ejecutivo" (Ficha 1484|974). se hace saber que el día 10 de febrero del próximo año a las 14 y 30 horas, ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: N$ 2.448). el siguiente bien inmueble: padrón N.o 5356 manzana 886 de Punta del Este.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor Martillero.

3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 26816 Dic.17-v dic.31.
Feb.2-v.feb.6

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra Padrón N.o 5161. Juicio Ejecutivo" (Ficha 436|974), se hace saber que el día 10 de febrero del próximo año, a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido por el señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: nuevos pesos 4.095) el siguiente bien inmueble padrón N.o 5161. manzana N.o 403. de Punta del Este.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor Martillero

3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de diciembre de 1975 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 26817 Dic.17-v.dic.31
Feb.2-v.feb.6

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Fagetti Botta, Paula y otros contra FAGETTI GRASSI ALBA CARMEN Cesación de condominio". (Ficha A. 208|975), se hace saber que el día 19 de febrero de 1976, a las 9.30 horas, en el hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 4.430.00 (2|3 de su valor real) del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, sito en la manzana 322 de la ciudad de Paysandú. Decimosegunda Sección Judicial padrón N.o 2291, de una superficie de 482 metros cuadrados 3824 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al Oeste sobre calle Gran Bretaña.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 20% del precio como seña; el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 8.60 o|o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; II) Que los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; y III) Que el título de propiedad y demás antecedentes están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Ha sido habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 31 de diciembre de 1975. — Esc Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.

20) N$ 136.50 15|pub. 509 En.19-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. en autos: "RAUL FORTUNATO CARTABBIA y otros. Remate Público" (L.o 18-Fol. 397|518-N.o 407) se cita y emplaza a doña VIRGINIA CARTABBIA de FUSSETTI, o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación y del emplazamiento. — Paysandú, diciembre 26 de 1975. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) N$ 165.00 30|pub. 170 En.9-v.feb.20.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SANTOS MONTERO ALFREDO. Segundas copias" (Ficha V|484|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado. Alfredo Santos Montero, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: a) La que con fecha 11 de junio de 1962 autorizó en Montevideo el escribano M. Belino Gadea por la cual José Lorenzo Santos hubo por retroventa de León Díaz el siguiente bien: solar de terreno con edificios y mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón No 163 753 señalado con el número 9 en el plano del Agrimensor Manuel Avilés de marzo de 1926, compuesto de una superficie de 316 metros 84 decímetros que se deslindan así metros 10.50 de frente al S.E. a la Avenida San Martín por donde la puerta de entrada lleva el N.o 4057 entre las calles Francisco Plá y Guenoas distando su punto medio metros 15.75 de la esquina formada con la primera calle nombrada metros 30,27 al N. E. por donde linda con el solar 10 del mismo plano; metros 10.50 al N.O. por donde linda con el solar 7; y metros 30 80 al S.O. por donde linda con el solar 8; b) La que con fecha 28 de julio de 1950 autorizó en Montevideo el escribano Horacio S. González Mullin por la cual José Lorenzo Santos hubo por compraventa y tradición de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos el siguiente bien: solar de terreno con mejoras ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 145.163, señalado con el número 31 en el plano del Agrimensor F. Lacueva Castro de octubre de 1930, compuesto de

una superficie de 1.182 metros 90 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al O.S. a la Avenida San Martín igual extensión al E.N.E. por donde linda con los fondos de los solares 37 y 54; metros 78,77 al N.N.O. lindando con el solar 30 y fondo del solar 36 y metros 78,95 al S.S.E. lindando con el solar 32 y fondo del 55; c) La que el 8 de enero de 1947 autorizó en Montevideo el Escribano Ernesto M. Ribas por la cual José Lorenzo Santos hubo por compraventa y tradición de María Antonia García Conde De García Suárez el siguiente bien: solar de terreno y mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.603, señalado con el N.o 3 de la manzana 22 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1927, compuesto de una superficie de 329 metros 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al N.O. a la Avda. San Martín, igual medida en la línea del S.E. confinando con el solar 20; metros 32,95 en las líneas laterales orientadas al S. y al N., limitando respectivamente con los solares 2 y 4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 30 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

21) N$ 196.00 10|pub. 1180 Feb.3.-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO FRANCISCO POCH, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compra-venta, autorizada por el escribano Hugo Pérez Montero el 12 de febrero de 1963, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 340 al folio 134 del libro 1, y por la cual el compareciente adquirió, por el Modo Tradición de la Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Territorial "Safit" el siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Paraje Cantegril, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con el N.o 1.908, señalado como solar N.o 21 de la Manzana 1 en el plano del agrimensor Juan González Uslenghi, de marzo de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 1.744, y según el cual tiene una superficie de 700 metros, con 20 metros de frente al Noreste a la Calle N.o 17 metros de ancho. Por la misma escritura la Sociedad Riacho Sociedad Anónima, le enajenó al comprador las construcciones que había realizado en el deslindado predio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario

21) N$ 91.00 10|pub. 996 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA MAÑE DE BRESCIA MARIA ANGELICA. Segunda copia" (Ficha V. 571|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica García Mañé de Brescia, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela que en función de título expidió el Escribano Aquiles R. Mifans el 31 de octubre de 1928, por la cual se le adjudicó a María Elina Mañé de García Martínez una fracción de campo con las mejoras y poblaciones que contiene, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Florida compuesta de 177 hás. 1.966 metros señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Reyes Thevenet de noviembre de 1924. esta fracción está dividida en dos partes que se deslindan así: la primera compuesta de 72 hás. 8.688 metros lindando por el Norte en una línea de 421 metros con la fracción D; por el N.E. y E. con campos de José Pérez Villamil y con la otra parte de esta fracción; la segunda señalada con la letra A2 tiene 104 hás. 3.298 metros y linda por el N. con parte de la fracción C y de la A1; por el S. con la fracción B. por el E. con campos de José Pérez Villamil y por el O. con campos de Elvira L. de Lorenzo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 93.00 10|pub. 1170 Feb.3.-v.feb.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos "SOSA BLANCA BLANCA. 2.a Copia" (F. 766|975), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Blanca Esther Sosa Reyes de Páez solicitando una segunda copia de escritura, con fecha 19 de octubre de 1944, autorizó el escribano Armando Pérez Luaces, por la que Elbio o Elvio Reyes Brito o Britos compró a Margarita Britos, viuda de Santos Reyes, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de San Carlos el 20 de octubre de 1944 con el N.o 458 al Folio 97 el siguiennte bien: solar ubicado en la manzana 130 de la ciudad de San Carlos Segunda Sección de Maldonado (Judicial), empadronada con el N.o 1407 con una superficie de 337 metros 83 decímetros lindando: Este 8 metros 51 centímetros calle Andrés Ceberio: Oeste Carlos Machado; Sur 35 metros sucesión Eugenio Correa: Norte Luis Gentile hoy Athos García.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, diciembre 16 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario

21) N$ 77.00 10|pub 27560 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GADOLA ROMPANI, ZACARIA BENITO. Segunda copia de escritura (Ficha 1126|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zacaría Benito Gadola Rampini solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 15 de febrero de 1941 autorizó el escribano Teófilo Carneiro en la ciudad de Tacuarembó y por el cual el solicitante adquirió una fracción de terreno cita en Tacuarembó Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronada con el N.o 2578.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) N$ 42.00 10|pub. 27674 Dic.31.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANTICA LTDA.

Por documento privado del 5 de noviembre de 1975 inscripto en el R. P. y General de Comercio con el N.o 741 al folio 2483 del libro 2 ANA MARIA D'AGOSTI cedió a Héctor D'Agosti el 50 o|o de su cuota social.

La Administración quedó a cargo de los tres socios.

22) N$ 51.00 10|pub. 1152 Feb.3.-v.feb.16.

CAMOFLORA SRL

Contrato: 10 de diciembre de 1975, inscripto el 24 de diciembre de 1975, con el número 496 al folio 1710 del libro N.o 3 de Contratos.

Objeto: Herboristería.

Socios: HORST PABLO ERNESTO MÜGGENBURG y NORBERTO RAUL FOGOLA.

Administración: indistintamente.

Plazo: 10 años prorrogable.

Capital: N$ 1.000, 50 o|o cada socio.

Domicilio: Montevideo.

2) N$ 51.00 10|pub. 1147 Feb.3.-v.feb.16.

MASTERPLAST LTDA.

Por documento privado de fecha 5 de noviembre de 1975, inscripto en el R. P. y General de Comercio con el N.o 418 al folio 1449 del libro 3 FRANCISCO A. SPREMOLLA VASALLI cedió su cuota social a Beatriz Teresita Ferro de Domínguez.

22) N$ 34.00 10|pub. 1151 Feb.3.-v.feb.16.

TAPICEROS INDUSTRIALES AUTOMOTRICES LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1975.

Registro: N.o 431, folio 1.494, libro 3.

Capital: N$ 10.000.00.

Socios: ELISEO MARTINEZ PAILOS y WILLMAN MARTINEZ RODRIGUEZ.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años prorrogables.

Objeto: Tapicería automotriz, importación y exportación.

Administración: Indistinta.

22) N$ 34.00 10|pub. 1072 Feb.2-v.feb.13.

LACOSTE LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1975.

Inscripción: 12 de diciembre de 1975 Registro Público y General de Comercio N.o 767 F.o 2573 Libro 2 de Contratos.

Socios: JORGE OMAR TADDEO COCCO y NAKLE TANNOUS WEHBE CHEKER.

Capital: N$ 5.000.

Aportes: Taddeo N$ 2.500. Wehbe N$ 2.500.

Objeto: Explotación del ramo de confecciones y ventas de ropa para damas, hombres y niños, boutique, tienda, importación y exportación de los bienes y productos que constituyen el objeto social, sus anexos, afines y derivados. Importar maquinarias, herramientas, repuestos y materias primas para uso propio. Realizar negocios mobiliarios e inmobiliarios que se relacionen con el objeto social.

Administración: Ambos socios en forma conjunta.

Domicilio: Dolores Pereyra de Rosell N.o 1626. Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.

22) N$ 102.00 10|pub. 686 En.23-v.feb.5.

ING. MANUEL BERGER Y CIA. S. R. L.

Contrato del 2 de enero de 1976, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 18, folio 168, libro 1 el 9 de enero de 1976.

Socios: MANUEL BERGER - MIRKA SPIVAK.

Capital: N$ 2.000, partes iguales.

Giro: Instalación calefacción.

Administración: Manuel Berger.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.00 10|pub. 1010 Feb.2-v.feb.13.

EXCLUSIF S. R. L.

Contrato: 12 de enero de 1976, N.o 46. folio 167, libro 1.

Capital: N$ 10.000.

Socios: DANILO AGAPITO ABALO MENDEZ; JUAN PABLO SOLANO ECHAGUE SISUL

Objeto: Carpintería, mueblería, equipamiento, decoración, alhajamiento, inmuebles, etc.

Administración: Socios conjunta o separadamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables.

22) N$ 34.00 10|pub. 1003 Feb.2-v.feb.13.

RENO S.R.L.

Contrato: 27 de octubre de 1975.

Registro: N.o 395 F.o 1.362 del Libro N.o 3 de Contratos el 24 de noviembre de 1975.

Objeto: Venta de Calzado.

Socios: ARSEN HANDALIAN y KRIKOR BARDAKJIAN.

Capital: N$ 10.000 en partes iguales.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: cinco años.

22) N$ 34.00 10|pub. 719 En 26-v.feb.6

MASOCA LIMITADA

Contrato: 1.o de noviembre de 1974.

Registro: N.o 628 F.o 2.289 del Libro N.o 2 Contratos el 29 de noviembre de 1974.

Objeto: Compra Venta Productos del Agro, Importación, Exportación.

Socios: ANTONIO SUAREZ y SUSANA FERREIRA.

Capital: N$ 2.000 partes iguales

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años.

22) N$ 34.00 10|pub. 718 En.26-v.feb.6

NASTA-SOBRERA S.R.L.

Contrato: 1.o de diciembre de 1975.

Registro: N.o 435 F.o 1.508 L.o 3.

Socios: ROSA PUPE SOBRERA SOSA, WALDEMAR GERARDO NASTA STORNI.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año a partir del 1.o de octubre de 1975, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 9.000.

Objeto: Fabricación de calzado, artículos de cuero, venta y distribución de los mismos. Podrá importar y exportar. Podrá representar a empresas nacionales o extranjeras. Podrá actuar por sí sola o mediante sociedades accidentales con firmas nacionales o extranjeras.

Administración: Waldemar Gerardo Nasta Storni.

22) N$ 68.00 10|pub. 717 En.26-v.feb.6

I. P. L. IMPORTACION S.R.L.

Transformación de Sociedad Anónima en Limitada, según acta de asamblea del 30 de noviembre de 1974.

Aprobado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, con fecha 22 de diciembre de 1975.

Registro de Comercio: N.o 20, F.o 81, L.o 1 de contratos el 13 de enero de 1976.

Socios: ALBERTO PAREDES CANTO, ANA MARIA CASADA de DEL RIEGO, ALICIA PAREDES CANTO. 5.2 o|o cada uno y SOFIA ROSA CASADA de PAREDES 84.4 o|o
Objeto: Importación.
Capital: N$ 10.000.
Administración y uso de la firma: indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 65.00 10|pub. 765 En.27-v.feb.9.

CIRITO LTDA.
Contrato: 8 de setiembre de 1975 inscripto con el N.o 634, folio 2.230, libro 2.
Socios: CIRILO LAGRECA FALCON, MARIA JOSEFA SARASA y NANCY CRISTINA PROSPERO de LAGRECA.
Capital: N$ 9.000 (nuevos pesos nueve mil) aportado por partes iguales.
Objeto: Taller de reparaciones mecánicas en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cirilo Lagreca Falcón y María Josefa Sarasa
22) N$ 51.00 10|pub. 931 En.30-v.feb.12.

OJEDA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por documento privado del 19 de enero de 1976, WELLINGTON EDUARDO OJEDA, cedió todas sus cuotas sociales a Mabel Alvarez de Ojeda.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el N.o 2 del F.o 3 al 5 del L.o XLVII.
Administración: Luis Eduardo Ojeda Coitinho.
22) N$ 51.00 10|pub. 890 En.30-v.feb.12.

ALFA ALUMINIO LIMITADA
Contrato: 15 de diciembre de 1975.
Registro Público de Comercio: N.o 763, folio 2646, libro N.o 2 el 23|12|75.
Socios: HECTOR LUIS COPPETTI LONGO, VICTOR FACAL ISABELLA, FRANCISCO CANOVAS MOYA, EUGENIO FIGUEREDO AGUERRE.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas aluminios y afines.
Domicilio: Guaviyú 2566, Montevideo.
Administración: socios Víctor Facal Isabella y Eugenio Figueredo Aguerre, conjuntamente.
Razón social, denominación: Alfa Aluminio Limitada.
22) N$ 68.00 10|pub. 890 En.30.v.feb.12.

TURSOL DEL URUGUAY LTDA.
Contrato del 29 de octubre de 1975, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1975 con el N.o 728 al folio 2472 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ARTURO ALBERTO MORANDINI PATIÑO, ALFREDO ANTONIO RICUPERO TEMPERLEY, JUAN JOSE ALVAREZ ROMERO y HENRY OMAR DELBONO TAGLIORETTI.
Objeto: Venta de aviones, repuestos, motores materia prima de uso aeronáutico, importación y exportación.
Plazo: finaliza el 29 de octubre de 1977, prorrogable por períodos sucesivos de dos años cada uno
Capital: N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil) aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Estará a cargo de cualquiera de los socios señores Juan José Alvarez Romero y Henry Omar Delbono Taglioretti indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 102.00 10|pub. 763 En.28-v.feb.10.

DISTRINORT AMERICANA S. R. L.
Registro: N.o 697, folio 1714, libro 2.
Fecha: 28 de noviembre de 1975.
Capital: N$ 500.00.
Socios: HECTOR ALBERTO CURCIO, ROBERTO PEDRO RASORE y ROBERTO LAMELA
Administración: los 3 indistintamente.
Objeto: Importación de maquinaria agrícola, exportación y representación en general, y cualquier acto civil o comercial.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 802 En.28-v.feb.10.

DALCO S. R. L.
Contrato: Inscripto el 4 de noviembre de 1975 con el N.o 608, al folio 2.418, libro 2.
Capital: N$ 10.000.
Socios: NELSON ABAL SANTOS y GUMERSINDO ALBERTO TOLEDO DUTRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, compra en plaza, distribución, venta y fabricación de artículos de latex y mercaderías en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 51.00 10|pub. 800 Feb.4-v.feb.17.

POUQUETTE Y CIA. LTDA.
Contrato privado de 2 de enero de 1976.
Registro de Comercio: N.o 6, F.o 20, L.o 2 de Contratos el 5 de enero de 1976.
Socios: HUGO WALTER POUQUETTE PEREZ 80% y NELSON POUQUETTE PEREZ 20%.
Capital: N$ 6.000.
Objeto: Taller de Confecciones
Administración y uso de la firma: cualesquiera.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 764 Feb.4-v.feb.17.

TOIP SRL
Contrato: 8 de enero de 1976.
Inscripción: N.o 14, folio 52, libro 1 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: transporte nacional e internacional de productos alimenticios en vehículos con refrigeración.
Capital: N$ 3.000 por partes iguales.
Socios: JORGE MARIO BENVENUTTO LEON (Administrador): RICARDO TOMAS BENVENUTTO LEON y JORGE EDISON, LEON COPPES.
Plazo: 100 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 1230 Feb.4.-v.feb.17.

Contrato: 16 de noviembre de 1975, inscripto 15 de diciembre de 1975 con el N.o 472 al folio 1637 del libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN HERRERO NAVARRO y OSWALDO DE SANCTIS.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: venta automóviles, garaje, importaciones, exportaciones, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 1225 Feb.4.-v.feb.17.

MEIPE LIMITADA
Contrato: 29 diciembre 1975.
Registro P. de Comercio N.o 72, folio 253, libro N.o 1.
Socios: ANA MARIA OLIVE de NOAILLES; RAUL NOAILLES PEREZ y AGUSTIN M. NOAILLES PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: realizar representaciones y|o distribuciones consultorios nacionales o extranjeras.
Capital social: N$ 1.600.00.
Plazo: 90 años.
Administrador: Agustín M. Noailles Pérez.
22) N$ 87.00 10|pub. 1231 Feb.4.-v.feb.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.044. — Montevideo, enero 30 de 1975. — Bodegas El Montecillo S. A., España; solicita marca: BODEGAS EL MONTECILLO, clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1220 Feb.4.-v.feb.17.

ACTA N.o 150.043. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Bodegas El Montecillo S. A., España, solicita marca: VIÑA CUMBRERO, clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1221 Feb.4.-v.feb.17.

ACTA N.o 150.042. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Bodegas El Montecillo S. A., España, solicita marca: VIÑA MONTE, clase 2.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1222 Feb.4.-v.feb.17.

ACTA N.o 149.959. — Enero, 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Nacional de Papel S.A. (Montevideo), solicita renovar marca:

Papel Higienico

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 722 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 2.221. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Billy Fox, por American Express Company (USA) solicita marca



clases 27 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 791 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 149.960. — Montevideo, enero 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Email Diamant Sacifia (Argentina), solicita marca EMAIL DIAMAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 16.00 10|pub. 723 En.28-v.feb 10.

ACTA N.o 149.979. — Montevideo, enero 21 de 1976. — Erna Siegmund, por James B. Beam Distilling Co., (EUA), solicita marca

JIMBEAM

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 711 En.26-v.feb.6

ACTA N.o 149.978. — Montevideo, enero 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Santa Paula S.A. (Uruguay), solicita marca

gallarate
giovane

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 710 En.26-v.feb.6

ACTAS N.os 149.963 y 2.218. — Montevideo, enero 19 de 1976. — Billy Fox por Security Pacific Corporation (USA), solicita marca



clases 35 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 676 En.26-v feb.6.

ACTA N.o 149.968. — Montevideo, enero 19 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Süd Chemie Ag. (Alemania), solicita marca:



clase 8.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 852 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 149.967. — Montevideo, enero 19 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Süd Chemie Ag. (Alemania), solicita marca:



clase 8.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 851 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 149.971. — Montevideo, enero 20 de 1976. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca

Compound W

clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 56.10 10|pub. 692 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 149.997. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca PUNAFLAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 790 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 149.999. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Erna Siegmund, por Madame Czerefkow Dite Gres, Nee Germaine Krebs, (Francia) solicita marca QUIPROQUO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 774 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 149.998. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A., (Uruguay), solicita marca GAMANEBUL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 773 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 149.934. — Montevideo, 13 de enero de 1976. — Ruben Arrolli por José Wainstein (Uruguay), solicita marca SILBERSOL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 636 En.23-v.feb.4.

ACTA N.o 150.006. — Montevideo, enero 26 de 1976. — Billy Fox por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 893 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 150.019. — Montevideo, enero 26 de 1976. — P. Dubourg, por Nicolas Jacome (Montevideo), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 875 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 149.975. — Montevideo, enero 20 de 1976. — P. Dubourg por Fábrica de Jabón Leo Ltda. (Montevideo), solicita marca

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 127.50 10|pub. 874 En.30-v.feb.12

ACTA N.o 150.004. — Montevideo, 23 de enero de 1976 — Con esta fecha, Comisión Administradora Ley N.o 13.469 Industria Textil (Uruguay), solicita registro de la marca CAITEX (Emblema)



de las clases 3, 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Diirección.
23) N$ 102.00 10|pub. 1064 Feb.2-v.feb.13.

ACTA N.o 149.973 — Montevideo, enero 20 de 1976. — Billy Fox por Laboratorio Geka S.A. (Chile), solicita marca ODONTINE GEKA clase 9. 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 714 En.26-v.feb.6

ACTA N.o 149.961. — Montevideo, enero 14 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Email Diamant Sacifia (Argentina), solicita marca EMAIL DIAMANT clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 724 En 26-v.feb.6

ACTA N.o 150.026. — Montevideo, enero 26 de 1976. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca AMIPAQUE clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1211 Feb 3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.027 — Montevideo, enero 26 de 1976. — Billy Fox por Johnson Johnson (USA) solicita marca: FETALDEZ clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1212 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 150.034. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Billy Fox por Longman Bonding Company Limited (Gran Bretaña) solicita marca: CRITERION, clase 2. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 24.00 10|pub. 1213 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.036. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Alejandro Labacá, por Elecé SRL Montevideo, solocita marca: ELECE. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1204 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.037. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Alejandro Labacá, por Pablo Cardellino, Montevideo, solicita marca: PATA DE CABRA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1203 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 150.038. — Montevideo enero 29 de 1976. — Alejandro Labacá, por Pablo Cardellino Montevideo, solicita marca: ABRACADABRA. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1202 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.039. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Alejandro Labacá por Norton Roux S. A. (en formación) Montevideo, solicita marca: ESPACIAL, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1201 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.031. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: BADIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1189 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.033. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Gonzalo Tato por Oleogas Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca: OLEOGAS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1188 Feb.3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.029. — Montevideo enero 28 de 1976. — Gonzalo Tato por Fabril Internacional S. A. (Montevideo) solicita marca: SILORAS, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1187 Feb 3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.001. — Montevideo, enero 23 de 1976. — Walter Jones por Walter Mancebo (Uruguay) solicita marca: W M, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1150 Feb 3.-v.feb.16.

ACTA N.o 150.000. — Montevideo, enero 23 de 1976. — Walter Jones por Ricardo Tabaré Gutiérrez (Uruguay) solicita marca DIAMANTE clases 7 y 8 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1149 Feb.3 v.feb.16.

ACTA N.o 149.996. — Montevideo, enero 23 de 1976. — Con esta fecha Areldur Limitada (Uruguay) solicita la marca



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 1108 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 150.035. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Juan José Marchisio (Montevideo) solicita marca QUICKLY en clases 6 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1125 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 150.025. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Enrique Aguerrebere S.A. (Montevideo) solicita marca VINAMUR clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1131 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 149.972. — Montevideo, enero 20 de 1976. — Erna Siegmund, por Mario Andorno (Uruguay), solicita marca MARAND clase 6. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 691 En.23-v.feb.5

ACTA N.o 149.954. — Montevideo, enero 14 de 1976. — P. Dubourg por Jeanette S.A. (Montevideo), solicita marca: KING KONG, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 696 En.23-v.feb.5

ACTA N.o 149.962. — Montevideo, enero 14 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Email Diamant Sacifia (Argentina), solicita marca DEPILORM, clase 8 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 725 En.26-v.feb.6

ACTA N.o 149.974. — Montevideo, enero 20 de 1976. — Fábrica de Jabón Leo Ltda. (Montevideo), solicita marca ALVEAR, clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 876 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 150.024. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Camisería Relámpago S. A. (Montevideo), solicita marca YERSYLENE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 947 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 150.021. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Billy Fox, por Giben Impianti S.p.A. (Italia), solicita marca GIBEN, clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 905 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 150.020. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda) solicita marca ROAMP, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 894 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 150.008. — Montevideo enero 26 de 1976. — Erna Siegmund, por Pedro Ferrés & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca ATLANTA, clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 883 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 150.007. — Montevideo, enero 26 de 1976. — Erna Siegmund, por UCB Société Anonyme (Bélgica) solicita marca PIRACETAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 882 En.30-v.feb.12.

ACTAS N.os 149.976 y 2.218. — Montevideo, enero 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Edison Cianciarulo (Montevideo), solicita marca: TELESEGURO. clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 846 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 150.003. — Montevideo, 23 de enero de 1976. — Con esta fecha, Comisión Administradora Ley N.o 13.469, Industria Textil (Uruguay), solicita registro de la marca CAITEX, de las clases 3, 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 816 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 149.995. — Montevideo, enero 23 de 1976. — Cidel S. R. L. Compañía Industrial de Lubricantes, Montevideo, solicita marca: OLEOFIX, clases 9.a y 11 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 814 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 149.965. — Montevideo, enero 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Nunavogar S. A., montevideo, solicita renovar marca: JOYA, clases 6. 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 849 En 29-v.feb.11.

ACTA N.o 149.980. — Montevideo, enero 21 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Carlos Ferretti (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita marca: FERRETTI, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 850 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 150.018. — Montevideo, enero 26 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Casio Keisanki Kabushiki Kaisha, que comercia como Casio Computer Co., Ltd. (Japón), solicita marca: CASIOTRON, clase 18 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 848 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 2.220. — Montevideo, enero 16 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Cambytur S. A. (Montevideo), solicita marca: CAMBYTUR, clase 30.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 847 En.29-v.feb.11.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.107. — Montevideo, enero 22 de 1976. — Elena Nélida García Rodríguez (Uruguay), solicita patente invención para "Colchón específico para pacientes". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 720 En.26-v.feb.6

ACTA N.o 20.106 — Montevideo, enero 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Italcolor S.A. (Uruguay), solicita patente para "Tapón vertedor, de caudal regulable". — De acuerdo con la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 709 En.26-v.feb 6

ACTA N.o 909. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Jesús María De Los Santos Corbo (Uruguay), solicita modelo industrial: "Utensilio para limpieza". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 946 En.30.v feb.12.

ACTA N.o 910. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Nife S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Estructura de carpintería". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección
24) N$ 17.00 10|pub. 945 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 20.058. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Appelsa (Montevideo), solicita patente invención: "Soporte transportador para valijas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 944 En.30-v.feb 12.

ACTA N.o 875. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bugymar S.R.L., (Montevideo), solicita modelo industrial: "Embarcación". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 943 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 876. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Bugymar S.R.L., (Montevideo), solicita modelo industrial: "Embarcación". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 942 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 877. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Bugymar S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Embarcación" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 941 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 901. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Neigarsan S. C. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Asa" — Publíquese conforme decreto 362|972 — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 940 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 19.964. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de tiacina y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad de las solicitudes suizas Nos 11.582|74 y 12157|74 de fechas 26|8|74 y 3|9|74 respectivamente. De acuerdo a la ley N.o 10089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 1215 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 19.967. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente para: "3—Fenil—5—Substituídos—4 (1H) piridonas (tionas) y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad de las solicitudes estadounidenses actas Nos. 501.424 y 591.661 de fechas 28|8|74 y 8|7|75 respectivamente. De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 1216 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 19.962. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffman-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Cetonas fenílicas" reivindicando prioridad de las solicitudes británicas números 36.567 y 21.821 de fechas 20 de agosto de 1974 y 21 de mayo de 1975 respectivamente. De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 1214 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 20.031. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — Manfredo Cikato por Jaime Wegbrait (Montevideo) solicita patente de invención: "Cierre para bota" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 1210 Feb.3-v feb.16

ACTA N.o 19.997. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Manfredo Cikato por Pablo Schkolnik (Montevideo) solicita patente de invención: "Aparato automático desinfectante y desodorante para acoplar a cañerías de baja presión y flujo intermitente" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 1184 Feb.3 v feb.16.

ACTA N.o 20.105. — Montevideo, enero 19 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Luis Cassanaz (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Artefacto portátil para múltiples cocimientos". Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 1134 Feb.3 v.feb.16.

ACTA N.o 20.103. — Montevideo, enero 15 1976. — Guzmán González Ruiz por Ernst Schaefer Caviglia (Uruguay) solicita patente invención: "Dispositivo aplicable sobre portalámparas". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 1132 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 900. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Guzmán González, por Neigarsan S. C. (Uruguay) solicita modelo industrial: "Tubo de bajada de cisterna recto". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección
24) N$ 17.00 10|pub. 939 En 30-v.feb.12.

ACTA N.o 899. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Guzmán González, por Neigarsan S. C. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Tubo de bajada de cisterna sinuoso" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección
24) N$ 17.00 10|pub. 938 En.30.v.feb.12.

ACTA N.o 20.014. — Montevideo, octubre 2 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Angelo Passetti (Brasil), solicita patente invención: "Conjunto de válvula de descarga", denunciando prioridad brasileña Acta 3.744 del 4|10|75. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 937 En.30-v feb.12

ACTA N.o 20.056. — Montevideo 2 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Velsicol Chemical Corporation (EE. UU.) solicita patente de invención: "1—Thiadiazolyl—3—Acylimidazolidinones" denunciando prioridad solicitudes norteamericanas Nos. 567.463 del 14 de abril de 1975; 573.188 del 30|4|1975; 571.40 del 25|4|1975 y 587.906 del 13|6|1975. Conforme ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 1185 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 20.002. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt (Alemania), solicita patente invención para: "Nuevas preparaciones parasiticidas con efecto de gas de depósito" denunciando prioridad alemana P 24 50 677.2 del 25|10|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub. 936 En.30-v feb.12.

ACTA N.o 905 — Montevideo, noviembre 2 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Carlos Zito (Uruguay) solicita modelo industrial "Bolsa para desechos higiénicos". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 935 En.30-v feb.12.

ACTA N.o 19.973. — Montevideo setiembre 1.o de 1975. — Guzmán González Ruiz por Philagro S. A. (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de composiciones herbicidas para el deshierbe de vergeles y de la viña" denunciando prioridad francesa 74.32.560 del 24|9|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 933 En.30-v feb.12.

ACTA N.o 20.108. — Montevideo, enero 2? de 1976. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Nuevos carbotiolatos y herbicidas que los contienen". — De acuerdo con la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub. 881 En.30-v.feb.12.

ACTA N.o 19.961. — Montevideo agosto 15 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft Alemania, solicita patente invención para: "Nuevos esteres de ácidos pirimidiniltionofosfónicos de propiedades insecticidas, acaricidas y nematocidas composiciones insecticidas, acaricidas y nematocidas a base de los mismos y procedimiento para la producción de dichos compuestos" denunciando prioridad alemana P 24 40 677.7 del 24|8|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 955 En.30-v feb 12.

ACTA N.o 886. — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Enrique Tato por Duilio Valverde (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Zueco" —Publíquese según decreto 362|972 — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 810 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 19.944. — Montevideo, julio 28 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Manuel Cilloni Oberti (Perú) solicita patente de invención: "Cambiador manual a distancia, de canales de televisión". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 75? En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 19.945. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — Guzmán González Ruiz por Solos Serviços Brasil Norte S. A. (Brasil) solicita patente: "Acoplamiento de pilotes premoldeados" denunciando prioridad solicitud brasileña número 003699, de 17|10|1974. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 7?? En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 19.941. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente: "Nuevos eteres benzoilureido-difenílicos de propiedades insecticidas, composiciones insecticidas a base de los mismos y procedimientos para la producción de dichos compuestos", denunciando prioridad patente alemana P. 24 38 747.1 del 13|8|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 74? En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 20.006 — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Ruben Arrolli por Metalart S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Remache de cabeza cónica" y de acuerdo con ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 808 En.29-v feb 11.

ACTA N.o 887. — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Enrique Tato por Internacional Plastic S. A. (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Base y adaptador para calculadoras electrónicas", y de acuerdo con el decreto 362|972, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub 809 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 19.986. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Fernando Ramón Pereda (Argentina) solicita patente invención para: "Disposición para el manejo de pasturas a lo largo de fajas limitadas por alambradas" denunciando prioridad argentina Acta 255.769 del 26|9|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 932 En.30.v feb.12.

ACTA N.o 19.985. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Guzmán González Ruiz, Bayer Ag. (Alemania) solicita patente: "Nuevos esteres de ácidos piridacinilfosfóricos -tiolfosfóricos, -tionofosfóricos, -tionotiolfosfóricos, -fosfónicos y tionofosfónicos y amidas de esteres de ácidos piridacinilfosfóricos y -tionofosfóricos de propiedades insecticidas y acaricidas, composiciones insecticidas y acaricidas a base de los mismos y procedimiento para la producción de dichos compuestos" denunciando prioridad alemana P 24 46 218.8 del 27|9|74. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 95? En.30-v feb.12.

ACTA N.o 20.001. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención para: "Nuevos esteres de ácidos pirimidinil fosfóricos, -tiolfosfóricos, -tionofosfóricos y -tionotiolfosfóricos y amidas de esteres de ácidos pirimidinil-fosfóricos y -tionofosfóricos de propiedades insecticidas, acaricidas y nematocidas, composiciones insecticidas, acaricidas y nematocidas a base de los mismos y procedimiento para su producción" denunciando prioridad alemana P 24 50 951.1 del 26|10|74. — Conforme ley 10.089. — Publíquese — La Dirección
24) N$ 68.00 10|pub. 934 En 30-v feb.12.

ACTA N.o 915 — Montevideo enero 28 de 1976. — José Luis D'Angelo (Uruguay), solicita patente modelo para: "Nuevo juego recreativo", según decreto 362|972 ordénase esta publicación — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub 106? Feb.2v.feb.13.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender Bar y Minutas Quichúas N.o 2969 a Américo Rodríguez y Ruben Ambrosetti Acreedores: Treinta y Tres N.o 1374 Esc 401. — JESUS CAPI HUALDE — JOSE AIELLO Y ANDRES AMBROSETTI
25) N$ 68.00 20|pub 689 En 23-v feb.19

Ley del 23 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Ricardo López Ferreira carnicería en Plutarco 3946. Acreedores en Bartolomé Mitre 1507 — JOSE RAMON RODRIGUEZ DOMINGUEZ y VIÑES DA COSTA PRIETO.
25) N$3 4.00 20|pub 677 En 23-v feb 19

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. venta a José Martínez almacén Alzáibar 1285. Acreedores Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — RUBEN IBA-

RRA FERREIRA. — EVELIS LARGHERO. — SERGIO SANCHEZ GIORDANO. — MARIA RAMOS. — AURELIO QUEIROLO DE LA SOVERA. — ROSA CLARET.
25) N$ 68.00 20|pub. 571 En.21.-v.feb.17

Ley 26 de setiembre de 1904. — Jorge Ruiz Costa, prometió ceder a Alfredo Vassilevitch y Nerma Gloria Mesa de Vassilevitch, derechos sobre comercio de granja sito en 14 de Julio 1412 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 68.00 20|pub. 685 En.23-v.feb.18

ELVIRA CRISCI NUÑER de BLANCO y WERTHER BLANCO DE LA SOTA han prometido vender a Julio Raúl Pereyra Capdevila y José Riveiro Mallo, la confitería Oro 18, de esta ciudad, calle Libertad 2669 A.
Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio (ley 26 de setiembre de 1904).
25) N$ 68.00 20|pub. 878 En.30-v.feb.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. venta a Eduardo Quiñones y Elvira Asconeguy, almacén Agraciada 3550. Acreedores Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — OLBER GARCIA SCHNEIDER. — MARGARITA MASCHERONI.
25) N$ 34.00 20|pub. 572 En.21.-v.feb.17.

CAMBADU. prometimos vender a Eduardo y Alberto Díaz Cabot comercio en Duvimioso Terra 1502. — Ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RAMON MATO CALVETE. — NORIS GENTA OTTONELLO.
25) N$ 34.00 20|pub. 253 En.13-v.feb.10.

CAMBADU. prometimos vender a Blanca Della Segundo, comercio en Robertó Koch 4300 ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO CESAR MADERO LAGO. — MARIA del CARMEN IGLESIAS.
25) N$ 34.00 20|pub. 255 En.13-v.feb.10.

Cedí el 14 de octubre de 1975 a María Binda Alegre, promesa de venta de comercio, sito en Bulevar Artigas 3867 bis. — Acreedores: en el mismo. — WALDEMAR CHIOVINO.
25) N$ 34.00 20|pub. 737 En.27-v.feb.23.

Ha quedado sin efecto promesa entre IBARRA, SANCHEZ y QUEIROLO con Colón Cóppola. Alzáibar 1265 ley 26|9|904. Acreedores en negocio. — Montevideo, 15 diciembre de 1975.
25) N$ 34.00 20|pub. 573 En.21.-v.feb.17.

Prometí vender a Manuel Monteagudo comercio Félix Laborde 2592. Acreedores en el mismo. — MANUEL VICENTE BREA.
25) N$ 34.00 20|pub. 623 En.21.-v.feb.17.

CAMBADU. prometimos vender a Ismael Arenas, comercio. sito en Plaza de los Olimpicos 4445, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ELIZABETH LANCERI SECO. — CARLOS CARMELO MILANO ARRIAGA.
25) N$ 34.00 20|pub. 254 En.13-v.feb.10.

Prometí vender a Aníbal Steffen, Hotel Nigran sito en la calle Río Negro 1629. Acreedores: en el mismo — MARIA ESTHER SANCHEZ IRES.
25) N$ 34.00 20|pub. 812 Feb.3-v mz.8.

EDUARDO PELLEGRINO, MARTHA MARQUINE, JOHN MENDIETTA, NELLY TRABUCCHI, MIGUEL TERNI y ELIDA COSTAS, vendieron a Danilo Perroni y María Teresa Terni, quiosco venta revistas quiniela, etc. sito en Maldonado 994. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 68.00 20|pub. 577 Feb.3-v.mz.8.

Prometimos vender a Miguel Angel Borges y José María Duarte comercio, sito en Estanislao Vega 3352. — Acreedores en el mismo — EULALIO SALVADOR MARTINEZ. — ALBA CURBELO de MARTINEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 247 En.13-v.feb.10.

CAMBADU. prometimos vender a David Lucas Tejeira, comercio en Michigan 1551, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA JOSEFINA PREVETTONI CASTRO de RAFANIELLO. — MIGUEL ANGEL RAFANIELLO RECALDE.
25) N$ 34.00 20|pub. 405 En.16-v.feb.12.

Ley 26|Set.|1904. — ELISEO ORDOÑEZ ORDOÑEZ, cedió a Mario Graña, derechos sobre Garage, sito en Vilardebó 1824. — Acreedores: Mercedes 937, piso quinto.
25) N$ 34.00 20|pub. 384 En.16.v.feb.12.

Ley 2904. — Ley 14.453. — OSCAR CAÑETE FALCO LIMITADA, prometió vender a Cañés Limitada, casa de comercio ubicada en 18 de Julio 949. Maldonado — Acreedores: el mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 688 En.22-v.feb.18.

Ley 26|9|1904. — NAIR SILVA y ANTONIO VIZCAY cedieron derechos promesa compra venta almacén Burgues 2932 a Ramón Cardozo. — Acreedores: Treinta y Tres 1459.
25) N$ 34.00 20|pub. 87 En.8-v.feb.5.

HILDA SICCO, JUAN SICCO, RENE AMORIN, ALICIA GIMENEZ, rescindimos promesa de venta panadería "Del Paso Molino", en India Muerta 3964 con Leblón S.R.L. y prometimos vender a Teresa Varela de Allo y Enrique Varela. — Acreedores al domicilio indicado. — Ley: 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 68.00 20|pub. 90 En.8-v.feb.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí negocio Solano García 2599 a Máximo Ortega. — Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479. Esc. 45 — 1.o de enero de 1976, Montevideo. — JOSE GERMER BOUSOÑO TRABADELO. — ANTONIA ZUÑIGA MANZANO.
25) N$ 34.00 20|pub. 560 En.20-v.feb.16.

Ley 26|9|1904. LUIS PALERMO prometió vender mitad almacén Vidal y Fuentes 3086 a Adolfo Menoni — Acreedores: Treinta y Tres 1459.
25) N$ 34.00 20|pub. 86 En.8.v.feb.5.

Prometí en venta el 27 de febrero de 1975 a Waldemar Chiovino, comercio, sito en Bulevar Artigas 3867 bis. — Acreedores: en el mismo. — CLARITA SCHMIDT.
25) N$ 34.00 20|pub. 736 En.27-v.feb.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí promesa de enajenación de Carnicería Cno. Corrales 4041 a Alvaro Velcso Misa, 21 de octubre de 1975. — Acreedores: en San José 1280. Esc. 2. — JOSE MARIA FACAL. — JOSEFA CALVO. — EVARISTO CALVO — ELIDA YOLANDA CARRASCO.
25) N$ 68.00 20|pub. 546 En.20-v.feb.16.

Ley 26|9|1904 DEOLINDO LUZARDO cedió derechos promesa compra venta a Juan Ruffo y Gloria Rappalini, almacén Criollos 1600, Montevideo. — Acreedores: Treinta y Tres 1459.
25) N$ 34.00 20|pub. 89 En.8-v.feb.5.

JOSE GORBA y MARY FALCO 10|11|975, prometieron en venta a Ivonne De León el comercio, ramo salón ubicado en Avda. Agraciada N.o 1476.
25) N$ 34.00 20|pub. 576 En 21.-v.feb.17.

27–Varios

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
AVISO AL PERSONAL

Con fecha 23 de diciembre de 1975 el Directorio de ANCAP efectuó las siguientes designaciones:

Dr. Ildefonso Perdomo, Odontólogo (Escalafón II, Grado 19): Jefe Idontología (Escalafón III, N.o 9).

José María Baller, Supervisor Bebidas (Escalafón I, Grado 15): Encargado Unidad Bebidas (Escalafón III, N.o 3).

Enero 19 de 1976

I. Q. Juan José Burastero, Jefe Química Analítica y Corrosión a Jefe del Centro de Investigaciones Tecnológicas (Escalafón III, N.o 11).

José Francisco Morales, Jefe de Compras (Escalafón III, N.o 7): Jefe de Materiales (Escalafón III, N.o 10).
27) (C. C.) 1|pub. 30230 Feb.4.-v.feb.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 23 de enero de 1976 (RC. 7|4|76) (Exp. N.o 4910|75|L) resolvió tener por renunciante en su cargo al funcionario señor BALDOMERO DE LISA del Liceo Piloto de Salto.
27) (C.C.) 3|pub. 30222 Feb.3-v.feb.5.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
DEPARTAMENTO 4

Se notifica por este medio al señor RUBEN CASTRO, que en fecha 23 de diciembre de 1975 la Dirección de los Servicios Administrativos dictó resolución por la que se decreta su cesantía por abandono del cargo de Telefonista 1.o, Escalafón Ad, Grado 6, Administración del Departamento 4, Comisión Administrativa. — Benito Cebreiros Antón, Director General Interino.
27) (C. C.) 5|pub. 30214 Feb.2-v.feb.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE ARIAS DURAN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo, motor N.o AR00548|93213, matrícula N.o 525.450, empadronado en Montevideo N.o 214.214, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 1096 Feb 2-v.feb 13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RODOLFO PRESNO MACAGNO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renaul Mini 4S, motor N.o 5104885, matrícula N.o 530.610, empadronado en Montevideo N.o 220.257, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 974 Feb.2-v.feb.13

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RUBEN ELEUTERIO NUÑEZ ROMAY, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Willys, motor N.o U. 34628, matrícula N.o 220.771, empadronado en Montevideo N.o 172.493, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub 1124 Feb.2-v.feb.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DOMINGO BASSO S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, motor N.o 0563719, matrícula número 522.858, empadronado en Montevideo número 210.842 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 948 En.30-v.feb.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAMIRO LOPEZ COLLAZO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Buik, motor N.o 2905164, matrícula N.o 170.143, empadronado en Montevideo, N.o 77.108, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 815 En.29-v feb.11.

ESCRITURACIN DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "Aonsc Parodi, Eduardo e Iris Aída Rimbaud de Aonso contra BELTRAN ANDRES COPPOLA THOMASSET y otros" Escrituración de oficio (F. 640|975), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la Quinta Sección (antes 22.a) Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 71.986, señalado con el N.o 27 (parte) en el plano del Agrimensor M. E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de mayo de 1916, con una superficie de 632, metros cuadrados con 13 centímetros y que se deslinda así: 12 metros 885 de frente al Sureste a la calle Guillermo Muñoz 4121; 51 metros 54 de fondo lindando al Noreste con los solares 10 y 23 por el Suroeste con el solar 27 y por el Noroeste con los solares 22 y parte del 21. El referido compromiso fue inscripto en el Registro General de Inhibiciones —Sección. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 2 de marzo de 1958 con el N.o 234 al N.o 345 del Libro 86.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Clelo. María Isabel, Juan José y Aída Santamaría Cóppola; Severa Ignacia Corbo de Cóppola y Pedro Cóppola Laborde o a sus causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en estos procedimientos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1975 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 98.00 10|pub 28973 Dic.24-v.dic.31; Feb.2-v.feb.6.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN N. SARUBBI en representación de Establecimientos Juan Sarubbi S. A., solicitando la escrituración judicial de oficio de la compraventa de los siguientes bienes inmuebles:

a) Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 145.487, señalado con el N.o 9 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1930 y según el cual tiene una superficie de 713 metros 76 decímetros, con 12 metros de frente al Suroeste a Camino Propios hoy José Batlle y Ordóñez. Los derechos y acciones que correspondían al Compromiso de Compraventa de este solar fueron transferidos por los promitentes compradores a "Establecimientos Juan Sarubbi S. A." por acta de 25 de octubre de 1974 ante el Esc. José R. Aneiros. Dicho compromiso, había sido protocolizado por la Esc. Celia Russo de García Moratorio e inscripto en el Registro de Inhibiciones Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 3261 al Folio 11.658 del Libro 42:

b) Un solar de terreno, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 145.488, señalado con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe según el cual tiene una superficie de 692 metros 34 decímetros con 12 metros de frente al Suroeste al Camino Propios hoy Bulevar José Batlle y Ordóñez.

Los derechos y acciones correspondientes al compromiso de compraventa de este bien, fueron transferidos por los promitentes compradores a favor de "Establecimientos Juan Sarubbi S. A." por acta de fecha 4 de noviembre de 1974, ante el Esc. José R. Aneiros. Dicho compromiso está inscripto en el Registro de Inhibiciones Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 979 al Folio 252 del Libro 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios de dichos bienes FEDERICO BRITO DEL PINO BERRO, casado con ELISA LARRAVIDE MARIA JOSEFA Y ELENA BRITO DEL PINO BERRO, VICTORIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, MARGARITA SARA, GLADYS LILA y SOFIA y JULIA HERNANDEZ CALLERIZA, RIMA AURELIA HERNANDEZ GENOVES y SARA CALLERIZA de HERNANDEZ, a sus herederos, sucesores causahabientes a título particular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturar de oficio dichos bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 525.00 30|pub. 25542 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno Doctora Sara Broqua en los autos caratulados Emilio Hugo Gallo contra ANDRES BARON SUPERVIELLE INES y SILVIA BARON SUPERVIELLE y JULIA ELENA GARCIA AROCENA de STEWART VARGAS. Escrituración Judicial (Ficha C. 1575|1974) se cita y emplaza por el término de noventa días a Andrés Barón Supervielle, Inés y Silvia Barón Supervielle Julia Elena García Arocena de Stewart Vargas y demás interesados para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa de' in mueble ubicado en el Balneario "Solymar" Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 21.574 y 21|577 señalado con el N.o 14 de la manzana 241 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956 con una superficie de 690 metros cuadrados y un frente de 15 metros al ONO a la Avenida H que fuera prometido en venta el día 15 de abril de 1958, por una promesa inscripta en la Sección respectiva del Registro General de Inhibiciones con el N.o 570 al folio 571 del Libro 913 todo ello bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, julio 22 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub 26974 Dc.19-v dc.31 Feb.2-v.mz.4

ESCRITURA DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en los autos Jesús Rama Gende contra SUC. de MARGARITA, CARLOTA y ROSA PARODI TAMBUSSIO. Esc. de Oficio (D|1801|74) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jesús Rama Gende solicitando la escrituración de la promesa de compra venta de fecha 18 de abril de 1951, inscripta en el Registro de Promesas con el número 319, Folio 134. Libro 47, de fecha 30 de abril de 1951 por la cual Margarita, Carlota y Rosa Amanda Parodi Tambussio prometieron vender al compareciente el siguiente bien, solar de terreno en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, ahora 17. Padrón N.o 78.?36 señalado con el N.o 21 Fracción "J" en plano de Agrimensor Julio A. Roletti inscripto en la Dirección de Topografía en octubre de 1913. Superficie: 400 metros con 10 metros de frente al Oeste a la calle Santiago Figueredo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Carlota y Rosa Amanda Parodi Tambussio y sus sucesores a título universal o personal para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

27) N$ 231.00 30|pub 26497 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

CAUTELA PROVISORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a la Cautela Provisoria N.o 1 —Bonos del Tesoro 1971-76— Serie Especial autorizada por decreto N.o 484|971 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina. Información ad-perpetuam. Ficha C.A. N.o 443|975" dentro del plazo de noventa días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 105.00 30|pub. 25373 Dic.1-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Piana, Víctor José y Arizaga de Piana, Alba Gladys contra METALLO, EDUARDO ANTONIO y PIRIZ, ALBA JUANA. Pérdida de la Patria Potestad" (C|101|1975), se cita, llama y emplaza a: EDUARDO ANTONIO METALLO y a ALBA JUANA PIRIZ, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 12 de 1975.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 24536 Nov.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, se cita, llama y emplaza a OSVALDO ALVAREZ y a SERAPIA MARTINA GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Roca Hernández, Juan Antonio y González, Isabel con Alvarez, Osvaldo y González, Serapia Martina" P.P.P. (B|103|975) dentro del término de noventa días, bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario. — En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 24774 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.mz.3.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a NYDIA RICHERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aguirre Onis Osiris contra RICHERO, NYDIA. Guarda" (Ficha B. 41621972), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.

27) N$ 126.00 30|pub. 21791 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

FLORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORES

EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad de un vehículo marca Ford, modelo 1955, matriculado con el N.o 3221, y empadronado en el Departamento de Flores con el N.o 4.584, de ANTONIO DE MAIO D'ESPOSITO éste solicita duplicado del Título.

Se emplaza por 20 días a partir de la primera publicación de este aviso, a los que se consideren con derecho a formular oposición. — José S Ibiñete, Director de los Registros Dptales. de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial.

27) N$ 68.00 10|pub. 822 En.29-v.feb.11.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6900. Juicio ejecutivo (Ficha 2594|74) se cita al propietario del padrón N.o 6900, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34857 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6897. Juicio ejecutivo", (Ficha 2597|74), se cita al propietario del padrón N.o 6897 manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34851 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6901. Juicio ejecutivo" (Ficha 2578|74), se cita al propietario del padrón N.o 6901, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34852 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6899. Juicio ejecutivo" (Ficha 2595|74), se cita al propietario del padrón N.o 6899, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34853 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6896 Juicio ejecutivo". (Ficha 2598|74), se cita al propietario del padrón N.o 6896, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 34854 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6895 Juicio ejecutivo". (Ficha 2599|74), se cita al propietario del padrón N.o 6895, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 34855 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6898 Juicio ejecutivo" (Ficha 2596|74) se cita al propietario del padrón N.o 6898, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado 5 de diciembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 34856 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Becco, Martha contra CARRERA, JULIO JOSE Guarda y Tenencia" (Ficha 225|75), se cita llama y emplaza por término de noventa días a Julio José Carrera, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 27 de octubre de 1975. — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto.
27) N$ 63.00 30|pub 27110 Dic 22-v.dic.31 Feb.2-v.mz.5

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Fitte, María Teresa contra LITMAN, JUAN y otra. Cancelación de Hipoteca" (Ficha 405|75 se cita, llama y emplaza a Juan Litman y Josefa Angela Salceimik de Litman por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. — Maldonado, 6 de noviembre de 1975. — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto
27) N$ 105.00 30|pub. 27109 Dic 22-v.dic.31 Feb.2-v.mz.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Tassano, José Mario y otra contra GARCIA, SUSANA GLADYS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 554|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Gladys García para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Publicación gratuita ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Maldonado 30 de setiembre de 1975 — Esc José Ma. Juan Actuario
27) (ley 13.209) 30|pub. 34755 Dc.16-v.dc.31. Feb.2-v.feb.26.

RIO NEGRO

RESCISION DE CONTRATO DE DONACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Intendencia Municipal de San José contra HAASZ BERGSMANN ESTEBAN LADISLAO. Rescisión de contrato de donación (F. A. 834|975), se cita y emplaza al demandado Esteban Ladislao Haasz Bergsmann y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José 20 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) N$ 105.00 30|pub. 656 Dic 15.-v dic.31. Feb.2 -v feb.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

El 4 de diciembre de 1975 fue disuelta la sociedad Kley e Irogoitia, Limitada
El señor HOMAR KLEY, prometió vender al señor Hipólito Irigoitia, su parte de la estación de servicio. (Colonia Suiza) Acreedores presentarse en la misma calle. Av. J. Batlle y Ordóñez s|n. Nueva Helvecia, teléfono 191
27) N$ 68.00 20|pub. 823 En.29-v.feb.25.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don LUCIANO RAMON PEREZ TORIBIO y doña QUINTINA ALVAREZ ALFONZO solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón 3050 de la Primera Sección de este Departamento.
A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación — San José, 5 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
27) (ley 9.770) 30|pub. 34446 Feb.2-v.feb 20 Mz.3-v.mz.23.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley Nº 12.030, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto número 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 2 de febrero de 1976.
Cierre 18 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,0825	N$ 1,0980	U$S 0,3895
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0713	" 0,0724	" 0,0257
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,7825	" 2,8200	" 1,0010
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,4530	" 0,4605	" 0,1630
EE. UU.	1	Dólar U. S. A.	" 2,7800	" 2,8100	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,6230	" 0,6330	" 0,2245
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,0460	" 1,0605	" 0,3765
Inglaterra	1	Libra	" 5,5890	" 5,7190	" 2,0295
Italia	1	Lira	" 0,0036	" 0,0038	" 0,0013
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,6365	" 0,6460	" 0,2300
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,0740	" 1,0900	" 0,3865
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	—	—	" 0,0152
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	—	—	" 0,0107
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austríaco	—	—	" 0,0549
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,1082
España	1	Peseta	—	—	" 0,0168
Japón	1	Yen	—	—	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0,1815
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	—	—	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0,0370
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (Billete)	N$ 0,0165	U$ 0,0170	—
Brasil	1	Cruzeiro (Billete)	" 0,2500	" 0,2600	—
EE. UU.	1	Dólar USA (Billete)	" 3,3150	" 3,3300	—
EE. UU.	1	Dólar USA (Cable)	" 3,2900	" 3,3000	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones (C. C.) 1|pub. 30249 Feb.5.-v.feb.5.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19696 del 3 de febrero de 1976, en la página 858—C se publicaron los balances de LUBLO S. A., Avisos N.os 25035 y 25036, padeciéndose los siguientes errores: donde dice: JUBLO SOCIEDAD ANONIMA (Título) debe decir: Lublo Sociedad Anónima.

Queda hecha la salvedad.

I—Apertura de sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA SEIJO DIAZ (F. A. 520|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1290 Feb 5.-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ESPONDA (E. 1773|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1253 Feb.5.-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO JOSE VILLARREAL o JOSE A. VILLARREAL (E. 2695|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1254 Feb.5.-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROMAS SOSA MORA (F. 829|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1280 Feb.5.-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DELLA RATTA (F. 713|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1276 Feb 5.-v.feb.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hce saber la apertura de las sucesiones de TERESA OLIVERO PERATTO de COVA y LUIS ANDRES COVA OLIVERO. Sucesiones. (Ficha S. 204|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1261 Feb.5.-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CUPERTINA BORGES de BORGES o CUPERTINA BORGES (Ficha V. N.o 287|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1975.
1) N$ 36.00 10|pub. 1275 Feb.5.-v.feb.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: MIGUEL SIMON ABRAHIM RAD (Ficha número 3956|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 13 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1258 Feb.5-v.feb.18.

JUZGDAO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA GUILLERMINA LOPEZ de DOLCI (F. C. N.o 530|975). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 28.00 10|pub. 27446 Dic 29-v.dic 31. Feb.5-v.feb.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ZARATE. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 12 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1256 Feb.5.-v.feb.18.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

PROMESAS DE COMPRAVENTA

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores. la caducidad de las siguientes promesas de compraventa, de los solares ubicados en el Balneario Neptunia 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Padrón 6727.

Manzana 10, solar 14, José Gervasio Mónaco.
Manzana 116, solar 15, Elena. Mabel y Carlos Núñez, representados por sus padres Francisco Núñez y Elena Lara.
Manzan 116, solar 29, Danubio Salomone Pereyra.
Manzana 152, solar 3, Oscar Salas Cabrera.
Manzana 194, solar 20. Julio Castellano Turenne.

Padrón 2006.

Manzana 174, solar 21, Rosa Di Luna Soria.

Padrón 778.

Manzana 183, solar 17, Juan Montuoto Rojas.
2) N$ 261.00 15|pub. 1295 Feb.5.-v.feb.25.

3—Convocatorias Comerciales

LABORATORIO "ATHENA" S. A.

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la 23.a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de febrero a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 11 y 30 horas en 2.a convocatoria en el local social Avda. Uruguay 1524. para tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al 25.o y 26.o Ejercicios vencidos el 30 de setiembre de 1974 y 30 de setiembre de 1975.
2.o Distribución de utilidades
3.o Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales. — Montevideo. febrero 3 de 1976. — El Directorio.
3) N$ 101.50 5|pub. 1296 Feb.5-v.feb.11.

NAPOLI S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1976 a la hora 16 y 30, a fin de considerar la siguiente orden del día:
a) Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la Comisión de Quórum y Escrutinio.
b) Estado de situación, resultados y distribución de utilidades al 30|11|975.
c) Memoria, e informe del Síndico.
d) Elección de Directorio y Síndico.
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Los señores accionistas deberán presentar sus acciones, o un certificado expedido por un Banco, tres días antes del fijado para la asamblea, en la sede social.
La asamblea se realizará en esta capital, en el local de la calle Gobernador Viana 2562. — Febrero 3 de 1976.
3) N$ 40.60 2|pub. 1264 Feb.5.-v.feb.6.

TIVISA S. A.

Se convoca a los accionistas de TIVISA S. A. para la Asamblea de accionistas a realizarse el día 12 de febrero de 1976 a las 12 y 30 horas en primera ocnvocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en el local de Plaza Independencia 811 (Entrepiso) para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación del Presidente.
2) Considerar los balances y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1973 y 1974.
3) Reforma artículo N.o 26 de los Estatutos.
4) Consideración de la Declaratoria.
5) Designación de Directorio.
6) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio
3) N$ 14.50 1|pub. 1293 Feb.5-v.feb.5.

METEOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Meteor S. A. que se realizará el día 9 de febrero de 1976 a la hora 19 en su sede social de la calle Río Negro 1370 Of. 903 piso 9 o para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1974 y 30 de noviembre de 1975.
2.o) Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) N$ 17.40 1|pub. 1270 Feb.5.-v.feb.5.

METEOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria de Meteor S. A. que se realizará el día 9 de febrero de 1976 a lo hora 19 y 30 en su sede social de la calle Río Negro 1370. Of. 903 piso 9.o para considerar la siguiente orden del día:
1) Disolución y liquidación de la sociedad ante el amparo de lo dispuesto por el artículo 153 de la ley 14.100 del 29|12|72.
2) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) N$ 17.40 1|pub. 1269 Feb.5.-v.feb.5.

BRENSO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10 de febrero de 1976 a las 11 horas, en el local de la Avda. Uruguay N.o 973, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general y de resultados al 31 de julio de 1975.
2.o Elección de Directorio.
De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, la asamblea quedará constituída con más del 50 o|o del capital integrado. De no lograrse ese quórum la asamblea funcionará media hora más tarde con el capital integrado que concurra. — El Directorio.
3) N$ 14.50 1|pub. 1277 Feb.5.-v.feb.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JULIO ENRIQUE CARDOSO ARAUJO, funcionario de Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo ,bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 30250 Feb.5-v.feb.9.

A.S.S.E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD

DIVISION PERSONAL Y COMPRAS

Emplázase a ADHEMAR BAS, funcionario del Organismo a presentarse en esta División, dentro del tercer día hábil en el horario de 8 a 14 horas, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerle por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo. ? de febrero de 1976.
8) (C. C.) 3|pub 30248 Feb.5-v.feb.9.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "OMAR A. VARELA PERDOMO. Información" (Ficha E. 2085|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: OMAR A. VARELA PERDOMO, constituyendo domicilio en Ibicuy N.o 1262 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los señores Miguel Fernández Bolón y Eduardo Borges Duarte sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Omar Varela. — Leonardo Vertiz, Abogado". — Montevideo. 24 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
11) N$ 72.00 10|pub. 1279 Feb.5-v.feb.18.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Se llama a licitación pública por primera vez para la Reparación del Horno Crematorio del Cementerio del Norte tal como se indica en los elementos respectivos que los señores interesados podrán consultar en esta Oficina o bien adquirir un juego completo por la suma de N$ 5.00 (cinco nuevos pesos)

Se fijan las siguientes fechas para la recepción de apertura de proyectos.

Para este primer llamado día 16 de febrero de 1976, hora 10. Si no se registrara el mínimo de propuestas exigidas el segundo llamado día 26 de febrero de 1976, a la hora 10. — Palacio Municipal, Piso 9.o. — Montevideo, febrero 4 de 1976.

12) (C. C.) 1|pub. 30244 Feb.5-v.feb.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Licitaciones Públicas
AVISO N.o 252

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 17 de febrero de 1976

Hora 10 y 15 — Licitación N.o 4 — Huevos, periódica, plaza, tercer llamado.

Hora 10 y 30 — Licitación N.o 790 — Lavado y planchado de ropas (Hogar Luis P. del Campo), periódica. plaza, tercer llamado.

Hora 10 y 45 — Licitación N.o 17 — Lavado y planchado de ropas (Escuela de Nurses), periódica, plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaren proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 11 — Licitación N.o 17.

Miércoles 3 de marzo de 1976.

Hora 9 y 30 — Licitación N.o 763 — Eter, Cif y Plaza primer llamado.

Martes 9 de marzo de 1976

Hora 9 y 30 — Licitación N.o 742 — Algodón Hidrófilo o Fibra Celulósica, Sintética, Cif y Plaza, quinto llamado

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio N.o 1892 (Tercer Piso). — Montevideo. 3 de febrero de 1976.

12) (C. C.) 2|pub. 30246 Feb.5-v.feb.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

CANTINAS MILITARES

Licitación Pública N.o 479-76
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 600 camisas para dama, manga larga.

Hasta 600 buzos para dama, manga larga.

Hasta 600 rompevientos para dama.

Hasta 300 conjuntos para dama, de buzo y saco.

Hasta 150 sacos de punto para dama.

Hasta 150 sacos para dama tipo "Cardigan".

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer Llamado día 25 de febrero de 1976 a las 8.30 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 25 de febrero de 1976 a las 9.00 horas

12) (C. C.) 3|pub. 30253 Feb.5-v.feb.9.

UNIVERSIDAD DE LO REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Licitación Pública N.o 1-976
Llamado a Precios (Plaza)

Para la adquisición de Material Odontológico, no ofertado en la apertura del Primer y Segundo Llamado a Licitación

Apertura: El día 25 de febrero de 1976, hora 10.

Los interesados podrán retirar el pliego con el listado de la mercadería a adquirir, en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925: de lunes a viernes en el horario de 9 a 11: — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Sección Compras y Suministros.

12) (C. C.) 5|pub. 30247 Feb 5-v.feb.11.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
DIRECCION DE ABASTO
Licitación Pública

Llamado a Licitación Pública para Estudio y proyecto de la remodelación de la playa de matanza del Matadero Municipal y Suministro e Implantación de equipos e instalaciones necesarias.

Primer y Segundo Llamado

Retirar pliego de condiciones o solicitar envío a: Intendencia Municipal de Artigas, Dirección de Abasto. Horario de 7 a 13 horas.

Apertura de Propuestas: día 15 de marzo las 10 horas

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquera sea su námero, en segundo llamado, el día 16 de marzo de 1976 a las 11 horas. Por mayor información, dirigirse al teléfono 551 de Artigas. — Artigas, 30 de enero de 1976. — Cnel. Moisés F. Cardozo, Intendente Interventor. — Tte. Cnel. Edison R. Pacheco. Secretario General.

12) (C. C.) 8|pub 30245 Feb.5-v.feb.16.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de febrero de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WALTER RUBEN DURANTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2540 Apto. 101 y ALICIA CAMPOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Angel Salvo 115.

MARIO JULIO ASZKINAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 822 Apto. 604 y LYLIAN BEATRIZ BROWARSKI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2911 Apto. 2.

CARLOS DANIEL ARANDA, 22 años, soltero, recaudador, oriental, domiciliado Cairo 3353 B y ESTELA MARTHA FABRA, 22 años, soltera, profesora de inglés particular, oriental, domiciliada Avda. Sarmiento 2653 Apto. 201.

NELSON NICOLAS DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3414 y MARTA ADELA RIOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3414.

EUGENIO RAMON DENIS, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Belanger 6643 y GESILDA FELICIDAD da COSTA, 36 años, divorciada, brasilera, domiciliada Belanger 6643.

OSCAR JOSE ALANIZ, 25 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3537 Apto. 3 y MARICARMEN BENITEZ, 15 años soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3537 Apto. 3.

RICARDO EUGENIO ARAUJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4474 y ELIZABETH RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja 7340.

OFICINA N.o 2

HECTOR GORKI BENAVIDES, 33 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1195 Apto 002 y RUT PINJOSOVSKY, 17 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Ramón Masini 3415.

LUIS MILKO BARBOZA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 5032 e HILDA GRICELDA FERREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 5048.

ROBERTO BOGORJA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí 1313 y MARIA JOSEFINA BIAGGINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2462.

OFICINA N.o 3

HECTOR WIFREDO CASTRO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Liorna 6514 y CRISTINA MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Liorna 6514.

ALBERTO TABARE CASTIGLIA 48 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Anzani 1509 y MARIA TERESITA SOSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1509.

CARLOS ALBERTO CAFFARO, 24 años, soltero, visitador médico, oriental domiciliado Rafael Hortiguera 3982 y JOSELINE RENEE SOTO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Corrales 4003.

AGUSTIN MANUEL RICARDO CISNEROS, 26 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Caserta 3663 Apto. 2 y MARIA del CARMEN LOURDES BARBOZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Donicetti 3417 bis Apto. 2.

JORGE NATALIO CASAS, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Chamizo 4213 y NORMA LOURDES GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3913.

WASHINGTON ENRIQUE CABRERA, 29 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Anzani 2223 Apto. 2 y FILOMENA PESCE, 31 años, soltera empleada, oriental domiciliada Piedras 438 Apto. 1.

HECTOR AGUSTIN CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto P. Martínez 893 y ELENA ROSA POLLINI, 18 años, soltera, oriental. domiciliada Heredia 4278.

OFICINA N.o 4

ARSEMIO BERNARDO FERNANDEZ, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1420 y ELIDA MONTES. 56 años, viuda, oriental, domiciliada José Nazzasi 916.

PASCUAL LESCOULIE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3947 y ANA MARIA AREBALO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1986.

ENRIQUE WASHINGTON FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Tunichas 5131 y BLANCA MYRIAM FERREIRA, 20 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Trápani 5048.

OFICINA N.o 5

ARIEL EDGARDO GARCIA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yaro 969 Apto. 11 y GRACIELA FERRI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3524.

JUAN ROQUE GARCIA, 40 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Juan Paullier 951 Apto. 602 y MARIA INES PRESTES, 28 años, soltera, maestra, argentina domiciliada San José 1489.

PEDRO WILLIAN GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salerno 2288 y MARIA ELOISA MEDEIROS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rufino Domínguez 1758.

DOMINGO GONZALEZ, 53 años soltero. empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3982 e ISABEL GONZALEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3982.

TANCHUM GLEJBERG, 48 años. soltero, comercio, polaco, domiciliado Scosería 2870 Apto. 702 y BERTA ZECERIS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1861.

OFICINA No 6

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 17 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 113 y ELIZABETH QUINTEROS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4344

LUIS ALBERTO MARTA, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 4066 y SILVIA VERONICA BRITOS, 25 años, soltera, jornalera, oriental. domiciliada Vázquez Cores 3296.

OFICINA N.o 7

FRANCISCO HUGO PETRISSANS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2224 y NELIDA GRACIELA MANTARAS, 28 años, soltera, oriental domiciliada Cuareim 1626.

EDUARDO PUGLIA, 22 años, soltero, concesionario. oriental. domiciliado Dublín 1939 y GRACIELA MABEL TONELLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2754.

OFICINA N.o 8

GUILLERMO ZERBINO, 26 años. soltero, estudiante, oriental, domiciliado Andrés Puyol 1613 y OLGA RACHETTI, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Eduardo Couture 6625.

CLAUDIO GUILLERMO WILLIMAN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayaquí 2977 y OLGA MARIA SIENRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental. domiciliada Rafael Pastoriza 1345.—

OFICINA N.o 9

CARLOS JORGE SERRA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 9 N.o 107 (Cerro) y GRACIELA ALMEIDA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle 9, N.o 107 (Cerro).
JOSE ANTONIO SANCHEZ, 23 años, soltero, misionero, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4785 y JANNET ELIZABETH BARDESIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4837.
ARIEL SANABRIA, 23 años, soltero profesor, oriental, domiciliado Islas Canarias 4343 y VERONICA GALILEA KEOCHGERIAN, 26 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Cno. Castro 129 bis.
14) N$ 5.00 3|pub. v.feb.9.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE PAULETE VANRELL, solicita la inscripción de la obra titulada "Técnicas de Citología e Histología" de la cual se declara coautor .— Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 1286 Feb.5-v.feb.18

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUNG SUSENA CAROLINA. Rectificación de Partida" (F. 586|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINA JUNG SUSENA, pues donde el compareciente figura como "Pedro José María Yung" debe decir "Pedro José María Jung" y donde figura como "soltero" debe decir "casado". — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 46.00 15|pub. 1291 Feb.5-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SUSANA MARIA D'OLIVEIRA BOCCARATO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Oliveira" debe decir "D'Oliveira" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo ,octubre 8 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1292 Feb.5-v.feb.25.

20—Remates

CANELONES

VICTOR MANUEL TARAMASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "GIL BACCINO ANTONIO Solicitud de remate Judicial" (Ficha V. número 453|975). se hace saber que el día 27 de febrero de 1976 a las 10 horas, el rematador Víctor Manuel Taramasco matrícula N.o 581 OII 230.151, procederá a la venta en remate público en el lugar del inmueble Paraje "Los Cerrillos' 'Tercera Sección Judicial de Canelones, conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario, con la base de las 2|3 partes de su valor real que asciende a N$ 4.050.00 del siguiente bien: Fracción de campo, poblaciones y mejoras sita en zona rural de la Tercera Sección Judicial de Canelones, paraje "Los Cerrillos" padrón actual N$ 22.052 (antes 270 m.a.) señalada como la fracción N.o 8 en el plano del Agr. Leone Lemde junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de julio de 1945 con el N.o 2831, según el cual consta de una superficie de 4 Hás. 4272 metros 86 decímetros con frente al Norte a Camino Nacional (Ruta 46) en 128 metros 10 centímetros.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta. b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Las Piedras, diciembre 30 de 1975 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 198.00 15|pub. 1269 Feb.5-v.feb.25

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DEBBIE LIMITADA

Razón Social "Alterwajn y Meleras" en Montevideo, el 28 de noviembre de 1974, contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de enero del 1976 con el N.o 41 al Folio 149 del Libro N.o 1 de Contratos, Isías Meleras cedió tres cuotas sociales a Fanny Bekerman de Calp y 3 cuotas sociales a Julio Hecht, dejando de pertenecer a la sociedad.
Se modificó el contrato social pasando a ser la razón social "Alterwajn, Hecht y Bekerman", la administración dos socios conjuntamente y los votos se adjudicaron uno a cada socio
22) N$ 145.00 10|pub. 1262 Feb.5-v.feb.18.

TALLERES GRAFICOS EDUARDO H. UMPIERREZ LTDA.

Constituida por documento privado del 31 de diciembre de 1975.
Socios: EDUARDO HEBERT UMPIERREZ QUEIROLO, HESTOR DANIEL CABALLERO y MIRNA NELSA MOKOSCE PEREZ de UMPIEREZ.
Objeto: Publicar, editar, imprimir, publicaciones periódicas, folletos y libros etc
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Plaza Independencia 737. Montevideo.
2.000.00, Mirna Mokosce: N$ 700.00 y Daniel Caballero: N$ 300.00.
Inscripción: N.o 23, Folio 93, del Libro 1, Contratos el 14 de enero de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub 1255 Feb.5-v.feb.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.040. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Enrique Aguerrebere S. A. (Montevideo), solicita marca

AGUERREBERE
TODOS LOS PAPELES
TODAS LAS PINTURAS

clases 6, 7 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 191.50 10|pub. 1260 Feb.5-v.feb.18.

ACTAS Nos. 150.051 y 2.224. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Erna Siegmund, por Alfa-Laval Aktiebolag (Suecia), solicita marca

ALFA-LAVAL

clases 1, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 1281 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 150.050. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Biofarma; de Neuilly-Sur-Seine; Francia, solicita marca VECTORIL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1265 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 150.049. — Montevideo, enero 30 de 1976. — L'Oreal de Paris, Francia, solicita marca ENERGO clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1266 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 150.041. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Lasiton" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1297 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 150.032. — Montevideo enero 29 de 1976 — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marcas BINADIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 1190 Feb.5-v feb.18

ACTA N.o 2.223. — Montevideo, enero 29 de 1976 — Con esta fecha Andrés Merino (Uruguay), solicita la marca ANTICIPATION de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 1000 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 150.053. — Montevideo febrero 2 de 1976 — Bodegas el Montecillo S. A.: España, solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 146.00 10|pub 1267 Feb.5-v.feb.18.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a Ethel Carrere, comercio Grecia 3561 .Acreedores en el mismo. — ESTEBAN DERRUDI .— OLGA HEUGAS.
25) N$ 58.00 20|pub 1268 Feb.5-v.mz.5.

27—Varios

MONTEVIDEO

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica notifica al señor HUMBERTO BERNABE FRANCO FREDES, C.C. LAA 14798, (Exp. 19.749), que por resolución adoptada por Acta de Consejo número 1519 de fecha 18 de junio de 1975, se dispuso confirmar su despido decretado por el Frigorífico Fray Bentos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Pascual A. Díaz, Director General
27) N$ 5.80 1|pub. 1282 Feb.5-v.feb.5.

Por Escritura de fecha 30 de diciembre de 1975, fue emancipado nuestro hijo HECTOR JOSE CARABIO RODRIGUEZ y autorizado para ejercer el comercio. — Salto, enero 1976. — Héctor A. Carabio. — Elvira Rodríguez.
27) N$ 2.90 1|pub. 1257 Feb.5-v.feb.5.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Comisión Interventora de la Compañía del Gás y Dique Seco de Montevideo Ltda. Solicita creación de rubro con recargo mínimo para la importación de "cinta de tela impregnada de grasa adhesiva especial y resina".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 2 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial".
27) (C. C.) 2|pub. 30252 Feb.5-v.feb.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Supertoy S. A. Carpeta número 865|1976|15. Solicita modificación del precio Cif promedio para la importación de "Alicates" fijándolo en U$S 4,50 el Kg
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 2 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración.
27) (C. C.) 2|pub. 30251 Feb.5-v.feb.6

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LABORATORIOS EMAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos LABORATORIOS EMAR S. A. 'Reforma" (Ficha 166|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO MARQUES CASTRO S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de su estatuto y el aumento de su capital, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 40

Asamblea general extraordinaria. — En Montevideo, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, en el local de la calle Cerrito número 420, escritorio N.o 509, se reúnen los señores accionistas de EDUARDO MARQUES CASTRO S. A., convocados por el Directorio para la celebración de la asamblea general extraordinaria, quienes deben considerar el siguiente orden del día: 1.o) Reforma del estatuto social y aumento del capital autorizado de la Sociedad; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33). Siendo las 18 y 40 horas, el Presidente Dr. Joaquín Reyes Rius declara abierto el acto, dejando constancia de que se publicaron en el "Diario Oficial" y en la "Justicia Uruguaya" los días 26, 27 y 28 de noviembre de 1974, los avisos que ordena el estatuto y de que, en el libro "Registro de accionistas" se inscribió solamente Pharma - Investment Limited, representada en debida forma por el señor Hans Rosensteiner, con un capital de veinticuatro millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos pesos valor nominal y con derecho a seis votos, motivo por el cual existe el quórum reglamentario. También se deja constancia que el señor Rosensteiner no es Director, Síndico ni empleado de la Sociedad. Concurre el funcionario de la Inspección General de Hacienda señor Raúl Busconi. Acto seguido el Presidente formula una breve explicación sobre el alcance del proyecto del nuevo estatuto que confeccionó el Directorio, señalando que, con anterioridad a la asamblea, se repartió una copia de dicho proyecto en el que se procuró darle una mayor sencillez y agilidad a las normas que en el futuro regirían el funcionamiento de la Sociedad, que pasará a denominarse LABORATORIOS EMAR SOCIEDAD ANONIMA. A la vez, destacó de que resulta indispensable proceder a un aumento del capital autorizado por cuanto debido a las necesidades del giro se obtuvo el aporte de nuevos capitales, situación que es preciso regularizar. Luego de un amplio cambio de ideas se resolvió de que, el capital autorizado sería de mil doscientos millones de pesos, en acciones ordinarias, de un valor nominal de mil (doscientos millones de pesos, en acciones) pesos cada una, aprobándose el proyecto de reforma en los términos que figuran en el repartido hecho a la asamblea, el cual textualmente se menciona a continuación:

"ESTATUTO DE LABORATORIOS EMAR SOCIEDAD ANONIMA

Capítulo I

Denominación, domicilio, duración objeto

Artículo 1.o Con el nombre de LABORATORIOS EMAR SOCIEDAD ANONIMA se constituye dicha entidad que se regirá por el presente estatuto y las leyes del país.

Art. 2.o La Sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales o cualquier tipo de ramificación tanto en el país como en el extranjero.

Art. 3.o La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar de la aprobación de este estatuto, pudiendo prorrogarse dicho plazo o disolverse antes, por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas.

Art. 4.o La Sociedad tendrá por objeto: a) Importar, exportar, representar, fabricar, industrializar, elaborar, comprar y vender al por mayor o menor cualquier clase de productos químicos, biológicos, farmacéuticos, higiénicos de tocador o similares, sus materias primas y toda clase de equipos, accesorios, repuestos y materiales para dichas industrias; b) Adquirir, obtener, crear, explotar, ceder y transferir pocedimientos técnicos de fabricación, marcas de fábricas y patentes, tanto para la industria química, biológica y farmacéutica que tengan relación con la medicina humana y|o veterinaria como para combatir plagas de la ganadería, agricultura y del hogar; c) Participar en empresas industriales y|o comerciales que tengan relación con la industria química, farmacéutica y biológica, en general, sus materias primas, sucedáneas o sustitutas, asociándose con ellas, tomándolas en administración o arrendamiento o adquiriendo su activo y pasivo; d) Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o ajena o en interés de terceros y de la Sociedad, toda clase de operaciones, inversiones, administraciones, transacciones, explotaciones y construcciones sobre bienes inmuebles urbanos o suburbanos, pudiendo a tales efectos: Comprar, vender, prometer, permutar, enajenar a cualquier título, dar y tomar en arrendamiento, subarrendamiento y anticresis: celebrar contratos de préstamos, con o sin garantía hipotecaria, en dinero o en títulos, cualquiera sea su cotización: hipotecar, financiar toda clase de operaciones, vender directamente o por el sistema de la propiedad horizontal, y en general, realizar toda clase de actos y contratos sobre bienes inmuebles urbanos o suburbanos, tendientes al logro de los fines indicados; e) Comprar, importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de mercaderías; negocios de representaciones, comisiones y consignaciones; f) Realizar aportes de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución de fideicomisos e hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros; g) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de mecánica, química, textiles, metalúrgicos y demás actividades vinculadas con el objeto social; h) Realizar toda clase de operaciones, sea como prestamista o prestataria en cualquier clase de moneda, sea mediante préstamos con o sin garantías prendarias o hipotecarias, descuentos, créditos, avales, garantías personales o cualquier otro tipo lícito de operaciones de esa naturaleza. La Sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero: operaciones industriales y comerciales, con o sin adelanto de dinero; ejercer cualquier clase de representación, comisiones o consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social, quedando entendido que la sociedad no realizará operaciones prohibidas por el artículo 16 de la ley 13.330 y decreto 177|966.

Art. 5.o La Sociedad tendrá la capacidad civil y comercial de cualquier persona física capaz, salvo las limitaciones que las leyes del país establezcan para las personas morales o jurídicas. —

CAPITULO II

Capital social, acciones y debentures

Artículo 6.o El capital autorizado de la Sociedad queda establecido en la suma de $ 1.200:000.000.00 moneda nacional, (mil doscientos millones de pesos), formado por 1:200.000 (un millón doscientas mil) acciones al portador, de $ 1.000.00 moneda nacional (mil) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentarlo hasta la cantidad de $ 2.000:000.000.00 (dos mil millones) previa autorización de las Autoridades Públicas competentes e inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 7.o Todas las acciones serán firmadas por el Presidente y el Secretario, pudiendo ser, una de las firmas, en facsímil. El Directorio por unanimidad, podrá autorizar a cualquier otro director para firmar las acciones. En caso de pérdida o sustracción de acciones, los mismo que si se controvertiera sobre su propiedad la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 8.o En caso de emisiones futuras los accionistas, existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facutad de vender libremente el saldo de acciones, sin perjuicio de lo establecido en el inciso e) del artículo quince.

Art. 9.o La Sociedad podrá emitir, dentro y fuera del país, toda clase de debentures y obligaciones nominativas o al portador, con o sin garantías, en las condiciones que en su oportunidad determine el Directorio. El ejercicio de esta facultad se entiende condicionada a lo que sobre el particular dispongan las leyes nacionales.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 10. El gobierno, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros titulares, designados anualmente por la Asamblea General, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Es facultad de la Asamblea General designar también suplentes. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica. Es facultad del Directorio contratar con una persona física o jurídica la administración y gobierno de la Sociedad, a cuyo

efecto podrá otorgar mandato, quedando en todos los casos bajo su control y responsabilidad. El Presidente, actuando en forma conjunta con el Secretario, son los representantes legales de la Sociedad sin perjuicio de la facultad del Directorio de modificar dicha forma de representación cuando las circunstancias así lo exijan.

Art. 11. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la Sociedad rentado o no.

Art. 12. El Directorio, si se compone de dos o tres miembros, para funcionar válidamente tendrá que contar con la presencia de la totalidad de sus integrantes. En caso de estar compuesto por cuatro o más miembros se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 13. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio y no habiendo suplentes, el mismo resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima Asamblea Ordinaria. En caso de estar integrado por más de cuatro miembros es privativo del mismo el llenar o no la o las vacantes. Si solamente quedaran dos directores, deberá convocarse de inmediato a una asamblea extraordinaria a efectos de que elija al Director que completará el mandato del cargo acéfalo.

Art. 14. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros toda vez que los negocios de la Sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá dos votos. Los acuerdos se harán constar en el Libro de Actas de Directorio que firmarán los Directores presentes.

Art. 15. El Directorio tendrá la más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales, pudiendo ejecutar por sí o por intermedio de los apoderados que al efecto designe, todas las operaciones sociales mencionadas en el presente estatuto, sin más limitaciones que las consignadas en el mismo. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: a) Comprar vender hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; b) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados u oficiales en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; d) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute convenientes; e) Resolver sobre la comisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera; f) Intervenir en juicio como actor, demandado o tercerista; con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; g) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales; h) Comprar y vender toda clase de mercaderías; i) Instalar sucursales, agencias o representaciones tanto en el país como en el extranjero; j) Prestar dinero, sin garantías o con las garantías que estimen necesarias y dar avales; k) Otorgar poderes generales o especiales.

Art. 16. Se pierde la calidad de Director: a) Por incapacidad declarada; b) Por renuncia aceptada; c) Por expiración de su mandato; y d) En los demás casos establecidos por las leyes.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 17. La asamblea social, cuando así lo resolviere o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico y su suplente, en las condiciones y con las facultades que la misma asamblea determine.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 18. En las asambleas sociales cada cien mil acciones dan derecho a un voto, con las limitaciones establecidas por el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 19. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas los accionistas deberán depositar previamente las acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, casa Bancaria o Sociedad de Administración, del país o del exterior, contra el que se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, el cual servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 20. La asamblea general ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, presentados por el Directorio, la retribución a los integrantes del mismo y del Síndico, si lo hubiere, debiendo realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio. Se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera y se considerará legalmente constituida con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. De no obtenerse dicho quórum, se convocará a una asamblea segunda, a efectuarse dentro de los treinta días cuyas resoluciones serán válidas, cualquiera sea el número de accionistas que concurran. El requisito de la publicación prescripto anteriormente no será necesario, siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen la totalidad del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias, traten o no los casos previstos por la ley del 19 de julio de 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por simple mayoría de votos. Las asambleas sólo podrán tratar los asuntos incluidos en el orden del día, salvo que asistan la totalidad de accionistas y resuelvan por unanimidad considerar otro punto que no afecte a terceros. Los avisos de convocatoria deberán publicarse con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha establecida para las asambleas.

Art. 21. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 22. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se registrarán en el Libro de Actas de Asambleas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto; siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, y siempre que dichas asambleas procedan conforme a la ley y a los estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la ley 3.545 mientras no sea derogada.

CAPITULO VI

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 23. El reparto de utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y al Síndico, si lo hubiere, cantidad destinada a fondos de reservas y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta u otra que se presente. Queda entendido que, en todo caso, los accionistas podrán optar por percibir el dividendo en efectivo.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 24. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la Sociedad es necesario el pronunciamiento de una asamblea general extraordinaria, que será convocada de acuerdo con lo que establece el Art. 20, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el cual el Directorio quedará investido, automáticamente, de la calidad de Liquidador.

Art. 25. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrá las más amplias facultades.

Sus integrantes podrán ser o no Directores.

CAPITULO VIII

Reforma del estatuto social

Artículo 26. La reforma del estatuto social, pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representan por lo menos más de la mitad del capital integrado. Para ese objeto deberá convocarse a una asamblea general extraordinaria en la forma prevista por el artículo 20".

La asamblea también dispuso que, en el momento que el Directorio lo estime oportuno proceda a establecer en las actuales láminas que corresponden a las diversas series de acciones en circulación, una constancia de que, por resolución de la misma, todas las acciones ordinarias sin excepción alguna, tendrán idénticos derechos, sin perjuicio de que en el futuro se disponga el canje de las láminas de acciones emitidas hasta el presente, por nuevas láminas. Asimismo, la asamblea autorizó para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, en forma indistinta, a los doctores Joaquín Reyes Rius y Joaquín Alberto Reyes Delgado y al señor Gonzalo Fernández. Finalmente y en razón de que concurre un solo accionista, el doctor Reyes Rius deja constancia de que en lo que se refiere al último punto del orden del día el acta será firmada por el señor Rosensteiner. No habiendo otros asuntos que considerar se da por terminada la asamblea, siendo las 19 y 35 horas. — Joaquín Rius. — Rosensteiner.

Concuerda bien y fielmente con el acta original transcripta de foja ciento treinta y seis a foja ciento cuarenta y seis del libro de Actas de Asamblea de EDUARDO MARQUES CASTRO S. A. que tengo a la vista y con el cual he cotejado este testimonio.

En fe de ello, y para la realización de los trámites pertinentes lo sello, signo y firmo en Montevideo el día diecinueve de febre-

ro de mil novecientos setenta y cinco. — Francisco J. Silva Escudero, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Joaquín Reyes Rius, en representación de EDUARDO MARQUES CASTRO S. A., constituyendo domicilio en J. C. Gómez 1492, Esc. 403, al señor Juez digo: Que la asamblea general extraordinaria celebrada el 12 de diciembre de 1974. resolvió introducir cambios fundamentales en el estatuto, incluso la denominación de la Sociedad, disponiéndose también un aumento del capital autorizado que alcanzará a la suma de mil doscientos millones de pesos. todo lo cual se justifica con el certificado que expidió el Escribano F. J. Silva Escudero que se acompaña. Que de igual modo se acompaña el estatuto original. Por lo expuesto, del señor Juez solicito: 1.o) Que me tenga por presentado y constituido domicilio: 2.o) Que previa conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público y una vez satisfecho los tributos. se sirva aprobar las diversas modificaciones introducidas al estatuto y el aumento del capital autorizado. expidiéndoseme testimonio para su inscripción en el Registro pertinente; 3.o) Que a los efectos establecidos en los artículos 405 y 406 del Código de Comercio, en la redacción dada por la ley 13.318. se tenga presente que se encuentran cubiertos los mínimos exigidos por las mencionadas disposiciones.

1er. Otrosídigo: Que se me autorice a presentar, sin necesidad de nuevo escrito, los siguientes certificados que se encuentran en trámite: A) El del Banco de Previsión Social; B) El de la Caja de Asignaciones Familiares; y C) El de Integración de Capital; y D) De Vigencia Anual.

2.o Otrosídigo: Que los desgloses que correspondan sean entregados, indistintamente, a cualquiera de las tres personas autorizadas por la asamblea, a fin de tramitar la reforma estatutaria, a saber, el compareciente, el Dr. J. A. Reyes Delgado y el señor G. Fernández. — Joaquín Reyes Rius, Abogado.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — LABORATORIOS EMAR S. A. "Reforma", Expediente N.o E 166|2 de 1975. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 12 de marzo de 1975. — Carpeta N.o 313. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de mayo de 1975. — Exp. 125|75. Turno Segundo. — Señor Director de División: don José P. Bustos: EDUARDO MARQUES CASTRO S. A., en adelante EMAR S. A., solicita la aprobación de diversos artículos de sus estatutos sociales. Con carácter previo al pronunciamiento de esta Inspección General, el suscrito estima imprescindible la presentación de los certificados que comprueben que la Sociedad peticionante estaba al día con la Dirección General Impositiva y los Institutos de Previsión Social. Por otra parte deberá justificarse ante esta Oficina, que se ha suscrito e integrado los mínimos de capital. — Inspector: Dr. Carlos Carrasco.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Joaquín Reyes Rius, en el expediente que por reforma de estatuto tramita ante ese juzgado EDUARDO MARQUES CASTRO S. A., Ficha 166|75, evacuando la vista conferida, al señor Juez digo: 1 o) Que se acompañan los diversos certificados que solicitó la Inspección General de Hacienda. 2.o) Que se tenga presente que el artículo 6.o. se ajustará a las exigencias de la ley 14.316 y decreto 530|975, estableciéndose todas las cantidades en nuevos pesos. Por tal motivo su nueva redacción será la siguiente:

"Artículo 6.o El capital autorizado de la Sociedad, queda establecido en la suma de N$ 1:200.000 moneda nacional. (nuevos pesos un millón doscientos mil), formado por 1:200.000 (un millón doscientos mil) acciones al portador, de N$ 1, moneda nacional (uno) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentarlo hasta la cantidad de N$ 2:000.000, (dos millones), previa autorización de las Autoridades Públicas competentes e inscripción en el Registro Público de Comercio".

Por lo expuesto del señor Juez, pido que nuevamente se remitan estos autos a la Inspección General de Hacienda. — Joaquín Reyes Rius.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Pase a informe del Inspector D. C. Carrasco. — El Director de División Sociedades Anónimas, Asesor: José P. Bustos.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Señor Director de División: don José P. Bustos: MARQUES CASTRO S. A. (EMAR S. A.) agrega lo solicitado por el suscrito a Fs. 9 y 9 vta. — No hay otras observaciones que formular al proyecto de reforma de sus estatutos sociales. — Inspector: Dr. Carlos Carrasco.

Fiscalía Civil Primer Turno. — Entrada: 8 de setiembre de 1975. — Salida: 8 de setiembre de 1975.

N.o 4.105. — Señor Juez: Atento a lo que entiende el suscrito no tiene observaciones que formular. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Alejandro Baccino, Fiscal de lo Civil.

9.734. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público por su orden, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de EDUARDO MARQUES CASTRO S. A. que en lo sucesivo pasará a denominarse LABORATORIOS EMAR S. A., quedando su capital autorizado fijado en la suma de N$ 1:200.000 (un millón doscientos mil). Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese por los interesados y acreditadas las publicaciones de ley, archívese. — Maestro.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: LABORATORIOS EMAR S. A. "Reforma", Expediente N.o E 166|2 de 1975, haciéndose constar que la providencia número nueve mil setecientos treinta y cuatro, precedentemente testimoniada, se notificó a la parte interesada, el diez de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y cinco.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, nueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco, a las 15 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 176 al F.o 1.005 del L.o N.o 1 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

N$ 13.286 — 538 — 1 pub.

INCASEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter Moliga Menoni, se hace saber que INCASEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

ESTATUTO

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese INCASEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz. bar bazar. bebidas. carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía frutos del país, hotel, imprenta joyería juguetería, librería, madera, máquinas marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel pesca, plástico, prensa, propaganda, química radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, transporte de personas, cosas y noticias valores mobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50 000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000 00

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Art. 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantse solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre si, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21. actuando en este acto la Escribana Esther Reitzes por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1975, por la Esc. Saluá Sebá de Mauad que tengo a la vista, todos fundadores de INCASEL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

13.164. — Montevideo, noviembre 3 de de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de INCASEL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Habilítase la feria judicial próxima para su inscripción y publicación. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 10 de noviembre de 1975 — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 3 de noviembre de 1975 con el N.o 211 al folio 1.189 del libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 195.56 — 612 — 1 pub.

ELTON SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Walter Moliga Menoni, se hace saber que ELTON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ELTON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 200:000.000 (doscientos millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores, votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado, dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas, acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante co-

mún. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios;; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 28 de 1975. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de ELTON S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 28 de abril de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — En Montevideo, el día 7 de julio de 1975, reunidos los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes ésta por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes para este acto según Poder General, todos fundadores de ELTON S. A. en formación, resuelven por unanimidad, adecuar el artículo 3.o del estatuto a la ley 14.316, el que quedará redactado en la siguiente forma: "El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de nuevos pesos 200.000 (nuevos pesos doscientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2:000.000." Para constancia firman la presente en el lugar y fecha ut-supra, solicitando a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reizes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes para este acto según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salúa Sebá de Manad que he tenido a la vista y todos fundadores de ELTON S. A. personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 7 de julio de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

8017. — Montevideo, agosto 14 de 1975. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de: ELTON S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 12 de diciembre de 1975. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de diciembre de 1975 con el N.o 51 al folio 272 del libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 760,77 — 547 — 1 pub.

TISEN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga Menoni, se hace saber que TISEN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese TISEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representado por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, julio 31 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, actuando en este acto la Escribana Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte, otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Escribana Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de TISEN S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de julio de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

14.560. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de: TISEN S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicacion legales, habilitándose la próx'ma Feria Judicial Mayor para su inscripción y publicación. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Alfredo L. Llugain.

La reolución fue notificada con fecha 16 de diciembre de 1975. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 19 de diciembre de 1975 con el N.o 45 al folio 248 del libro N.o 3 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain.

N$ 195,56. — 855. — 1 pub.

CRUX SOCIEDAD ANONIMA

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga Menoni, se hace saber que CRUX S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

— **Estatuto:**

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CRUX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores, votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado, dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas, acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firman que anteceden, fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Escribana Esther Reitzes por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, según Poder General con facultades suficientes, autorizado ante la Esc. Salúa Seba de Mauad, el 28 de setiembre de 1965 y que he tenido a la vista, todos fundadores de CRUX S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

14.562. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Vistos: Por lo resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de CRUX S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para su inscripción y publicación. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 16 de diciembre de 1975.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 19 de diciembre de 1975 con el N.o 44 al folio 244 del libro N.o 3 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

N$ 195.56 — 857 — 1 pub.

ALON SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga Menoni, se hace saber que ALON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ALON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores, votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Escribana Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte, otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salúa Seba de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de ALON S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de julio de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

13.752. — Montevideo, noviembre 14 de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve: Aprobar los estatutos de ALON S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para su inscripción y publicación. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 27 de noviembre de 1975.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 4 de diciembre de 1975 con el N.o 13 al folio 65 del libro N.o 3 de estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

N$ 195.56 — 858 — 1 pub.

ODER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga Menoni, se hace saber que ODER SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo, domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ODER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, ma-

dera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros, hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus benes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres Ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número, hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1975. — Esther Reitzes. —I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, actuando en este acto la escribana Esther Reitzes por sí y en representación del contador Héctor Vignoli Laffite, según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 ante la escribana Salúa Sebad de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de ODER S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes, previa lectura, así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1975. — Ana María Labanca, Escribana

13.756. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ODER S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para su inscripción y publicación. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 27 de noviembre de 1975.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de diciembre de 1975 con el N.o 12 al folio 61 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

N$ 195,56 — 859 — 1 pub.

CASA PARIS S.A.

(Inscripción N.o 70.548)

Agraciada 4082

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y Bancos	1:186.853.22
Mercaderías	36.488.913.00
Muebles, útiles e Instal.	8:585.872.00
Dirección General Impositiva	151.645.00
Gassos de constitución y marcas	59.680.00
Deudores varios	11:479.784.51
Acciones a emitir	60.000.00
	58:012.747.73

Pasivo —

Cuentas acreedoras ...	33:385.332.01
Capital integrado	440.000.00
Capital autorizado	60.000.00
Reservas	15:139.510.92
Utilidad	8:987.904.80
	58:012.747.73

Resultados

Gravámenes legales ...	466.697.00
Sueldos y leyes sociales	6:261.830.00
Amortizaciones	674.187.20
Gastos generales	6:788.923.00
	14:191.637 20
Resultado bruto	23:179.542.00
Utilidad	8:987.904.80

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva mantenimiento capital circulante .	3:265.380.00
A reservas generales ..	5:722.524.80
	8:987.904.80

No han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio con el N.o 4.566 al folio 247 del libro N.o 14 el 29 de julio de 1964.

N$ 64.40 — 35597 — 1 pub.

URSULA JONES S. A.

(Inscripción N.o 269.884)

Buenos Aires 484, Piso 2

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	U$S
Caja	1.03.46
Inmuebles en el Exterior	47.410.34
Pérdidas a amortizar	4.348.11
Pérdidas del ejercicio	1.200.33
Acciones a emitir	80.000.00
	134.362.24

Pasivo —

Bco. del Exter. del Comercio	34.362.24
Capital integrado	20.000.00
Capital autorizado	80.000.00
	134.362.24

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de julio 1974 - 30 de junio 1975

Debe —

	U$S
Gastos varios	1.276.93
Impuestos	59.05
Publicaciones	16.35
Servicios financieros	2.248.00
	3.600.33

Haber —

Usufructuos	2.400.00
Pérdida del ejercicio	1.200.33
	3.600.33

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 20 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 35 del libro Copiador de Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1971, y anotado con el N.o 2.850 a F.s 397 del libro 20.

N$ 63 00 — 25451 — 1 pub.

FINANCIERA AMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 26.344)

Buenos Aires 484 (Piso 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Banco	13:048.820
Alquileres a cobrar	3:088.333
Muebles y útiles	66.000
Inmuebles	70:646.251
Inmuebles prometidos en compra	431.000
Indemnizaciones y pérdidas	1:000.000
Acciones a emitir	145.000
	88:425.404

Pasivo —

Intereses a pagar	56.000
Cuentas corrientes	10.871
Cuentas a pagar	27.462
Indemnizaciones a pagar	1:000.000
Créditos en suspenso	350.000
Capital autorizado a suscribir	145.000
Reserva revaluación	70:396.482
Capital integrado	855.000
Fondo de reserva	8.313
Cuenta nueva	6:288.100
Utilidad del ejercicio	9:288.176
	88:425.404

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o enero 1974 al 31 diciembre 1974

Debe —

	$
Asignaciones Familiares	12.675
Banco de Previsión Social	97.495
Impuestos	5:480.548
Publicaciones	76.900
Gastos varios	1:485.088
Utilidad del ejercicio	9:288.176
	16:440.882

Haber —

Alquileres	16:341.340
Intereses y descuentos	99.542
	16:440.882

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "Cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el día 26 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 142 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 3 de setiembre de 1952 y anotado con el N.o 3.664 a fios 111.

N$ 81.20 — 25457 — 1 pub.

PALMAR S. A.

(Inscripción N.o 20.925)

Misiones 1361

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	23.492.16
Bancos	4.581.59
Cuentas corrientes	358.171.43
Accionistas	25.800.59
Banco de Montevideo U$S	372.36
Dividendos a pagar	33.075.78
	445.493.91

Pasivo —

Capital integrado	374.199.41
Capital a integrar	25.800.59
Fondo de reserva	10.058.73
Ganancias y Pérdidas	35.435.18
	445.493.91

Cuenta de Resultado al 30 de setiembre de 1974

Debe —

	$
Impuestos	232.329.00
Administración	3.600.00
Luz y teléfono	300.00
Conv. y publicaciones	81.00
Varios gastos	127.74
Utilidad líquida	35.435.18
	271.872.92

Haber —

Saldo anterior	2.798.63
Ajuste de cambio	231.574.29
Participación negocios	37.500.00
	271.872.92

Distribución de Utilidades

	$
Dividendos	33.075.78
Fondo de Reserva	652.73
Saldo al Ej. 1974 — 1975	1.706.67
	35.435.18

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 16 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 41 del libro Copiador de balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1952.

N$ 70.00 — 25460 — 1 pub.

DORIS S.A.

(Inscripción N.o 20.982)

Misiones 1361

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Cuentas corrientes	339.125.25

Pasivo —

Capital integrado	323.000.00
Fondo de reserva	635.53
Ganancias y Pérdidas	15.489.72
	339.125.25

Cuenta de Resultados al 30 de setiembre de 1974

Debe —

	$
Impuestos	227.722.00
Administración	3.600.00
Luz y teléfono	300.00
Conv. y publicaciones	81.00
Varios gastos	162.42
Ganancias y Pérdidas	15.489.72
	247.355.14

Haber —

Saldo anterior	20.387.85
Ajustes de cambio	226.967.29
	247.355.14

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea, el saldo se transfiere al ejercicio próximo.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 16 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 36 del "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público de Comercio, el 14 de agosto de 1953.

N$ 56.00 — 25459 — 1 pub.

COMPAÑIA DICASUR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 232.904)

República del Perú 1043

Balance General al 31 de agosto de 1975

Activo —

	U$S
Caja	2.195.32
Caja Cta. N$	15.76
Títulos y Acciones	9.000.00
Acciones a emitir	38.500.00
Pérdidas	290.92
	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	38.500.00
Capital Integrado	11.500.00
	50.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1975

Debe —

	U$S
Saldo	237.32
Diferencia de cambio	10.57
Gastos Generales	12.56
Patentes e Impuestos	30.47
	290.92

Haber —

Pérdidas	290.92

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1968.

N$ 50.40 — 25502 — 1 pub.

CYMACO S. A.

(Inscripción N.o 226.854)

Yaguarón 1643

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	35:422.617
Mercaderías	193:801.917
Deudores en Cta. Cte.	138:897.344
Muebles y útiles, etc.	2:527.793
Cargas diferidas	271.885
Pagos anticipados	11:107.367
Intereses a vencer	1:513.750
	383:542.673

Pasivo —

Acreedores en Cta. Cte.	62:742.962
Documentos a pagar	19:086.288
Cuentas a pagar	7:483.895
Acreedores fiscales	16:001.967
Acreedores Carg. sociales ..	5:684.582
Previsiones impuestos	42:500.000
Capital integrado	1:500.000
Reservas	110:665.626
Utilidad ejercicio	117:877.353
	383:542.673

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

	$
Remuneraciones y cargas sociales	67:849.939
Gastos financieros	5:489.783
Gravámenes fiscales	48:956.978
Amortizaciones	147.302
Gastos generales	19:465.929
	141:909.931
Utilidad ejercicio	117:877.353
	259:787.284
Utilidad s|ventas	252:295.332
Descuentos y bonificaciones.	7:491.952
	259:787.284

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A fondo de reserva	117:877.353

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 346 del libro Inventario, certificado el 18 de noviembre de 1970 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5871 al folio 215 del libro N.o 21.

N$ 75.60 — 25487 — 1 pub.

JOYERIA WINDSOR S. A.

(Inscripción N.o 52.650)

25 de Mayo 568

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y Bancos	13:194.505
Ctas. y Docum. a cobrar ..	771.600
Bienes muebles e inmuebles	29:178.750
Acciones y valores	12:085.004
	55:229.859

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	10:418.536
Amortizaciones	1:359.421
Reservas	13:368.279
Result. Ejerc. anteriores ..	11:178.968
Resultados del ejercicio ..	16:904.655
Capital	2:000.000
	55:229.859

Resultados brutos	83:874.367
Gastos generales y legales .	66:969.712
Utilidad líquida	16:904.655

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 24 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1962.

N$ 49.00 — 25523 — 1 pub.

TA—TA S. A.

(Inscripción N.o 33.277)

18 de Julio 1593|99

Balance de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	169:500.601
Títulos de deuda	191:500.000
Deudores varios	116:345.837
Mercaderías	1.841:566.075
Importación en trámite	4:696.514
Inmuebles	185.000
Muebles, máquinas y material rodante	39:515.339
Gastos anticipados	5:671.300
City Bank cuenta cupones .	3:327.500
Anticipo de impuestos	13:103.212
Dividendos provisorios	143:698.800
	2:529.110.268

Pasivo —

Acreedores varios	853.514.534
Obligaciones comerciales a pagar	275:257.091
Gastos a pagar	286:588.896
Impuestos a pagar	245:001.833
Intereses a vencer	2:722.500
Capital integrado	120:000.000
Reservas	77:851.511
Utilidad ejercicios anteriores	36:984.413
Utilidad del ejercicio	631:189.490
	2.529:110.268

Balance de resultados: julio 1.o de 1974 a junio 30 de 1975

Ganancias —

	$
Mercaderías	3.507:184.636
Intereses	31:863.162
Diferencias de cotización	35:717.032
Bonificaciones por pago de impuestos y leyes sociales	48:737.297
Ganancias ventas activo fijo	341.214
	3.623:843.341

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	1.115:856.929
Alquileres y reparaciones	158:693.448
Gastos de venta	210:867.885
Gastos bancarios	4:107.903
Seguros	25:559.651
Impuestos varios	1.461:434.143
Gastos de oficina	7:808.847
Depreciaciones	8:326.045
Utilidad del ejercicio	631:189.490
	3.623:843.341

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidad del ejercicio	631:189.490
Utilidad ejercicios anteriores	36:984.413
	668:173.903
A dividendo sobre acciones ordinarias	514:710.000
A dividendo sobre acciones preferidas	156.000
A reserva mantenimiento del capital circulante	146.086.460
Saldo a nuevo ejercicio	7:221.443
	668:173.903

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 660 y 661 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1970 y anotado con el N.o 6.128 al folio 297 del libro N.o 20.

N$ 116.20 — 25470 — 1 pub.

ALFA REPRESENTACIONES S. A.

(Inscripción N.o 273.122)

Buenos Aires 484

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	12.691.00
Muebles	5:690.000.00
Gastos de constitución	23.472.50
	5:725.163.50

Pasivo —

Acreedores varios	3:800.000.00
Otros acreedores	709.000.00
Caja de Jubilaciones	648.00
Ctas. Ctes. Directores	380.000.00
Resultado Ej. anterior	276.712.50
Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias	59.803.00
	5:725.163.50

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

	$
Impuestos y contribución	152.463.00
Intereses	456.108.00
Cargas sociales	32.628.00
Gastos generales	203.450.00
Pérdidas y ganancias	59.803.00
	904.452.00

Ganancias —

Arrendamientos	900.000.00
Bonificaciones	4.452.00
	904.452.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el F.o 8 del libro Inventario, certificado el 13 de enero de 1969, con el N.o 53 al F.o 276 del libro N.o 19.

N$ 58.80 — 25478 — 1 pub.

ALFA REPRESENTACIONES S.A.

(Inscripción N.o 273.122)

Buenos Aires 484

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

	$
Caja	100.000
Suscriptores de acciones	150.000
Acciones a emitir	250.000
	500.000

Pasivo —

Capital integrado	100.000
Capital suscrito	150.000
Capital autorizado	250.000
	500.000

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

No hubo operaciones diferenciales que generaran pérdidas y ganancias.

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por asamblea de accionistas del 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de enero de 1969, con el N.o 55 al folio 276 del libro N.o 19.

N$ 44.80 — 25473 — 1 pub.

ALFA REPRESENTACIONES S.A.

(Inscripción N.o 273.122)

Buenos Aires 484

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Caja	13.600
Inmuebles	2:150.000
Gastos constitución	11.400
	2:175.000

Pasivo —

Acreedores varios	2:025.000
Capital integrado	150.000
	2:175.000

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968.

No hubo operaciones diferenciales que generaran pérdidas y ganancias.

Aprobados por asamblea de accionistas del 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de enero de 1969 con el N.o 55 al folio 276 del libro N.o 19.

N$ 42.00 — 25474 — 1 pub.

ALFA REPRESENTACIONES S.A.

(Inscripción N.o 273.122)

Buenos Aires 484

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Caja	13.307.50
Inmuebles	5:690.000 00
Gastos constitución	23.472 50
	5:726.780.00

Pasivo —

Acreedores varios	5:145.000.00
Acreedores fiscales	45.625 00
Resultado ejercicio	36.155.00
Capital integrado	500.000 00
	5:726.780.00

Estado de pérdidas y ganancias.

Pérdidas. —

	$
Intereses	270.400.00
Impuestos	45.625.00
Gastos administración	7.820.00
Utilidades	36.155.00
	360.000.00

Ganancias —

Alquileres	360.000.00

Aprobados por asamblea de accionistas del 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 5 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de enero de 1969, con el N.o 55 al folio 276 del libro N.o 19.

N$ 53.20 — 25475 — 1 pub.

ALFA REPRESENTACIONES S. A.

(Inscripción N.o 273.122)

Buenos Aires 484

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja	10.346.50
Inmuebles	5:690.000.00
Gastos de constitución	23.472.50
	5:723.819.00

Pasivo —

Acreedores varios	5:089.000.00
Acreedores fiscales	19.395.00
Pérdidas y ganancias	115.424.00
Capital integrado	500.000.00
	5:723.819.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

	$
Impuestos y Contrib.	118.311.00
Intereses	459.900.00
Cargas sociales	2.520.00
Utilidad	79.269.00
	660.000.00

Ganancias —

Alquileres	660.000.00

Aprobados por la asamblea de accionistas de 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el F.o 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de enero de 1969, con el N.o 55 al F.o 276 del libro N.o 19.

N$ 53.20 — 25476 — 1 pub.

ALFA REPRESENTACIONES S. A.

(Inscripción N.o 273.122)

Buenos Aires 484

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja	7.657.00
Inmuebles	5:690.000.00
Gastos constitución	23.472.50
	5:721.129.50

Pasivo —

Acreedores varios	4:889.000.00
Acreedores fiscales	55.417.00
Pérdidas y ganancias	276.712.50
Capital integrado	500.000.00
	5:721.129.50

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

	$
Intereses	457.447.00
Impuestos y contribuciones ..	158.744.50
Cargas sociales	2.520.00
Utilidad	161.288.50
	780.000.00

Ganancias —

Arrendàmientos	780.000.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de 30 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el F.o 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de enero de 1969, con el N.o 55 al F.o 276 del libro N.o 19.

N$ 56.00 — 25477 — 1 pub.

ALFA REPRESENTACIONES S. A.

(Inscripción N.o 273.122)

Buenos Aires 484

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	192.696.00
Inmuebles	3:253.025.00
Gastos constitución	2.416.50
	3:448.137.50

Pasivo —

Acreedores varios	1:000.000.00
Otros acreedores	625.000.00
Cuentas corrientes directores	380.000.00
Acreedores fiscales	401.489.00
Caja de Jubilaciones	11.680.00
Resultado Ejer. Ant.	336.515.50
Capital integrado	500.000.00
Utilidad ejercicio 1973	203.453.00
	3:448.137.50

Estado de situación de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Intereses	456.000.00
Impuestos y contribuciones .	530.080.00
Cargas sociales	2.436.00
Amortizaciones del ejercicio	111.769.00
Amortizaciones anteriores .	306.262.00
Utilidad del ejercicio	203.453.00
	1:610.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	150.000.00
Utilidad Vta. Act. fijo	1:460.000.00
	1:610.000.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 9 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el F.o 9 del libro Inventarios, certificado el 13 de enero de 1969, N.o 53 al F.o 276 del libro 19.

N$ 65.80 — 25479 — 1 pub.

CARMETA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 945)

J. Batlle y Ordóñez 2857

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	69:254.900
Deudores varios	636:363.707
Materias primas y otros materiales	349:893.769
Mercaderías en proceso y en stock	366:815.724
Materias primas en tránsito	5:188.744
Títulos y acciones	12:341.685
Bienes inmuebles	162:133.029
Maquinaria y equipo	226:292.886
Instalaciones muebles y útiles	28:687.305
Garantías P|licitaciones y aduanas	35:265.038
Intereses a vencer	3:762.443
Documentos a cobrar descontados	296:381.920
Acciones del directorio	250.000
Suscritores de acciones	50:000.000
Impuestos pagados anticipados	5:036.054
	2.247:667.204

Pasivo —

Acreedores varios	554:722.033
Documentos a pagar	51:387.500
Bco. República - prenda industrial	30:000.000
Provisión P|obras en curso .	3:821.877
Clientes pagos anticipados .	224:580.028
Bco. Hipotecario	10:000.000
Bcos. P|documentos descontados	296:381.920
Capital integrado	200:000.000
Acreedores P|garantías	35:040.846
Directores por acciones depositadas	250.000
Fondos de reserva	474:257.661
Utilidad del ejercicio	317:225.339
Capital suscrito a autorizar .	50:000.000
	2.247:667.204

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1975

Debe —

	$
Gastos Grales. de administración y ventas	185:154.193
Gastos financieros	63:825.879
Sueldos y leyes sociales	432:702.439
Amortizaciones	40:628.637
Utilidad del ejercicio	317:225.339
	1.039:536.487

Haber —

Utilidad bruta sobre ventas	1.039:536.487

Distribución de utilidades al 30 de junio de 1975

	$
Utilidades a distribuir	317:225.339
	317:225.339
Destinado a:	
Retribuciones	35:000.000
Dividendo	50:000.000
Reserva para reinversiones	130:000.000
Reserva P|Mantenim. Cap. circulante	45:000.000
Fondo de reserva	57:225.339
	317:225.339

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Balance, certificado el 2 de febrero de 1951. Folios Nos. 105, 106, 107 y 108.

N$ 162.40 — 25465 — 1 pub.

LA GALERNA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 165.353)

Rincón 468, P. 3

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	514.505
Pérdidas y ganancias	85.699
	600.204

Pasivo —

Cuentas corrientes	300.204
Capital integrado	300.000
	600.204

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos	1:378.643
Impuestos municipales	170.170
Honorarios	350.000
Multas y recargos	52.871
	1:951.684

Ganancias —

Aportes de accionistas	1:500.000
Alquileres	350.000
Bonificación S|impuestos	75.886
Pérdidas del ejercicio	25.798
	1:951.684

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1973 y anotado con el N.o 5534 a F.o 374 del libro N.o 22.

N$ 56.00 — 25537 — 1 pub.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

(Inscripción N.o 315)

Nicolás Guerra S/N

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	326:630.272
Títulos y acciones	120.000
Inmuebles	114:957.192
Máquinas, útiles e instalaciones	149:708.143
Equipos de transportes	100:067.081
Silos molino	38:706.280
Mercaderías generales	91:737.761
Envases y materias primas	418:268.511
Deudores varios	405:002.645
Deudores transitorios	11:497.254
	1.656.695.139
Cuentas de orden	13.900
	1.656:709.039

Pasivo —

Capital integrado	100:000.000
Reservas y reinversiones	397:281.227
Acreedores varios	659:396.746
Leyes sociales	60:695.930
Amortizaciones	35:833.183
	1.253:207.086
Utilidad del ejercicio	403:488.053
	1.656:695.139
Cuentas de orden	13.900
	1.656:709.039

Cuenta de pérdidas y ganancias

Según balance practicado al 30 de noviembre de 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías generales	7.273:190.179
Otras utilidades	134:348.633
Bonificaciones legales	51:596.909
	7.459:135.721

Pérdidas —

Gastos generales	145:648.323
Impuestos	247:362.171
Sueldos, jornales y leyes sociales	408:567.482
Consumos	5.910:422.013
Gastos financieros	10:850.782
Amortizaciones	17:677.324
Conservación activo fijo	109:212.587
Devoluciones y descuentos	6:883.487
Seguros	11:673.456
Fletes	187:350.043
	7.055:647.668
Utilidad del ejercicio	403:488.053
	7.459:135.721

Aprobados por la asamblea de accionistas realizadas el 17 de mayo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 133 y 134 del libro N.o 1, Copiador de Balances, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, con fecha 22 de febrero de 1951.

N$ 120.40 — 25499 — 1 pub.

CANABAL Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 94.704)

Avda. Uruguay 1213

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y Bancos	9:245.340
Deudores	179:519.960
Mercaderías	193:416.740
Activo fijo	8:997.780
Cuentas de orden	16:800.000
	407:979.820

Pasivo —

Obligaciones comerciales	214:350.680
Obligaciones varias	16:035.894
Capital integrado	13:200.000
Capital suscripto	5:000.000
Reservas	64:156.570
Pérdidas y ganancias	78:436.680
Cuentas de orden	16:800.000
	407:979.820

Estado de Pérdidas y Ganancias de julio 1974 a junio 1975

Ganancias —

Ventas	661:057.060
Bonificación fiscal	1:463.400
	662:520.460

Pérdidas —

Costo de ventas	452:094.390
Sueldos y cargas sociales	82:375.730
Amortizaciones y descuentos	1:915.070
Tributos fiscales	5:682.450
Gastos generales	27:239.200
Mantenimiento capital circulante	14:776.940
	584:083.780
Utilidad líquida	78:436.680
	662:520.460

Proyecto de distribución de Utilidades

Dividendo	3:300.000
Premio al personal	6:700.000
Fondo para impuestos	30:000.000
Fondo de reserva	38:436.680
	78:436.680

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 515 del libro Copiador de Inventarios, certificado el día 5 de julio de 1963, con el N.o 4.766 al folio 363 del libro N.o 13.

N$ 77.00 — 25539 — 1 pub.

"LIMETAS" CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

(Inscripción N.o 545)

Rincón 432

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	20:867.917.40
Deudores	63:380.963.80
Títulos y acciones	33:845.027.20
Inmuebles	24:027.627.50
Cuentas de orden	20.000.00
	142:141.535.90

Pasivo —

Acreedores	421.372.20
Dividendos a pagar	48:684.789.60
Capital	500.000.00
Reservas	3:550.000.00
Beneficios	88:965.374.10
Cuentas de orden	20.000.00
	142:141.535.90

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1975

Debe —

	N$
Gastos e impuestos	8:499.693.60
Ventas de títulos	11.250.00
Beneficios	88:965.374.10
	97:476.317.70

Haber —

Saldo anterior	68:548.970.90
Intereses, dividendos y varios	28:927.346.80
	97:476.317.70

Saldo de utilidades a nuevo ejercicio.

Aprobados por la asamblea realizada el día 30 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 52 del libro Copiador de Balances Trimestrales, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 15 de marzo de 1951.

N$ 60.20 — 25500 — 1 pub.

VIÑEDOS Y BODEGAS VISCARDI HNOS. S.A.

(Inscripción N.o 51.734)

J. Batlle y Ordóñez 165 (Canelones)

Estado de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Disponible:	
Caja	9:792.719
Bancos	2:382.810
	12:175.529
Exigible:	
Varios deudores	137.078.371
Cuentas corrientes	5:277.513
	142:355.884
Realizable:	
Vinos	551.989.189
Sidras	584.600
Productos químicos	99.000
Envases	7:433.000
	560:105.789
Inmovilizado:	
Material rodante	14.000
Bodega, Máq., instalaciones	6:380.390
Inmuebles	15:459.968
	21:854.358
	736:491.560

Pasivo —

Exigible:	
Acreedores varios	235:737.267
Efectos a pagar	396:699.880
Accionistas, Cta. intereses	206.699
	632:643.846
Capital y Bodegas:	
Capital realizado	12:000.000
Fondo de reserva	4:471.475
Reserva por Mant. de C. C.	1:654.418
Reserva Art. 16 Ley 14.100	10:000.000
Reserva futuros dividendos	36:360.000
Reinversiones	30:000.000
Pérdidas y ganancias	7:041.720
	101:527.613
	734:171.459
Ganancias del ejercicio	2:320.101
	736:491.560

Cuenta de "Resultados" al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	$
Vinos	271:988.518
Envases	1:044.373
	273:032.891

Pérdidas —

	$
Cargas sociales	11:230.723
Gastos generales	51:410.631
Sueldos y jornales	42:256.194
Intereses	85:550.925
Tributos	79:977.146
	270:712.790
Utilidad de ejercicio	2:320.101
	273:032.891

Amortizaciones:

Bodega	273.171
Material rodante	14.000

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados en la asamblea general ordinaria realizada el día 19 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 234 - 235 del libro Copiador rubricado el 25 de julio de 1972.

N$ 235.20 — 25490 — 1 pub.

COMPAÑIA ORIENTAL MERCANTIL Y FINANCIERA S. A.

(Inscripción N.o 547)

Rincón 432

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja, Bancos y corresponsales	1:389.742.10
Deudores	12:425.659.00
Títulos y acciones	700.030.00
Muebles y útiles	1.000.00
	14:516.431.10

Pasivo —

Acreedores	89.500.00
Capital	6:000.000.00
Reservas	1:350.000.00
Beneficios	7:076.931.10
	14:516.431.10

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1975

Debe —

	$
Amortizaciones	137.520.00
Gastos generales	23:778.113.80
Impuesto Ley 11.073	1:153.697.00
Beneficios	7:076.261.90
	32:146.261.90

Haber —

Saldo anterior	1:750.112.00
Diferencia de cambio	30:047.135.00
Intereses y descuentos	349.014.90
	32:146.261.90

Las utilidades se pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 30 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 43 del libro Copiador de Balances, certificado el día 28 de diciembre de 1951.

N$ 56.00 — 25501 — 1 pub.

IMPRIMAR SOCIEDAD ANONIMA

(Inspección N.o 143.756)

Gregorio Funes 3024

Estado de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	7:051.626
Deudores varios	172:967.178
Mercaderías	62:828.345
Maquinarias y muebles	21:278.940
Gastos diferidos	2:576.220
	266:702.309

Pasivo —

Acreedores varios	171:996.398
Acreedores por Gravám. Leg.	5:836.047
Capital integrado	10:000.000
Reservas	68:628.480
Utilidad	10:241.384
	266:702.309

Estado de Resultados Correspondientes al ejercicio 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Gastos —

	$
Impuestos	10:831.878
Gastos generales	38:061.777
Gastos de administración	3:919.487
Reservas	10:038.386
	62:851.528
Utilidad	10:241.384
	73:092.912

Producido —

Ventas líquidas	73:092.912

Distribución de Utilidades: Se proyecta llevarlas al Fondo de Reservas.

Aún no han sido sometidos a la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 24 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 4.640 al F.o 58 del Libro 17 del Regis- considerados en la s.Car-TAOIN tro Público del Comercio.

N$ 64.40 — 25491 — 1 pub.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A.

(Inscripción N.o 17.770)

Misiones y N.o 5 - ((Paysandú)

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	193:725.202
Deudores por ventas	608:317.919
Otras cuentas a cobrar	38:521.380
Documentos a cobrar	4:180.000
Materias primas y Elab.	1.807:895.216
Mater. y suministros	238:799.738
Adelantos S|cosechas	2:601.375
Diferidos y anticipos	372:276.684
Inversiones:	
Acciones y anticipos	207:732.224
Fijo:	
Terrenos	102:956.473
Edificios y mejoras	2.242:666.936
Maquinarias fábrica	2.687:205.776
Muebles y útiles	56:420.123
Rodados	77:170.045
Menos amortización	(3.110:354.628)
Envases - neto	931:581.820
	6.461:696.283

Pasivo —

Adelantos bancarios	1.617:400.000
Documentos a pagar	174:426.163
Acreedores e impuestos	1.162:861.752
Provisiones varias	545:186.546
Largo plazo:	
Deudas consolidadas	18:980.735
Préstamos del exterior	1.549:901.000
Capital integrado	18:152.700
Reservas estatutarias	147.105
Reservas Reval. activo fijo	1.126:403.751
Reservas Mant. circulante	4:205.143
Utilidades anteriores	4:877.280
Utilid. del ejercicio	239:154.108
	6.461:696.283

Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Debe —

	$
Gastos administración	1.655:891.167
Impuestos y leyes sociales	1.666:644.159
Amortizaciones	41:385.683
Gastos financieros	1.000:536.354
Utilidad del ejercicio	239:154.108
	4.603:611.471

Haber —

Resultado explotación	4.360:538.262
Ventas activo fijo	8:511.540
Bonif. S|impuestos	234:561.669
	4.603:611.471

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidades acumuladas	244:031.388
Dividendo 20 o|o efectivo	3:630.540
Al próximo ejercicio	240:400.848

Aún no aprobado por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 168 del libro Inventarios, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú el 4 de noviembre de 1971.

N$ 99.40 — 25513 — 1 pub.

BAMONSA

(Inscripción N.o 41.106)

Ituzaingó 1395 (Paysandú)

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	1.236.58
Muebles y útiles	1.949.42
Rodados	863.00
Mercaderías	523.413.70
Cuentas corrientes	358.167.84
Inmuebles	93.00
Impuesto al valor agregado	2.354.39
	888.077.88

Pasivo —

Varios acreedores	49.662.92
Cuentas corrientes	416.062.06
Capital integrado	2.000.00
Reserva artículo 31	940.36
Reserva mantenimiento capital circulante	43.997.71
Superávit	288.759.56
Utilidades del ejercicio	86.655.27
	888.077.88

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Ganancias —

Frutos del país	519.640.68

Pérdidas —

Gastos de administración	432.985.41
Utilidades del ejercicio	86.655.27

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta nueva	86.655.27

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 29 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el F.o 67 del libro de Inventarios, certificado el 18 de agosto de 1961 por el Registro Público de Comercio.

N$ 63.00 — 25520 — 1 pub.

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.

(Inscripción N.o 20.601)

Habana 2983

Balance general al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Terrenos	262.99
Edificios	7.136.39
Instalaciones, máquinas y vehículos	8.949.04
Caja y Bancos	52.345.06
Títulos	1.50
Repuestos y materiales	8.753.80
Materias primas	48.803.20
Productos elaborados	53.606.50
Deudores varios	138.440.37
Marcas, patentes, depósitos en garantía e inversiones	799.94
Cuentas de orden	40.00
	319.138.79

Pasivo —

Capital integrado	9.307.00
Reserva legal	2.402.93
Reservas varias	131.937.00
Acreedores varios	90.202.06
Ganancias y pérdidas	85.249.80
Cuentas de orden	40.00
	319.138.79

Detalle de la cuenta de ganancias y pérdidas

	N$
Ventas	928.239.73
Utilidades varias	15.136.74
Utilidades internas	31.258.55
	974.635.02
menos costos	882.589.53
	92.045.49
menos intereses y descuentos	6.795.69
Ganancias	85.249.80

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
5 % a fondo de reserva legal	4.262.49
Resto: 40 % dividendo en efectivo mediante crédito en cuentas corrientes	32.394.92
60 % para capital integrado y capital integrado a autorizar	48.592.39
	85.249.80

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas del 31 de octubre de 1975, según consta en el libro de actas de asambleas, rubricado, a folios 52.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventarios, rubricado, a folios 5.

N$ 81.20 — 25521 — 1 pub.

FEDIT FINANCE CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 47.708)

Colonia 1104, Ap. 4

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$ arg. ley 18188
Caja	1.300
Deudor	12.000
Gan. y Pérd.	1.200
	14.500

Pasivo —

Capital	5.600
Acreedores	8.900
	14.500

Cuenta de resultados

Debe —

	$ arg. ley 18188
Impuestos	1.850

Haber —

Alquileres	1.850

Aprobados por la asamblea general del 9 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas Reg. N.o 7115, F.o 530, libro 11 fecha 15 de agosto de 1961, folio 16.

N$ 43.40 — 25515 — 1 pub.

JABON SUIZO S. A.

(Inscripción N.o 65.345)

Arenal Grande 1884 esc. 2

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

	$
Caja y bancos	72.322.22
Deudores varios	59.392.98
Materias primas y mercaderías	415.585.00
Inmueble	210.406.26
Instalaciones y máquinas	197.290.51
Muebles y útiles	9.552.90
Utiles de laboratorio	3.696.00
Herramientas	7.846.54
Envases	2.850.00
Gastos de constitución	13.096.00
Acciones a emitir	585.000.00
	1:577.038.41

Pasivo —

Acreedores varios	546.366.00
Impuesto entradas brutas	18.369.00
Cargas sociales a pagar	2.691.09
Capital integrado	415.000.00
Capital Autorizado	585.000.00
Utilidades a distribuir	1.456.97
Utilidad ejerc. 1965	8.155.35
	1:577.038.41

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Materias primas y mercaderías	1:711.390.36
Sueldos y jornales	24.581.53
Leyes sociales	14.818.15
Gastos generales	253.449.01
Utilidad ejerc. 1965	8.155.35
	2:012.394.40

Haber —

Ventas	2:012.394.40

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 20 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados al folio 18 ,19 y 30 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de abril de 1963 con el N.o 1.945 al folio 290 del libro N.o 13.

N$ 71.40 — 25525 — 1 pub.

JABON SUIZO S. A.

(Inscripción N.o 65.345)

Arenal Grande 1884 esc. 2

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

	$
Caja y bancos	96.750.47
Deudores varios	105.893.42
Materias primas y mercaderías	389.825.00
Inmuebles	210.406.26
Instalaciones y máquinas	197.290.51
Muebles y útiles	18.383.40
Herramientas	7.846.54
Utiles de laboratorio	3.696.00
Gastos de constitución	9.839.00
Acciones a emitir	585.000.00
	1:624.930.60

Pasivo —

Acreedores varios	540.537.06
Impuesto entradas brutas	11.011.00
Cargas sociales y gastos a pagar	52.905.21
Capital integrado	415.000.00
Capital autorizado	585.000.00
Utilidades a distribuir	9.612.32
Utilidad ejerc. 1966	10.865.07
	1:624.930.60

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Materias primas y mercaderías	2:963.343.38
Sueldos y jornales	160.929.06
Leyes sociales	43.056.47
Util. del ejercicio 1966	10.865.07
	3:593.334.65

Haber —

Ventas	3:590.814.65
Bonificaciones legales	2.520.00
	3:593.334.65

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 20 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados al folio 20, 21 y 31 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de abril de 1963 con el número 1.945 al folio 290 de llibro N.o 13

N$ 72.20 — 25526 — 1 pub.

JABON SUIZO S. A.

(Inscripción N:o 65.345)

Arenal Grande 1884 esc. 2

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

	$
Caja y bancos	166.025.59
Deudores varios	56.117.06
Materias primas y mercaderías	405.630.00
Inmuebles	210.406.26
Instalaciones y máquinas ...	197.290.51
Muebles y útiles	18.383.40
Herramientas	7.846.54
Gastos de constitución	6.353.00
Utiles de laboratorio	3.696.00
Impuesto entradas brutas ...	24.499.00
Acciones a emitir	585.000.00
Pérdida ejercicio 1967	35.205.36
	1:716.453.62

Pasivo —

Acreedores varios	563.306.00
Cargas sociales y gastos a pagar	132.670.23
Capital Integrado	415.000.00
Capital Autorizado	585.000.00
Utilidades a Distribuir	20.477.39
	1:716.453.62

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Materias primas y mercaderías	1:209.389.67
Sueldos y jornales	272.697.00
Leyes sociales	86.590.54
Gastos generales	464.416.71
	2:033.093.92

Haber —

Ventas	1:992.011.56
Bonificaciones legales	5.877.00
Pérdida ejercicio 1967	35.205.36
	2:033.003.92

No ha distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 20 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 23, 24 y 31 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de abril de 1963 con el N.o 1.945 al folio 290 del libro N.o 13.

N$ 72.80 — 25527 — 1 pub.

JABON SUIZO S. A.

(Inscripción N.o 65.345)

Arenal Grande 1884, Esc. 2

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Caja y bancos	255.432.88
Deudores varios	79.519.06
Materias primas y mercaderías	896.345.00
Inmuebles	210.406.26
Instalaciones y máquinas	197.290.51
Muebles y útiles	18.383.40
Herramientas	7.846.54
Utiles de laboratorio	3.696.00
Gastos de constitución	2.867.00
Impuesto entradas brutas	15.601.00
Acciones a emitir	585.000.00
Cta. Pérdida Ej. 1967	35.205.36
	2:307.593.01

Pasivo —

Acreedores varios	1:090.806.00
Cargas sociales y gastos a pagar	166.793.77
Capital integrado	415.000.00
Capital autorizado	585.000.00
Utilidades a distribuir	20.477.39
Utilidad Ej. 1968	29.515.85
	2:307.593.01

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Materias primas y mercaderías	2:360.862.40
Sueldos y jornales	535.936.77
Leyes sociales	171.820.77
Gastos generales	576.102.81
Utilidad Ej. 1968	29.515.85
	3:674.238.60

Haber —

Ventas	3:674.238.60

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 20 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados al folio 25, 26, 27 y 32 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de abril de 1963 con el N.o 1.945 al folio 290 del libro N.o 13.

N$ 72.80 — 25528 — 1 pub.

JABON SUIZO S. A.

(Inscripción N.o. 65.345)

Arenal Grande 1884, Esc. 2

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Caja y bancos	244.708.02
Deudores varios	109.948.75
Mercaderías	1.200.000.00
Inmuebles	210.406.26
Instalaciones y máquinas	197.290.51
Muebles y útiles	18.383.40
Herramientas	7.846.54
Utiles de laboratorio	3.696.00
Caja de Jubilaciones	8.253.63
Gastos de constitución	1.453.00
Acciones a emitir	585.000.00
Cta. Pérdida Ej. 1969	18.366.77
	2:605.352.88

Pasivo —

Acreedores varios	1:373.606.00
Cargas sociales y gastos a pagar	216.959.00
Capital integrado	415.000.00
Capital autorizado	585.000.00
Utilidades a distribuir	14.787.88
	2:605.352.88

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Materias primas y mercaderías	2:203.811.70
Sueldos y jornales	563.040.37
Leyes sociales	193.271.48
Gastos generales	743.305.77
	3:703.429.32

Haber —

Ventas	3:684.590.55
Bonificaciones legales	472.00
Cta. Pérdida Ej. 1969	18.366.77
	3:703.429.32

No hay distribución de utilidades

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 20 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados al folio 28, 29, 30 y 32 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de abril de 1963 con el N.o 1.945 al folio 290 del libro N.o 13.

N$ 72.80 — 25529 — 1 pub

GENIL S.A.

(Inscripción N.o 28.255)

Rincón 468 P. 3

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	6:166.379
Muebles y enseres	-21.000
Caja	16.208
	6:203.587

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Fondo para futuras integraciones	5:892.469
Pérdidas y ganancias	111.118
	6:203.587

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos	421.553
Reparación inmuebles	193.900
Amortización muebles y enseres	5.549
Honorarios	70.000
Leyes sociales	2.250
	693.252

Ganancias —

Alquileres	650.000
Bonificac. sobre impuestos	32.634
Pérdidas del ejercicio	10.618
	693.252

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1954 y anotado con el N.o 154 a folios 326 del libro N.o 1.

N$ 57.40 — 25533 — 1 pub.

MIDLAND INVESTMENT S.A.

(Inscripción N.o 36.207)

Rincón 468 P. 3

Balance general al 31 de mayo de 1975

Activo —

	U$S
Banco de Montevideo	5.30
Cuentas corrientes	3.061.58
Acciones y valores	32.150 00
Inmuebles	64.336.52
Pérdidas y ganancias	1.674.61
	101.228.01

Pasivo —

Cuentas corrientes	1.228.01
Capital integrado	100.000.00
	101.228.01

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Intereses	136.15
Gastos generales	332.38
Impuestos	267.00
	735.53

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 15 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de julio de 1957 y anotado con el N.o 3.615 al folio 67 del libro N.o 6.

N$ 49.00 — 25534 — 1 pub.

ALTAIR INVESTMENT S.A.

(Inscripción N.o 38.004)

Rincón 468 P. 3

Balance general al 31 de enero de 1975

Activo —

	U$S
Caja	1.000.00
Bancos	68.00
Cuentas corrientes	4.481.52
Pérdidas y ganancias	1.450.48
	7.000 00

Pasivo —

Capital integrado	7.000.00
	7.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	348 77
Impuestos	14.40
	363.17

Ganancias —

Intereses	324.15
Pérdidas del ejercicio	39.02
	363.17

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 19 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de mayo de 1958 y anotado con el N.o 1.708 a folios 264 del libro N.o 6.

N$ 51.80 — 25535 — 1 pub.

MACKEY S. A.

(Inscripción N.o 45.819)

Cnel. Lorenzo Latorre 1294

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y Bancos	112:180.559
Títulos y acciones	18:501.300
Deudores varios	1.673:716.280
Mercaderías	822:844.146
Muebles, útiles e instalaciones	6:853.219
Seguros a vencer	3:221.078
Int. y Rec. deuda Cons. a amortizar	17:548.884
Gastos de constitución	1:917.022
	2.667:782.488

Pasivo —

Acreedores varios	2.138:101.743
Amortizaciones	2:916.731
Reservas	143:789 671
Capital integrado	50:000.000
Pérdidas y ganancias	332:974.343
	2.667:782.488

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1975

Ganancias —

Ventas	788:127.197
Bonificaciones y ajustes varios	12:221.013
	800:348.210

Pérdidas —

Sueldos y jornales	142:127.530
Gastos de administración y ventas	146:129.851
Gastos financieros	201:219.869
Gravámenes legales y cargas sociales	110:078.740
Utilidades del ejercicio	200:792.220
	800:348.210

Proyecto de distribución de Utilidades

Fondo de reserva mantenimiento capital circulante	74:042.340
Fondo de reserva	126:749.880
	200:792.220

Aún no aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 5.192, al folio 474 del libro N.o 11.

N$ 77.00 — 25545 — 1 pub.

FLASPAL S. A.

(Inscripción N.o 43.616)

Soriano 803

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	2:055.412
Edificio de renta	27:873.789
Terrenos	6:406.729
Acciones a emitir	238.000
Deudores varios	3:700.000
Adelanto de impuestos	118.950
	40:392.880

Pasivo —

Capital integrado	262.000
Capital autorizado	238.000
Utilidades a distribuir	4:210.121
Revaluación activo fijo	34:722.759
Cuentas a pagar	960.000
	40:392.880

Cuadro de Resultados

Ganancias —

Alquileres	4:643.030
Bonificaciones fiscales	69.034
	4:712.064

Pérdidas —

Impuestos	975.893
Gastos generales	966.000
Caja de Jubilaciones	3.559
Amortizaciones	753.345
Utilidades a distribuir	2:013.267
	4:712.064

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aún no aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 38 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 20 de mayo de 1960.

N$60.20 — 25562 — 1 pub.

ACYVA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 39.260)

Rincón 468, P. 3

Balance general al 31 de enero de 1975

Activo —

	U$S
Banca del Ceresio	761.00
Cuentas corrientes	3.504.16
Títulos y acciones	38.905.38
	43.170.54

Pasivo —

Capital integrado	40.000.00
Pérdidas y ganancias	3.170.54
	43.170.54

Estado de ganancias y pérdidas

Ganancias —

	U$S
Dividendos cobrados	1.273.02
Intereses	189.65
	1.462.67

Pérdidas —

Gastos generales	412.14
Impuestos	113.40
Utilidad del ejercicio	937.13
	1.462.67

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 19 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1958 y anotado con el N.o 7.006 a F.o 9 del libro N.o 9.

N$ 54.60 — 25532 — 1 pub.

LAS PIEDRAS S. A.

(Inscripción N.o 2.588)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	112.002
Deudores por expropiación de inmuebles	1:647.498
Pérdidas y ganancias	847.965
	2:607.465

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	628.209
Acreedores varios	13.115
Capital integrado	1:960.000
Fondo de reserva	6.141
	2:607.465

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	$
Aportes de accionistas	500.000
Bonificación sobre impuestos	597
	500.597

Pérdidas —

Impuestos	6.416
Honorarios	360.000
Multas y recargos	2.649
Utilidad del ejercicio	131.532
	500.597

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del libro Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 13 de diciembre de 1973 y anotado con el N.o 5.530 a folio 374 del libro N.o 22.

N$ 60.20 — 25536 — 1 pub.

LABRO S.A.

(Inscripción N.o 216.212)

Uruguayana 3167

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y Bancos	39:768.204
Deudores y documentos	465:305.549
Dep. Consignac. de Importac.	17:456.634
Importaciones y mercaderías	126:291.891
Maquinarias, muebles e instalaciones	74:576.463
Marcas	321.920
Impuestos adelantados	2:229.346
	725:950.007

Pasivo —

Acreed. documentos Comer.	247.490.892
Acreedores bancarios	55:096.000
Acred. fiscales y sociales	60:777.637
Integraciones aún no aprob.	130:000.000
	493:364.529
Capital integrado	2:000.000
Reservas	127:024.447
Utilidad del ejercicio	103:561.031
	725:950.007

Cuadro de Resultados

Ganancias —

Mercaderías	390:414.279
Bonificaciones fiscales	3:879.683
	394:293.962

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	63:951.666
Impuestos	11:371.897
Amortizaciones	3:347.193
Gastos generales	212:062.175
	290:732.931
Utilidad del ejercicio	103:561.031
	394:293.962

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 23 de mayo de 1967.

N$ 77.00 — 25563 — 1 pub.

SADEF S.A. LABORATORIOS

(Inscripción N.o 37.161)

Estado de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:317.256
Fabricación	14:336.604
Materia prima	67:992.338
Material de envase	45:100.689
Mercaderías	32:866.165
Mercaderías a importar	18:968.800
Deudores	169:891.289
Consign. para importación	4:714.202
Herramien. y accesorios, etc.	22:420.867
Depósitos en garantía	723.254
Gerardo Ramón c|Consig.	75:073.245
	455:404.709

Pasivo —

Acreedores varios	36:370.842
Bancos C|vale	68:720.521
Documentos a pagar	35:431.482
Cuentas a pagar	89:484.147
Conformes a pagar	26:203.538
Impuestos Valor Agregado	1:121.290
Acreed. moneda extranjera	16:720.750
Fondo de reserva	6:216.286
Fdo. Res. Art. 31, Ley 13.586	8:682.840
Utilidad del ejercicio	79:779.768
Consignaciones	75:073.245
	443:804.709
Total activo	455.404.709
Total pasivo	443.804.709
Capital integrado	11:600.000

Estado de Resultados

Ganancias —

	$
Mercaderías	406:996.125

Pérdidas —

Sueldos	118:917.169
Cargas sociales	31:128.540
Amortizaciones	608.373
Gastos de transporte	23:451.631
Gastos generales	92:768.023
Propaganda	26:190.875
Impuestos y contribuciones	34:151.746
	327:216.357
Utilidad del ejercicio	79:779.768
	406:996.125

Por resolución de la asamblea realizada el 24 de octubre de 1975 la utilidad se destinará a Fondo de Reserva la que se distribuirá en los distintos rubros de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes.

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 24 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 292-293 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de noviembre de 1957 y anotado con el N.o 6.539 al F.o 163 del Libro 6 respectivo.

N$ 120.40 — 25547 — 1 pub.

PASO REAL S. A.

(Inscripción N.o 258.548)

Av. 25 de Mayo 477 escr. 6

Estado de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	113.351
Inmuebles	69:850.380
Gastos d econstitución	1:079.592
	71:043.323

Pasivo —

Cuentas a pagar	1:250.000
Capital integrado	46:000.000
Utilidades a distribuir	9:878.723
Accionistas Cta. Cte.	10:000.000
Utilidades ejercicio 1974|1975	3:914.600
	71:043.323

Cuenta de resultados al 30 de junio de 1975

Debe —

	$
Cargas sociales	7.984
Impto. arrendamientos	709.000
Contribución inmobiliaria	1:115.796
Recargos y multas	27.805
Gastos mantenimiento	3:461.619
Gastos generales	930.406
Utilidad ejercicio 1974|1975	3:914.600
	10:257.300

Haber —

Arrendamientos	10:257.300

Las utilidades son destinadas a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 14 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 14 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 19 de octubre de 1970 con el N.o 5.545 al folio 282 del libro 20.

N$ 63.00 — 25575 —1 pub.

PUBLICUEROS S. A.

(Inscripción N.o 47.231)

Balance General al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y bancos	10:978.209
Deudores	156:068.731
Mercaderías y consig. de Importación	361:147.475
Depósitos en garantía	832.837
Acciones Banco la Caja Obrera	185.000
Muebles, maquinarias y Vehículos	94:977.029
Llaves, patentes y marcas	15:005.001
Adelanto de impuestos	362.160
	640:056.442

Pasivo —

Acreedores varios	483:680.144
Acreedores bancarios	19:694.000
Sueldos a pagar	11:675.354
Acreedores por leyes sociales	3:668.947
Impuesto al valor agregado	5:107.457
	523:825.002
Capital integrado	1:000.000
Fondos de reserva	78:554.070
Utilidad del ejercicio	36:676.470
	640:056.442

Cuadro de Resultados

Ganancias —

Mercaderías y reintegros	429:340.375
Otros ingresos	529.214
Dividendos	67.100
Bonificaciones fiscales	7:463.514
	437:400.203

Pérdidas —

Sueldos, jornales y cargas sociales	157:582.408
Impuestos	14:772.062
Amortizaciones	5:516.926
Gastos Generales	222:852.337
Utilidades del ejercicio	36:676.470
	437:400.203

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 280 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 3 de setiembre de 1962.

N$ 84.00 —25564 — 1 pub.

PATTY COLLINS INC. S. A.

(Inscripción N.o 131.054)

Justo Maeso 3721

Estado de situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja	686.767
Muebles e instalaciones "Soutiens"	3:212.408
Mercaderías	69:579.866
Banco República	151.887
Banco Palestino	5:173.574
Banco Comercial	5:550.526
Banco De Londres	2:579.456
Banco Del Plata	12.668
Deudores varios	165:931.927
Edificación	1:715.150
Maquinarias	260.000
Préstamo al personal	1:000.000
Salomón Melamed (cuenta corriente)	11:343.387
David Sabah (cuenta corriente	4:379.203
Dirección General Impositiva	6:539.442
Impuesto al Valor Agregado	5:071.643
	283:187.904

Pasivo —

Banco De Londres (vale)	2:000.000
Banco Comercial (vale)	1:000.000
Caja de Jubilaciones	2:738.306
Acreedores varios	100:730.525
Caja de Compensaciones N.o 34	289.117
Previsión para aguinaldos	1:316,173
Previsión Cont. Soc. aguinaldos	413.278
Salomón Melamed (préstamo)	188.750
Varias cuentas a pagar	2:230.837
Efectos a pagar	3:000.000
Total del pasivo	113:906.986
Capital integrado	1:000.000
Reserva circulante	650.855
Reserva artículo 31 ley	318.432
Fondo reserva	91:380.706
Reserva circulante 1973	3:129.132
Utilidad ejercicio 1973-74	72:801.793
	283:187.904

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de setiembre de 1973 al 31 de agosto de 1974

Pérdidas —

	$
Muebles e instalaciones "Soutiens"	141.078
Llaves y marcas	4.496
Mercaderías	170:786.340
Sueldos "Soutiens"	20:887.489
Gravámenes legales	6:628.072
Sanciones fiscales	16.368
Gastos generales "Soutiens"	26:397.311
Propaganda	16:660.522
Talleres	104:680.625
Seguros	677.265
Salario vacacional	343.890
Impuesto a la Soc. de capital	7:847.330
Impuesto sustitutivo de herencia	1:000.335
Impuesto a la Venta Ind. y Com.	5:231.554
Impuesto al Patrimonio	2:000.670
Indemnización p|despido	700.000
Remuneración al Directorio	2:300.000
Gastos generales "Cosméticos"	431.505
Impuestos internos	111.683
Intereses y descuentos "Cosméticos"	41.157
Sanciones fiscales	81.779
Utilidad líquida	72:801.793
	439:771.262

Ganancias —

Muebles e instalaciones "Cosméticos"	850.923
Intereses y descuentos	859.063
Bonificación s|impuestos	6:406.650
Financiación	26:395.889
Ventas "Soutiens"	405:258.737
	439:771.262

Las utilidades pasan a integrar el fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 11 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 y 26 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1974 y anotados con el N.o 8360 del folio N.o 347 del libro 14.

N$ 172,20 — 25552 — 1 pub.

UREXPORT S. A.

(Inscripción N.o 174.281)

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	9.574.10
Deudores	36.759.16
Dir. Gral. Impositiva I.V.A.	583.06
Mercaderías	23.341.70
Inmuebles	27.088.89
Maquinarias, muebles y útiles	78.587.77
Material rodante	10.482.37
Maquinaria en trámite Import.	3.392.55
Ampliación planta industrial	84.108.50
Gastos constitución	2.119.60
Accionistas	15.000.00
Acciones a emitir	25.000.00
	316.037.70

Pasivo —

Rem. y Carg. Soc. a pagar	18.640.93
Impuestos a pagar	2.135.00
Proveedores	38.752.19
Cuentas a pagar	53.205.98
Documentos a pagar	41.602.75
Capital integrado	10.000.00
Fondo de reserva	27.229.25
Fondo de amortizaciones	10.676.56
Capital suscrito	15.000.00
Capital autorizado	25.000.00
Resultado Ej. 1974|1975	73.795.04
	316.037.70

Estado de resultados del ejercicio 1974|1975

Pérdidas —

	N$
Gastos fabricación	113.126.09
Gastos administración	69.413.86
Resultado Ej. 1974|1975	73.795.04
	256.334.99

Ganancias —

Ventas	251.707.42
Varios	2.424 66
Intereses bancarios	28.82
Resultado venta material rodante	2.174.09
	256.334.99

Distribución de utilidades

	N$
Res. Mant. Cap. circulante	2.335.04
Fondo de reserva	71.460.00
	73.795.04

Aprobados en asamblea el 19 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a F.o 8 y 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de marzo de 1966.

N$ 113.40 — 25579 — 1 pub.

ULEBA S. A.

(Inscripción N.o 65.796)

Avda. 8 de Octubre 4540

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y Bancos	214:072.398
Deudores varios	630:545.848
Bienes muebles	310:099.901
Gastos de constitución y marcas	26.530
Acciones a emitir	500.000
Dirección Gral. Impositiva	5:104.824
Materiales y mercaderías a recibir	457:728.515
	1.818:078.011

Pasivo —

Cuentas acreedoras	943:144.543
Capital autorizado	500.000
Capital integrado	1:000.000
Reservas	574:686.548
Utilidades	298:746.920
	1.818:078.011

Cuadro de Resultados

Gravámenes legales	51:966.532
Sueldos y leyes sociales	292:810.475
Gastos generales	454:396.719
Amortizaciones	21:921.821
Intereses y diferencia de cotización	150:028.732
	971:124.279
Resultado bruto	1.269:871.199
Utilidad	298:746.920

Proyecto de distribución de Utilidades

A reserva mantenimiento capital circulante	36:274.809
A reserva ampliación equipo productor	26:709.111
A reservas generales	235:763.000
	298:746.920

Aún no sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 9.165 al folio 97 del libro N.o 14 el día 22 de noviembre de 1963.

N$ 70.00 — 25595 — 1 pub.

CAMISAS RELAMPAGO S.A.

(Inscripción N.o 117.671)

Rincón 639

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y bancos	171.828.026
Deudores varios	544:275.172
Int. y gastos a vencer	2:092.390
Máquinas, muebles e instalaciones	127:661.245
Dirección general Impositiva	5:946.742
Gastos de constitución y marcas	858.921
Materiales y mercaderías	438:235.130
	1:290.897.626

Pasivo —

Cuentas acreedoras	903:172.348
Capital integrado	3:500.000
Reservas	286:470.890
Utilidades	97:754.388
	1:290.897.626

Resultados

Sueldos y leyes sociales	318:207.446
Amortizaciones	17:908.316
Gravámenes legales	17:657.542
Intereses y Rec.	277:803.868
Gastos generales	249:257.303
	880:834.475
Resultado bruto	978:588.863
Utilidad del ejercicio	97:754.388

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva mantenimiento capital circulante	43:823.513
Reservas	53:930.875
	97:754.388

Aún sin aprobar por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio con el N.o 4.646 al folio 227 del libro N.o 15 el 30 de julio de 1964.

N$ 64.40 — 25598 — 1 pub.

CLAUKA S. A

(Inscripción N.o 220.988)

Convención 1272

Balance General al 30 de noviembre de 1974

Activo —

Caja	6.600
Terreno	2:315.660
Construcción edificios	750.000
Cuentas corrientes	560.933
	3:633.193

Pasivo —

Capital integrado	2:000.000
Ganancias y pérdidas	1:633.193
	3:633.193

Cuenta de pérdidas y ganancias período 1.o de diciembre de 1973 a 30 de noviembre de 1974

Ganancias —

Alquileres	1:400.000

Pérdidas —

Impuestos	305.905
Leyes sociales	63.347
	369.252
Ganancias	1:030.748

Las utilidades permanecen en cuenta especial.

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.570 al F.o 275 del Libro 18.

N$ 50.40 — 25565 — 1 pub.

PILAS S. A.

(Inscripción N.o 50.702)

Agraciada 4132

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja	4:118.214.00
Gtos. constitución Soc.	18.000.00
Bienes muebles	7:039.910.88
Inmuebles	7:443.267.60
Dir. Gral. impositiva	47:156.577.22
Mercaderías	840:374.924.00
Intereses a vencer	10:441.054.00
Deudores varios	32:042.658.00
	948:634.605.70

Pasivo —

Cuentas acreedoras	658:790.215.17
Reservas	136:445.950.40
Capital integrado	2:000.000.00
Utilidades	151:398.440.13
	948:634.605.7[illegible]

Resultados

Sueldos y leyes sociales	82:489.496.87
Gravámenes legales	44:218.613.00
Gtos. generales	26:941.108.00
	153:649.217.87
Resultado bruto	305:047.658.00
	151:398.440.13

Proyecto de distribución de utilidades

Res. Mant. Cap. circulante.	40:065.591.00
Reservas	111:332.849.13
	151:398.440.13

No fueron sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 1:745 del libro N.o 12 al F.o 305 el 20 de marzo de 1963.

N$ 60.20 — 25593 — 1 pub.

R.K.R. S. A.

(Inscripción N.o 122.341)

José Bonaparte 3269

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Muebles, instalaciones y máquinas	253:725.544
Marcas, gastos de constitución	250.925
Intereses y gastos a vencer	5:323.613
Materiales y mercaderías	593:216.302
Repuestos e Imp .de Rep.	4:643.972
Dirección Gral. Impositiva	44:337.944
Deudores varios	5:839.559
	907:346.859

Pasivo —

Cuentas acreedoras	94:988.167
Reservas	749:423.524
Capital integrado	3:000.000
Utilidades	59:935.168
	907:346.859

Cuadro de Resultados

Sueldos y leyes sociales	180:413.825
Gravámenes legales	42:343.123
Amortizaciones	19:754.496
Gastos generales	149:213.296
Intereses y recargos	31:594.259
	423:318.999
Resultado bruto	483:254.167
Utilidad del ejercicio	59:935.168

Proyecto de distribución de Utilidades

A reserva mantenimiento capital circulante	59:321.630
A reservas generales	613.538
	59:935.168

Aún no sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 de libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 6.549 al folio 321 del libro N.o 11 el día 11 de noviembre de 1960.

N$ 68.60 — 25696 — 1 pub.